

Cōc. Trid.
Sess. 13. c. 8.

Demū paterno affectu ad-
monet sancta Synodus, hor-
tatur, rogat, & obsecrat
per viscera misericordie
Dei nostri, vt omnes, &
singuli, qui Christiano no-
mine censentur, in hoc vni-
tatis signo, in hoc vinculo
charitatis, in hoc concordie
symbolo iam tandem ali-
quando conueniant, & cō-
cordent, & hac sacra my-
steria corporis, & sangui-
nis Christi ea fidei constan-
tia, & firmitate, ea animi
deuotione, ea pietate, &
cultu credant, & veneren-
tur, vt panem illum super-
substantialem frequenter
suscipere possint: & is vere
eis sit anima vita, & perpe-
tua sanitas mentis, cuius
viore confortati, ex huius
misere peregrinationis iti-
nere ad caelestem patriam
peruenire valeant, eundem
panē Angelorū absque vl-
lo velamine manducaturi.

Sess. 22. c. 8.

Y mas adelante dize, q̄ qui-
siera mucho el Santo Conci-
lio, q̄ se renouara en la Igle-
sia la costumbre antigua, de
que todos los fieles comul-
garan cada dia en la Missa q̄
oyen: para que assi participa-
ran mas copiosamente el fru-
to del Santissimo Sacramen-
to. Son las palabras muy y no-
tables a nuestro proposito, y
muy dignas de consideracio.

Optaret quidem sacrosan-
cta Synodus, vt in singu-
lis Missis fideles adstātes,
non solum spirituali affec-
tu, sed sacramentali etiam
Eucharistie perceptione cō-
municarent, quō ad eos san-
ctissimi huius sacrificij fru-
ctus vberior proueniret.
Solas estas palabras bié con-
sideradas, encarecen mas
este pūto, que todas las que
se han referido hasta aqui.

§. V.

Conclusion de todo lo dicho, cō
vna doctrina notable.

DE todo lo dicho pode-
mos colegir, que la do-
ctrina que enseña, aconseja,
y amonesta, la frecuencia
de recebir el Santissimo Sa-

ramento, es muy solida y segura, pues es tan conforme a la que enseñaron Christo nuestro Señor y sus Apóstoles, y todos los Santos y Doctores de la Iglesia. Y por el contrario, reprehender esta frecuencia, tiene mucho olor de mala y peligrosa doctrina, pues se desuia raro de la de los Santos, y se inclina a la de los hereges, y a la preñacion del Demonio, que dessea mucho disminuir esta frecuencia y santa costumbre, deriuada desde el principio de la Iglesia. ¶ Para lo qual es mucho de aduerrir, que el Euangelista San Iuã, en su Canonica, amonestando a sus Dicipulos, que se guarden de los engañadores que les enseñan doctrinas peligrosas, auiendoles dicho, que prueuen y examinen los espiritus: *Probate spiritus si ex Deo sint*, les da esta aduertencia, que siempre se arrimen a la doctrina antigua, q̄ se les enseñó al principio, y con esto yrã seguros.

Aduertencia notable.

1. Ioan. 2.

Cyril. in 1. Sai. 26. in il-
la verba Spi-
ritu salutis.
Anacleto in
nebuis. Hec
quada Epif. scripsi vobis, de his qui seducit

Regla para examinar las doctrinas. San Cyrilo, y San Anacleto Papa, coligen vna muy bue

na regla, para examinar los espiritus y doctrinas. Que las que se conforman con la doctrina antigua de los Santos, y con las tradiciones y costumbres antiguas de la Iglesia, estas se pueden recibir con seguridad: y las que se desuijan de aquello, se deuen oyr con recelo y temor, de que sean falsas, y engañosas. Y a lo mismo alude, lo q̄ amonesta el Profeta Ieremias, quando dize. *State super viam, & interrogate de semitis antiquis, & ambulate in eis, & inuenietis refrigerium animabus vestris.* ¶ Pues conforme a esto, siendo tã antigua como es en la Iglesia, la costumbre de frequentar el Santissimo Sacramento, y siendo este tan general sentido de todos los Santos, claro està, que quanto mas nos conformaremos con esto (consideradas las circunstancias particulares del tiempo y personas, y las otras que prudencialmente se deuen considerar) tanto mas acertada y seguramente procederemos. Y lo que se aparta mucho desto, se deue tener por sospechoso y peligroso.

(?)

Jerem. 6.

Concluffion

CAP.

CAP. V. EN QUE SE PONEN algunas advertencias y fundamentos importantes, para acertar a señalar regla conueniente en la frecuencia de la comunión.

QUO lo dicho hasta aqui de esta materia, es tan cierto y seguro, que no se puede poner duda en ello: porq̃ no se ha hecho sino referir, lo que enseñaron Christo nuestro Señor y sus Santos: y proponer vna doctrina general, cierra y recebida de todos los Carolicos. En lo que puede auer, y ay mucha dificultad, y peligro, y para lo que se requiere mucha prudencia y consideracion, es: para aplicar esta doctrina general, al exercicio y uso de las personas particulares. Porque en esto no se puede dar regla general, que comprehenda a todos, sino que se ha de arbitrar por prudencia, y consideracion de las razones y circūstancias particulares. Y siendo como es, Teologia verdadera, que todas las virtudes consisten en vn medio, y tienen dos

estremos contrarios, aunque no todas vezes, tienen nombres conocidos, es fuerza que en todas ellas se pueda pecar por exceso y por defecto: por demasia y por falta. Y assi puede acaecer y acaece en el uso del Santissimo Sacramento. Por lo qual es muy necessaria la prudencia y consideracion de los Prelados y Confesores, y de las demas personas a cuyo cargo está el gouerno y direccion de las almas: para que sean fieles y prudentes dispensadores, que den a los fieruos de Dios el manjar en su tiempo conueniente. Y por ser esto tan importante por vn parte, y tan dificultoso por otra, y estar a cargo de los Sacerdotes, que son los maestres salas de esta mesa diuina: *Quibus sic congruit, ut sumant, & dent ceteris*: porque ellos son los Confesores, y los que gouernan

En el uso del SS. Sacramento, se puede pecar por exceso, y por defecto.

Luc. 12.

uiernan las almas: y no todos tienen tanta noticia de la doctrina de los Santos, y de las reglas que para esto se deuen guardar, pondre aqui (fiado del fauor y gracia de nuestro Señor) algunos auisos y aduertencias, que podran ser de importancia para acercarse en esta materia. En la qual despues de auerlo muy largamente considerado, y conferido con mucha instancia fauor a nuestro Señor para acertar, dire lo que me parece mas conforme a la doctrina del Euangelio, y de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia: sujerando todo lo que dixere, no solo a la misma Iglesia Catolica, sino a la censura y correccion de qualquiera que mejor lo entienda y sienta.

§. I.

Que todos los legos se gouiernen por parecer de su confessor.

PVes ante todas cosas presupógo, como cierra, vna que aconsejan todos los Santos, que tratan de espíritu, y aprouechamiento en el, y es: que todas las personas que deslean aprouechar, tengan su confessor y padre espiri-

tual, que las conozca y gouierne: y que por su consejo se guien en todas las cosas tocantes a su alma. El qual confessor, o padre espiritual, se ha de procurar quanto fue re posible, que sea docto, espiritual, y experimentado. Y aunque en todas las cosas se ha de sugetar a su parecer, mas principalmente en esta del vso del Santissimo Sacramento, por ser de gran de importancia, y conuenir mucho, que en ella ninguna persona seglar que no sea Sacerdote, siga su propio parecer, sino el de su confessor. Porque en negocio tan grave, no es justo que ninguno sea juez en su propia causa, que podra muy facilmente engañarse. ¶ Y si el confessor ordinario no fuere tan suficiente, podra consultar otro que lo sea mas, y hazie dole relacion sincera y simplemente de todo su interior, conformarse con su parecer, sin procurar directa ni indirectamente inclinalle, a que se conforme con su gusto, o inclinacion propia: que podria bastar esto para que permitiesse Dios, que el confessor se engañasse, y le engañasse a el. Pero procediendo con buena y simple voluntad de cumplir la de nuestro Señor, y hazer lo que con-

Ninguno se deue fiar de su propio iuyzio, en causa propia.

uenga

tienga mas para su seruiçio, puede ser tener confianza q̄ su Magestad alumbrará al confessor, y con esta seguir seguramente su consejo.

Esto presupuesto, para acercar el confessor a señalar a cada vno la frecuencia que le cõuiene, en el comulgar, conforme a su estado, condicion, y aprouechamiento, deue proceder con mucha consideracion, y estar aduertido de muchas cosas, como aqui se yran norando.

§. II.

Que el confessor examine bien la intencion y fin de la persona, que desea frequentar la comunión.

Primera aduertencia.

Sea la primera aduertencia: que en las personas que deslean frequentar el Santissimo Sacramento, examine bien y se entere de su espíritu, y de la intencion con q̄ lo deslean. Porq̄ muchas vezes acaece, particularmēte en mugeres, (cuya naturaleza es mas flaca, y mas sujeta a vanidad) que disimulada y secretamente, aunque ellas no lo conocen, sino que afirman y piensan, que lo deslean con buena intencion, y por su aprouechamiento espiritual: pe-

ro en realidad de verdad, no es así, sino que se dexan llevar de vna vanidad y honrilla, por la estimacion que se haze de aquello, y por ver que otras personas virtuosas y recogidas comulgán tantas vezes. ¶ Y si en el alma ay algo desta vanidad, por muy secreta y disimulada que sea, haze increyble daño, y basta a estragarlo todo, como vn poco de leuadura basta para acedar vna grã massa. Y así el confessor ha de procurar enterarse bien desto, con algunas prueuas, y mortificaciones, y assentar bien este fundamento, de que pura y simplemente, se pretenda sola la gloria de Dios: porque con esto se assegura mucho todo lo demas, como lo dixo el mismo Señor: *Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit: si autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit:* entendiendo por el ojo la intencion y fin que se tiene en las cosas que hazemos.

§. III.

Que se considere el estado de la persona: de manera que pueda frequentar el Sacramento sin faltar a sus obligaciones.

Sea la segunda aduertencia, que se cõsidere el estado

Segunda aduertencia,

rado

La vanagloria por muy pequeña que sea haze grã daño al alma

Las cosas de obligacion se han de preferir a las de voluntad.

I. Reg. 15.

rado y condicion de la persona, y las obligaciones que dependen del: y si por auer de acudir a comulgar, ha de hazer falta a las cosas q̄ son de obligacion: porque esto no se ha de hazer alli, sino generalmente se ha de guardar esta regla: que las cosas de obligacion sean preferidas a las voluntarias, aunque estas sean mas excelentes y de mayor virtud que aquellas. Que por esto dixo el Profeta Samuel: Mejor es la obediencia que el sacrificio: entendiendo por obediencia las cosas de obligacion, y por sacrificio, las de voluntad. Y assi se deve aduertir mucho esto, que de tal manera se dispongan los dias que se huuiere de comulgar, q̄ no se haga falta a las obligaciones que cada vno tiene, conforme a su estado: y que sin faltar a estas, le quede tiempo y defocucion bastante, para prepararse, confessarse, y recogerse vn rato antes de Misa, y otro rato despues: y q̄ en esto no aya falta.

¶ Pero tambien se aduertira, que no se cuenten por obligaciones, las que no lo son realmente, sino malas costumbres del mundo, como dezir: Que el cauallero ha de acudir a los juegos, o

a las conuersaciones, ò visitas de cumplimiento, ò fiestas, y otras cosas semejantes. Que son muchas las que el mundo llama obligaciones, no lo siendo, sino abusos, y profanidades: de las quales es justo que se abstengan, las personas que há de frequentar los Sacramentos, y dessean el aprouechamiento de su alma: y que no se sujeten tanto a las leyes del mundo, y a sus costumbres, sino que procuren preualecer contra ellas, de fuerte, que por lo menos no les estoruen los exercicios y ocupaciones de mas virtud y aprouechamiento.

¶ Y para dezir la regla que en este caso me parece justa, deve el confessor prevenir, que qualquiera persona q̄ huuiere de comulgar mas de vna vez en la semana, fuera de confessarse y oyr Misa, tenga por lo menos media hora de oracion y recogimiento antes de comulgar, y otra media despues: y que para esto de lugar su estado y condiciõ, sin hazer

falta a lo necesario y obligatorio.

(?)

§. III.

Muchos abusos llama el mundo obligaciones.

Regla importante.

§. IIII.
 Que la licencia que se da de frecuentar la comunión esté siempre dependiente de la voluntad y alvedrio del confessor.

Tercera advertencia.

Sea la tercera advertencia, que quando a alguna persona se le da orden y licencia de comulgar tantas vezes en el mes, ó en la semana, no se entienda ser esta licencia tan general, ni tan perpetua, que no esté siempre dependiente de la voluntad del confessor, reuocalla, ó acortalla, como le pareciere, ó mudalla: porque como esto se aya de arbitrar por circunstancias particulares, y por el aprouechamiento, ó desaprouechamiento de la persona, no se ha de entender, q̄ siempre se ha de guardar vn estilo y orden de proceder; sino que siempre ha de tener dependencia del parecer y alvedrio del confessor: el qual deve algunas vezes, aunque sea sin causa, negar la comunión sin causa, para exercitar al penitente en la humildad, obediencia, y mortificación: y hazer esperiencia de su virtud. Porque si quando le quitar esto muestra agraviarse y sentirse, y lo lleva con impa-

ciencia, y lo quiere pedir como por justicia, es muy cierta señal, que no desea frecuentar la comunión, con la intencion derecha y pura de la honra de Dios, y del aprouechamiento de su alma: sino que va muy mezclada su propia voluntad y gusto, ó otros fines torcidos, imperfectos, y viciosos.

¶ Y assi mismo se deve advertir mucho, que no por dar a vna persona licencia, que comulgue tantos, ó tales dias, se ha de tener aquello por regla tan general, que se haga curso y costumbre: de manera, que en viniendo aquellos dias, se renega por regla infalible auer de comulgar, aunque no tengan la comodidad, y disposicion que conuiene. Sino que, si en los dias señalados se ofreciesen ocupaciones, ó negocios forçosos, de manera, q̄ no pueda tener el recogimiento, ó quietud y sosiego conueniente, se dexela comunión, ó se mude a otro dia, para que siempre se llegue a ella con la preparacion y reuerencia q̄ conuiene.

¶ Y en esto se deve reparar mucho, q̄ no se haga el comulgar por manera de costumbre, fria y sin feruor, ni deuocion:

cion: y que se atiende mas a la disposicion, comodidad, y deuocion de la persona, q̄ a los dias, ò tiempos señalados.

§. V.
*Que se aduertalo que aproue-
cha con la comunion, o si desa-
prouecha: pero que no se quite
con facilidad, aunque no se
vea claro a prouecha.*

Quarta aduer-
tencia.

LA quarta aduertencia es: que el confessor vaya siempre con atencion, a ver como le va al penitente, con la frecuencia de la comunion. Porque si viesse q̄ cō ella desaprouecha, y pierde el respeto, y reuerencia con que se deve llegar, y se haze atreuido, y toma aque- llo por manera de costumbre indeuota y fria, deve disminuirle las comuniones, ò amonestalle, que se enmiente en esto.

Aya mucha
discrecion y
cuidado en ne-
gar la comu-
nion:

¶ Pero aduertira, que fuera de los casos que diximos, para humillar, o prouar al penitente (los quales se deuen vsar con discrecion) no sea facil en quitar las comuniones, a los que viere con desseo de aprouechar, aunq̄ le parezca, que aprouechan poco, ò nada: y aunque vea que caen en muchas imper-

feciones, y culpas veniales: y aunque sea en algunas morales, como muestre tener verdadera contricion, y desseo de enmendarse. El qual auiso se deve mucho aduertir, porque tiene muy solidos fundamentos.

Lo primero, porq̄ el aprouechamiento espiritual no se percibe, de manera que se pueda conocer facilmente: como lo vemos en el arbol, q̄ sin echarse de ver quãdo crece, se ve despues crecido. Basta que no se vea claro y conocido el aprouechamiento: porque esto mismo se deve atribuyr a la virtud del Santissimo Sacramento, y el no tener muchas faltas mas de las que tiene, como lo afirma san Bernardo: cuyas palabras quedan referidas arriba.

Lo segundo, porque tam- bien es dorrina de los Santos, que por pecados veniales, no se deve el hōbre abstener de la Sagrada comunion. Afsi lo enseña S. Agustín, referido en el Decreto, por estas palabras: *Quam- uis quis peccato mordetur. peccandi tamen de cetero non habeat consuetudinem, & communicauius satis faciat lacrymis, & orationibus, confidēs de Dei misericordia, accedat ad Eucharistiam interpidus, & secu-*

No se perci-
be facilmente
el aproue-
chamiento es-
piritual.

In hoc trac.
c. 4. §. 2.

Por pecados
veniales no
se quite la co-
munion.

In c. Quo-
tidie de con-
se. dist. 2.

rus: hoc autem de illo dico, quò peccato mortalia non grauant.
 Y esto vimos añadio, porq̄ en aquel tiempo, por qualquier pecado mortal conoçido, se imponia penitencia, de priuar por algunos dias de la sagrada comunión, q̄ era el mayor castigo que se podia dar: y de aqui se romò el nombre de descomunión. Y desta misma manera se ha de entender aquella sentençia del mismo san Agustín, y de san Hilario, que dicen: Que si los pecados no son rã graues, que por ellos merezca ser descomulgado, no se deue abstenen de la quotidiana comunión del cuerpo del Señor: Quiere dezir, q̄ si los pecados no fuerẽ mortales, por los quales el Perlado le priue de la comunión, que no se priue el mismo por los veniales. Y ser este el sentido verdadero y propio, consta muy claro de la epistola 118. de san Agustín, q̄ es donde estan aquellas palabras.

Lo tercero, porque tambien es doctrina de los Santos, que por sentirse vn hombre con menos deuocion y feruor de caridad, que quifiera: y a su parecer contribieza, no se deue abstenen de la sagrada comunión, como hago lo que es

de su parte, y se llegue con humildad, y desseo de su aprouechamiento. ¶ Assi lo afirma san Bernardo, en el Sermon de la Cena: y san Buenauentura en vn tratado, donde dize estas palabras. *Licet tepidè accedat, accede fiducialiter, confidens de Dei miseratione: quia quò magis ager es, tanto magis indiges medico.* Y en otra parte añade: que no piense el hombre que recibe el Sacramento, para santificar a Christo, sino para que Christo le santifique a el. ¶ Y Iuan Gerson autor muy graue y espiritual, en vn tratado, dize assi:

Qui propterea ad hoc Sacramentũ non accedit, quia tepidus est, ac frigidus, similis est ei, qui diceret: ad ignem non accedo, quia frigidus sum, medicum non requiro, quia infirmus sum. Sacramenta medicinae sunt, etiam si infirmus sis, accede: Christus ignis est, etiam si frigidus sis, dummodo in mortali peccato non sis, accede; nam saepe accedit homo ad Eucharistiã frigidus, & in deuotus, & post

Ber. in ser. de Cena Domini.

Bonaui. lib. de processu religionis, processu. 7. cap. 21.

Gerson de preparatione ad Missã

In c. Si non sunt iãta de cons. dist. 2.

Por estar in-deuoto no se quiere la comunión.

illamferuidus & calefcēs inuenitur. ¶ Y el venerable Padre Fray Luys de Granada, en el tratado de la comunión, dice así: Si dizes que eres pecador y flaco, y por esso indigno desta comida, a esto digo: que no estando en pecado mortal, por essa misma razon deurias llegar, por la qual te desuias: porque este Sacramēto es perdón de pecados, y mantenimiento de flacos, y medicina de enfermos, y tesoro de pobres, y remedio común de todos los necesitados: y así fue el instituydo por Christo, no solo para que fuesse manjar de viuos, y fortaleza de sanos, sino también para que fuesse medicina de enfermos, y resurrección de muertos; por lo qual dicen los Santos, que muchas vezes por virtud del se haze el q̄ lo recibe, de atrito, con-

trito, q̄ es, como si dixesemos, de muerto viuo. *Acuertate también, que comia Christo con publicanos y pecadores: y q̄ a los que desto murmurauā respondio. No tienen necesidad los sanos de medico, sino los enfermos: y no vine yo a llamar los justos, sino a los pecadores.*

Todo esto he referido, para que los padres confesores no sean faciles, en negar la comunión, sin grande y urgente causa. A lo qual añado más, que aunque el penitente aya caydo, en alguno, ó algunos pecados mortales, como estè dellos bien conrito, y con desseo de enmendarse no se le deue negar la comunión, en los dias q̄ suele comulgar. ¶ Es razon como dize el Apostol, que se consideren como ministros de Christo, y dispensadores de sus mysterios, y que reciban a los pecadores, con la caridad y benignidad, que el los recibia: y pues el no se negò a ninguno q̄ viniesse a el, no es razon q̄ ellos le nieguen, a quien estuuiere arrepentido de sus pecados.

Math. 9.

1. Cor. 4.

El confessor se considere como ministro de Christo.

§. VI. *Que la dilacion no ayuda para comulgar con mas reuerencia, ni con mejor disposicion: antes la frecuencia ayuda para todo esto.*

Qui nra adue
tencia.

LA quinta aduertencia, es persuadirse el confessor, que por recibir muchas vezes el Santissimo Sacramento, en ninguna manera se le pierde el respeto, y reuerencia con que se deve recibir, antes se acrecienta mas, quanto mas se recibe: alomenos qualro es de parte de la frecuencia Bien puede ser, que por culpa y vicio del que comulga, pierda algo desta reuerencia, por comulgar con menos preparacion, o por hazer de aquello curso y costumbre (como diximos) y esso se deve mirar mucho, y enmedarse. Pero quanto es de parte del Sacramento, y de la frecuencia del, antes aumenta la reuerencia y deuocion. Porque aunque entre los hombres el mucho y muy familiar trato y conuersacion suele hazer perder el respeto, y causar menosprecio, como lo muestra la esperiencia, pero en el trato con Dios es al contrario. Y la razon es, porque a los hombres, quanto mas los tra-

Entre los hombres, la mucha conuersacion causa menosprecio. Con Dios es al contrario.

ramos, descubrimos mas, y conocemos sus imperfecciones y faltas, y assi los tenemos en menos: mas a Dios, quanto mas le tratamos, tanto mas conocemos de sus perfecciones y grandezas, y assi le respetamos y reuerenciamos mas: y veese esto ser assi en las personas espirituales, que tratan mucho con Dios en la oracion, que estas le tienen mucho mas respeto y reuerencia, que otros que le tratan menos.

¶ De aqui procede la diferencia que pone Señor S. Gregorio, entre los deleytes corporales, y los espirituales: que los corporales quando no se tienen se dessean mucho, y quando se tienen, se desprecian: porque se conoce lo poco que valen. Mas los espirituales por el contrario, quando no se tienen no se estiman, ni dessean, porque no se conocen: y quando se tienen, como se conoce su valor, entonces se estiman y dessean mas. Y por esso mismo dixola diuina sabiduria: Los que me comen tendran mas hambre de mi, y los que beuen de mi, tendran mas sed. Y assi passa en el hecho, que quanto mas

Greg. homa
36. in Euã.

Eccli. 24.

se frequenta el Santissimo Sacramento, si con la deu-
da consideracion se recibe,
rãto mas se desea, y mayor
reuerencia se le tiene.

A esta razon se allega o-
tra, y es, que como en el San-
tissimo Sacramẽto se da gra-
cia a quien no pone impedi-
mento, quanto mas se reci-
be, mas gracia se da: y quan-
to mas crece la gracia mas
crece el amor, y el temor, y
la deuocion, y la reuerencia,
y todas las demas virtu-
des, que della proceden: que
son los principales aparejos
y disposiciones para bien co-
mulgar. ¶ De todo lo qual
se sigue muy claro, que ran-
to mas dignamente, y con
mejor disposicion y mas re-
uerencia, comulgara el hom-
bre, quanto mas a menudo
comulgare: y esto es sin du-
da, quanto es de parte del
Sacramento, y de la frequen-
cia del, sino faltra por culpa y
vicio personal del que co-
mulga: q̄ por su mala dispo-
sicion lo pierde.

Finalmente, esta aduer-
tencia es la que ran espessa
y claramente enseñan los
Santos Chrysoftomo, y Cy-
rilo, que dicen: *Non est au-
dacia sepius accedere ad Do-
minicam mensam, sed indignè
accedere, etiam si semel tantum
quis accedat toto tempore vita:*

suas. Y otras muchas senten-
cias suyas, que significan es-
to mismo, quedan referidas
en el capitulo passado. Y si
bien lo miramos, la misma
esperiencia nos muestra, q̄
los que mas tarde, o menos
vezes reciben a nuestro Se-
ñor, estos le reciben con me-
nos reuerencia y deuocion,
que los que lo frequentan
mas. Y para dezirlo en vna
palabra, el verdadero respec-
to, y la verdadera reuerencia
del Santissimo Sacramẽ-
to, es recebille, con tal que
el hombre haga lo que es de
su parte, para llevar la deu-
da disposicion. Y esso es ver-
daderamente reuerencialle,
y veneralle, y estimar su va-
lor. Como por el contrario
el no recibirle, quando vn
hombre lo dexa por su cul-
pa, es vn genero de despres-
cio y poca estimacion, pues
no sabe estimar los bienes q̄
pierde, y la caridad con que
el Señor se los ofrece y le
combida con ellos.

Verdad es, que algu-
nas vezes dicen los San-
tos, que es licito y loa-
ble: abstenerse de recibir
el Santissimo Sacramento,
por humildad y reueren-
cia: mas esso es, por cul-
pa y vicio particular de la
persona, que juzga de las co-
sas diuinas, como de las
humanas:

El verdadero
respeto es re-
cebir a nues-
tro Señor.

Algunas ve-
zes es loable
abstenerse de
comulgar por
reuerencia.

humanas: y les pierde el respeto con la frecuencia, por llegar se a ellas por via de costumbre, y sin la preparacion y consideracion que conuiene. Y assi es bien en este caso abstenerse algunas vezes, sino se remedia por otra via aquella poca reuerencia.

¶ Pero mejor seria enmendar su vicio particular, y disponerse con mas consideracion, y oracion, y exercicio de humildad, sin dexar la comunion: pues solo dexarla, por si, y quanto es de su parte, no aumenta la reuerencia, como està dicho: sino antes por el contrario la frecuencia ayuda para ella. Y esto es lo que dicen los Santos tantas vezes, que aunque es bueno y loable abstenerse algunas vezes del Santissimo Sacramento, por humildad, reuerencia, y temor: pero que muy mejor es, recibille con amor y confiança, en la diuina bondad y misericordia.

§. VII.

Que en comulgar muchas vezes no se puede pecar por exceso y demasia, sino en solos dos casos: pero por defecto se puede pecar en muchos.

LA sexta aduertencia es, que aunque la santa Igle-

sia por discurso de tiempo, ha reuocado los preceptos que antiguamente auia puesto, de comulgar todos los fieles cada dia, y despues cada Domingo, y despues en solas algunas fiestas principales: y todos estos los ha reducido a obligacion de comulgar vna vez en el año, por Pascua de Resurreccion, y esto con gran prudencia y consideracion, atendiendo a la gran corrupcion de costumbres que ay en el mundo: y no queriendo obligar generalmente a todos mas que a solo esto, por euitar los inconuenientes que se pudieran seguir, por auer tantos pecadores, que tan dificultosamente se apartarían de su mal estado: pero nunca ha prohibido la mayor frecuencia de recibir el Santissimo Sacramento, ni puesto en esto alguna tasa, ó limite: antes siempre ha aconsejado, y amonestado a los fieles, a comulgar muy a menudo, como consta de lo arriba dicho. Solo en vna cosa ha puesto limite y moderacion, y es prohibir, que ninguno comulgue mas de vna vez al dia, por ningun caso, ni Sacerdote diga mas de vna Missa, como consta del Decreto: excepto en algunos casos, que son muy

Nunca la Iglesia ha puesto tasa en comulgar muy a menudo.

In hoc tract. cap. 3. & 4.

In c. sufficiat de cos. dist. 5.

pocos y estraordinarios, como quando algun benefi-
do tiene dos pueblos a su
cargo, a los quales no puede
satisfazer con vna Milfa, q̄
en tal caso puede dezir dos:
pero tres nunca, sino solo el
dia de la Natiuidad del Se-
ñor.

Como se pe-
ca por dema-
sia en comul-
gar.

Y conforme a esto, en es-
ta materia de recibir a nue-
stro Señor, no se puede pe-
car por excesso y demasia,
sino solo en dos casos: el vno
es comulgando mas de vna
vez al dia, porque esto esta
prohibido: y el otro es, co-
mulgando indignamēte, sin
la disposicion necessaria,
ò conueniente, que esto,
aunque seà vna vez en el
ño, y en toda la vida, es de-
masiado, y muy gran ex-
cesso.

Como se pe-
ca por defe-
cto.

¶ Pero por defecto y omis-
sion, pecan todos aquellos,
que reniendola disposicion
conueniente para recibir a
nuestro Señor, por pereza
de confessarse, y recogerse,
y hazer las demas diligen-
cias y preparaciones neces-
sarias, ò por temor y púila-
nidad impertinente y vi-
ciosa, no le reciben, y priuã
sus almas de tan grãdes bie-
nes y tesoros como pudie-
ran comunicarles. Qual sea
la disposicion que para esto
basta, ò se requiere, se entē-

dera mejor en la aduertē-
cia siguiente.

§. VIII.

*Qual sea la disposicion bastãte
para recibir el Santissimo Sa-
cramento: y qual la que se
deue procurar.*

LA serima aduertēcia es:
que la disposicion neces-
saria para comulgar digna-
mente, se puede considerar
en dos maneras, la vna, en
proporcion y respeto de la
dignidad del Señor que se
recibe: y desta manera no
ay disposicion que llegue a
recibirle dignamente, aun-
que vn hombre estuuiesse
mil años aparejandose para
ello, sin entender en otra co-
sa: y aunque tuuiesse la cari-
dad de todos los Serafines,
y la virtud de todos los San-
tos. Porque toda la pureza
de las criaturas es asco y su-
ziedad, en presencia d̄ aque-
lla infinita y suma pureza
de n̄o Dios, pues los cielos
no son limpios en su presen-
cia, y en los Angeles hallò
que rachar: y las columnas del
cielo, riemblan y se estreme-
cen delante del. Y si esta dis-
posicion se huiera de espe-
rar, de balde se auia insti-
tuyendo al Santissimo Sacra-
mento: porque no huiera
quien

Setima aduer-
tencia.

Ninguna san-
tidad ni dili-
gencia basta
para recibir a
nuestro Señor
como el me-
rece.

Iob. 4.

Iob. 26.

quien le recibiera. Pero el Señor piadosísimo que le instituyó para hombres flacos y enfermos, se acomoda con nuestra flaqueza y enfermedad, y no nos pidemas de aquello que buenamente podemos hazer, atenta la corrupcion y fragilidad de la naturaleza humana.

¶ Y esta es la segunda manera de considerar esta disposicion, la que nuestro Señor nos pide, como a hombres flacos y pecadores. ¶ Y esta tambien se puede considerar en dos maneras. La vna, es la disposicion que precisamente es necesaria para recibir el Santísimo Sacramento, y la que basta para podelle recibir licita y loablemente, y con prouecho: y esta es, no tener conciencia de pecado mortal, o si le ha auído, estar del contrito y confessado, y procurar recibir a nuestro Señor, con el afecto y deuocion que cada vno pudiere. ¶ Esta es la disposicion que todos los Santos y Teólogos, dicen ser necesaria, para recibir dignamente el Santísimo Sacramento, y ser suficiente, para que qualquiera que la tenga, pueda recibirle, y se le deua aconsejar que se llegue seguramente a nuestro Señor, confiado de su

misericordia, que suplira lo que le falta, si llega con humildad, y buena voluntad: y desta se dize, que el que la ruiere se, aunque tenga otras muchas culpas, è imperfecciones, no deue por ellas abstenerse de llegar a nuestro Señor, sino que es mejor y mas prouechofo, llegarle a el con amor y desseo de su aprouechamiento, que abstenerse por temor y humildad.

La otra disposicion podemos considerar: no contentandonos con esta que acabamos de dezir, que es la menor de todas las que bastan, para comulgar inculpablemente, sino procurando perficionarla mas, y mas, quanto fuere posible a las fuerzas humanas, ayudadas de la gracia de Dios. Y esta disposicion no tiene cierto limite, ni termino, porque, como diximos, por mas que haga el hombre, no puede llegar a tener la que conuiene, respeto de la dignidad del Señor, que recibe. Y por tanto es justísimo, que todos los que por su gran misericordia le recebimos, nos esforcemos y aspiremos a procurar recibirle, con la mas perfecta disposicion que fuere posible: entendiendo, que

Qual es la disposicion necesaria para recibir a nuestro Señor.

Qual es la disposicion que se deue procurar.

por mucho que hagamos, quedaremos muy deudores. ¶ Y esto es lo que aconsejan y amonestan los Santos, tan encarecidamente, y con tanta razon: y lo que se debe siempre aconsejar y amonestar. Ya este fin se endereça toda la doctrina que arriba pusimos, tratando de la pureza y Santidad, que pide el oficio Sacerdotal, y de la preparaciõ para celebrar. Especialmẽre siendo como es tan gran verdad, lo que alli diximos, que conforme a la disposiciõ que cada vno lleva, es mayor, ó menor, el fruto que saca, de recibir el Santissimo Sacramento.

§. IX.

Que Christo nuestro Señor recibe gran honra y contento de q̄ se frequente el Santissimo Sacramento.

Octava ad-
uertencia.

LA octava aduertencia es, considerar, que recibir el Santissimo Sacramento, es vn acto de la rra, y culto diuino, de los mas excelentes y heroycos, de su genero, de quantos puede hazer vn Christiano: y en que mayor seruicio puede hazer a Christo nuestro Señor. Y es cosa muy cierra, que su Magestad le recibe muy gran-

de, y particularissimo contento, de que le reciban todos los fieles, que no tuieren impedimento que lo estorue. Y por esta causa le dexò en especies de manjar, y no de otro sino de pan, que es el mas ordinario y necesario de los manjares. Para que la misma necesidad del mantenimiento nos enseñasse, la que tenemos deste diuino sustenro de las almas: y la vtilidad propia nos obligasse, a recibirle muy de ordinario. Y por la misma causa nos encarece tanto el mismo Señor la necesidad que tenemos del, q̄ dize: *Non habebitis vitam in uobis.* ¶ Esta verdad de recibir Christo nuestro Señor gran gusto de que los fieles frequenten su Sacramento, de mas de ser muy conforme a la doctrina del Santo Euangelio, y de los Santos Doctores, la ha su Magestad enseñado à muchos Santos y seruos suyos, en reuelaciones particulares, de las quales referire aqui vna sola, a la qual se debe dar entero credito, por ser de mucha autoridad, y aprouadas de personas muy insignes en letras y sanidad, las reuelaciones hechas a la gloriosa Virgẽ Santa Gertrudes. Pues

Porque dexò
Christo su
cuerpo en es-
pecies de pã-

Lib. 3. In-
nuationis di-
uine picta-
tis cap. 78.

Reuelacion
notable he-
cha a santa
Gertrudes.

en el libro tercero de las re-
uelaciones desta Santa, se
refiere lo que se sigue.

Una persona (que de-
uia ser algun Predica-
dor, ò Confessor) moui-
da con zelo de justicia y de
la honra de Dios, se enoja
ua cō ciertas religiosas, por
entender que comulgauan
muchas vezes, y con menos
aparejo y deuocion de lo q̄
conuenia: y diziendoles es-
to con alguna aspereza y ri-
gor, fue causa que algunas
dellas atemorizadas dexa-
sen de comulgar algunas
vezes. Y como esta santa hi-
ziesse oracion sobre este ca-
so, y preguntasse al Señor
sile era agradable, ò enojo-
so lo que acerca desto auia
passado, el Señor le respon-
dio: Siendo mis deleytes es-
tar con los hijos de los hō-
bres, y auiendo dexado
este Sacramento por relic-
rio de amor, y para que mu-
chas vezes se frequente, y

con diligencia se reciba, en
mi memoria, y auendome
por amor obligado, de que-
darme en el con los fieles
hasta el fin del siglo: cierto
es, que qualquiera q̄ apar-
ta desta comunicacion con-
migo a los hombres de bue-
na intencion, que no estari-
en pecado mortal, y les im-
pide el comulgar, con pala-
bras, ò persuasiones, este
tal impide y estorua los de-
leytes que yo auia de tener
con los hombres: y es seme-
jante al ayo seuero y aspero
del hijo del Rey, que con
rigor y aspereza apartasse
al Principe, de la compa-
ñia de otros niños de su e-
dad, con los quales el Prin-
cipe gustaua mucho de ju-
gar y entretenerse: pero el
ayo le apartasse dellos, por
parecerle que cōuene mas,
que el Principe este con
autoridad en Palacio res-
petado de los nobles y grã-

des, que no en la plaza jugando cō los niños a la pelota, ò otros juegos conformes a aquella edad.

¶ La santa entendiendo por esta comparacion, que desagradava mucho a Dios quien estoruava la frecuencia del Santissimo Sacramento, aunque fuese titulo de reuerencia, dixo al Señor: Si este hombre propusiese de aqui adelante enmendar lo que en este caso à hecho contra vuestro gusto, perdonareys: esta culpa? Respondio el Señor: No solo le perdonarè, pero aceptarè la enmienda que en esto hiziere, como el hijo del Rey aceptaria de su ayo, si con regalo y blandura le boluiese sus compañeros, y queridos niños, para que jugassen con el, los qual poco antes auia echado de su presencia con aspereza y seueridad.

Todas estas son las palabras del libro sobredicho.

Esto mismo se cōfirma, cō lo que se cuenta en algunas vidas de Santos, los quales por humildad y mayor reuerencia, se abitenian algunas vezes de recibir el Santissimo Sacramento, y el Señor piadosissimo se les ofrecio, viniendo del altar la hostia consagrada, y entrando feles en la boca como se le auer acaecido al glorioso S. Buenauentura, y a santa Catalina de Sena, y a otros santos: confirmando el Señor con esto, que le agrada mas recibirle con amor, que abtenerse por temor.

Estas y otras muchas reuelaciones semejantes, denrian considerar los Padres Predicadores, y Confesores. Y sino fueren tan pios q̄ quieran dar credito a ellas, denle (pues no lo puedè negar) a las sagradas escrituras, donde dize Dios, q̄ son sus regalos y deleytes, tratar con los hombres: y donde a vna alma que auia sido adúltera con muchos amigos, y se auia conaminado con mil torpezas, la combida muy amorosamente, a q̄ se buelua a el, y le promere que la recibira, y hara muy amoroso tratamiento. Y cōsideren assi mismo, los regalos

El Señor se ofrecio a los que se abitenian de recibirle por temor.

Noté los Predicadores y Confesores.

Prouer. 8.

Ierem. 3.

galos y requiebros que el mismo Dios dize a vna alma, en el libro de los Cantares, que exceden a todo lo q se puede encarecer. Y aprendan en esto aquella benignidad, dulçura y suauidad, cõ que la Magestad de Dios, como olvidado de su grandeza, trara a los hombres, y se allana con ellos, y la familiaridad con que quiere ser tratado dellos. Y con esto remplaran algo el zelo demasiado de la autoridad de Dios, y de que no se le pierda el respeto: y no seran tan escasos de lo que su Magestad comunica con tanta largueza.

Benignidad de Christo cõ Zacheo.

A la qual consideracion ayudará mucho, considerar lo que el Señor hizo con vn pecador publico, y conociendo por tal: que esso era ser publicano: y Zacheo no solo lo era, sino Principe de publicanos. Pues como a este hombre le diesse vn dia desseo, de ver a Christo nuestro Señor, subiose a vn arbol para velle quando passasse: y con que su desseo y pretension, no se estendia mas que a velle, el clementissimo Rey que conocio su buena voluntad, se adelanto, y le llamo, diziendo: Zacheo baxad presto, que oy quiero ser vuestro hoesped,

Luc. 16.

y comer en vuestra casa: y assi lo hizo, sin hazer caso del cenio y sobrecejo de los Fariseos, que murmurauan, de que fuesse a casa de vn hombre pecador, pareciendoles, que no conuenia a su grauedad, y santidad, comer con el. Pero el Señor, no solo comio con el, sino le hizo muy grandes mercedes, y le dexó conuertido y reformado.

¶ Pues conforme a esto, si el Señor assi se combida, y busca a quien no le busca, ni le combidaua, ni se atreuia a esso, por solo que conocio en el buena voluntad, como se negará a quien le cõbida y le busca, por muy pecador que sea, si tiene desseo de enmedarse? ò porque sus ministros le auemos de negar, a quien le quiere recibir para su remedio, y priuile de tan grandes bienes como puede conseguir, recibiedole: como los conguio Zacheo, por auer hospedado al Señor?

Estas aduertencias sobre dichas, se deuen considerar con atencion, porque conriene en si doctrina muy verdadera, y fundada: y muy conforme al espiritu y doctrina de los Santos: y si se considerará bien, dellas podrá colegir qualquiera cõfessor prudente,

sol rolet
reouillid
p cõui strot
nullas unno
mumelabaz

dente, la moderacion q̄ deue guardar, en señalar a cada vno en particular los dias que ha de comulgar, conforme a lo que conociere de su

conciencia y estado, y de las otras particularidades, y circunstancias, que para esto se requieren.

(?)

**CAP. VI. EN QUE SE DIZE
mas en particular la regla que se podra
guardar en la frecuencia de la comun-
nion.**



Vnque pudieran bastar las aduertencias que se hã dado, paraq̄ por ellas se pudieran guiar los Sacerdores y Confesores: mas por ser cosa esta muy importante, y tenella yo muy considerada, me ha parecido dezir mas en particular lo que sientro, y la regla que guardaria, y lo q̄ haria en casos particulares. Sin querer que de ello se haga mas regla, que de dezir lo q̄ a mi me parece: debaxo de correccion y césura, de quiẽ mejor lo entendiere.

§. I.

Todos los
Christianos
seria justo q̄
comulgassen
cada semana.

Digo pues lo primero: q̄ yo quisiera mucho, y desseo entrañablemente, q̄ todos los Christianos del

mundo comulgassen cada Domingo, ò cada semana vna vez: y que ninguno, por gran pecador que fuesse, dilatarasse mas de ocho dias la comunion. Este es muy clara y espresamente el parecer del glorioso Padre San Agustín, que da por consejo el comulgar cada semana. Lo qual muchos entienden mal, quisa por no lo auer leydo con atencion en su original: y piensan que pone limite de que no se comulgue mas a menudo, de cada semana vna vez: y assi ponen esso por regla pensando que es de San Agustín. Pero es engaño certissimo, como lo vera muy claro, qualquiera que lo leyere atentamente: porque el Santo, otras muchas vezes aconseja, y amonesta, a comulgar cada dia.

*Aug. epist.
ad Iannarium. & lib.
de Ecclesiast. dogma
lib. c. 53.*

Y lo que dize, que no aprueua ni reprueua el comulgar cada dia, entienda se de la costumbre general de todo el pueblo, como entonces se vsaua en muchas partes, y essa podia tener muchos inconuenientes: y por esso dize, que no la alaba, y como prudente y piadoso tampoco la condena. Pero aconseja el comulgar cada semana, esto es, que sea esse el plazo mas largo, y que ninguno lo dilate mas: y este es fin duda, el sentido de San Agustin. Y yo me conformo mucho con el: y me parece, que todos los Predicadores, y Confessores, deuen aconsejar, y amonestar, y procurar, q̄ todos los Christianos comulguen cada semana, y que a ninguno por grandissimo pecador q̄ sea, que quiera disponerse a esto, se le deute negar: sino antes animalle a que lo haga.

Y que para esto no han de ser impedimero muchos ni grauisimos pecados, ni muchas recaydas en ellos: con tal, que no sea pecado conuinado, o sucefsino, o este en ocasiones proximas de pecar, de las quales no se quiera apartar: porque en tales casos, y otros semejentes, no esta el hombre en buen estado, ni haze verdadera peni-

tencia. ¶ Pero, si viniessse a mi vn pecador, con innumerables y grauisimos pecados, y yo entrediesse q̄ estaua bien arrepenrido dellos, y con proposito verdadero de enmendarse, le aconsejaria que comulgasse cada Domingo. Y si el Sabado figuere boluiesse, y huuiessse aquella semana hecho otros tantos pecados, y le viesse bien arrepenrido, y con desseo de enmendarse, le animaria mas, a que no dexasse la comunion de cada semana: y si otra, y otras muchas semanas fuessse lo mismo, no le negaria la comunion, sino le amonestaria que no la dexasse.

Y si a alguno le pareciere *Piadosa confideracion.* esto mucho, ruegole yo que confidere, si aquel pecador llegara a los pies de Christo nuestro Señor, y le pidiera perdó de todos sus pecados, como le recibiera, con que amor, con que caridad, con que benignidad, y que con essa nos auemos de conformar nosotros, como ministros suyos. ¶ Y si viniessse vn hombre mordido de vna biuora, y yo tuuiessse la triaca con que puede sanar, y no se la quisiesse dar enojado con el, por que auiendo le ya mordido otras vezes, y sanado, no se quiso aora guardar:

Muchos pecados no impiden la comunion, si ay verdadera penitencia.

guardar : si esto seria gran crueldad , mucho mayor es negar al pecador la medicina de su alma , aunque sea despues de muchas recaydas . Y sino , consideren que quiere dezir aquella palabra de Christo , quando San Pedro le preguntó , quantas vezes recibiria al pecador ?

Math. 18.

Si bastaria siete vezes ? y le repondio el Señor , no solo siete , sino setenta vezes siete , y setecientas , y aun siete mil vezes siete .

Procurar se de uela enmienda del penitente con discrecion

No se niega en esto , ni es mi intento perjudicar a la prudencia , y recato , que el confessor deue tener , en procurar la enmienda del penitente : y que en pecados de costumbre , ò muy frequentados , deue dilatar la comunión , y aun la absolucion . Pero digo , que esso se deue hazer con discrecion y tienro , demanera , que redunde en provecho , y no en daño del alma : y que como el penitente ponga alguna enmienda , aunque sea poca , y muestre verdadero desseo de poner mucha , no se le deue negar la medicina , y el remedio que le puede ayudar para esso : y que deue el confessor quãto fuere de su parte , procurar , que el penitente viva , y se disponga , demanera , que pueda comulgar

cada semana : y que no estan do en pecado mortal , ò en proxima ocasion , ò proposito virtual del , no se lo deue negar . ¶ Lo qual es muy cõforme a reglas de verdadera Teologia , como se pudie ra comprouar con muchos fundamentos : pero bastenos referir vnas palabras muy graues y prudentes de vn Teologo muy docto de nuestra edad , que dize assi :

Prudens confessarius à luteo homine non exquirat diuinam , aut Angelicam puritatem , sed satis est ea probatio , vt de prateritis habeat iustam accusationē , & de presenti non habeat iniustam delectationem , de futuro verò iustam voluntatem , sic sufficienter dispositus accedet . Y mas adelante añade . Quos confessarius iudicat idoneos ab solutione (vt qui habet attritionem dignam , quæ affectum peccati excludat , nec insordescit peccato publico , cuius scandalum ante communionem auferendum

Enriquez
lib. 8. de Eu.
cbarist. c. 33.

dum sit) potest incitare ad communionem, quamvis facile recidat, non ex habituali cōsuetudine, sed propter extrinsecas causas, quæ fortè tentant, habet enim hominus ad medicinam Sacramentorum, vt exhiberet faciem in oleo, & panis cor hominis confrimet.

Psalm. 103.

De manera, que la disposicion que basta para comulgar vna vez en el año, essa misma basta para comulgar cada Domingo, como el hombre quiera disponerse con ella: y lo que yo digo aqui es, que los Predicadores y Confesores, deuen quanto es de su parte procurar, que todos los Christianos quieran disponerse de essa manera, y no espantallos, sino ayudallos para ello: y esto es puntualmente, lo que dicen los Santos Ambrosio y Agustino: Sino puedes comulgar cada dia, no podras vna vez en el año, quiere decir: la disposicion que basta para comulgar vna vez en el año, essa misma basta para cada dia, como tu

quieras disponerre con ella.

§. II.

Supuesto pues este primer punto: que a qualquier Christiano por gran pecador q̄ sea se le deue cōceder y aconsejar, que comulgue cada semana.

Digo lo segundo, que a personas de vida mas cerrada y recogida, que tienen cuydado con su conciencia, y regularmente se guardan de pecados mortales, y ponen alguna diligencia para euirar los veniales, y tratan de deuocion, y aprouechamiento de sus almas, se les puede y deue conceder, que comulguen dos veces cada semana, no obstante que tengan imperfecciones y faltas, y no esten muy mortificadas, ni muy aprouechadas en virtud, si desfean y procuran estarlo. Y que a personas algo mas aprouechadas, y que tienen oracion y exercicio espiritual, y tratan de esso de proposito, no tengo por demasia ni exceso, que comulguen tres veces en la semana, ò a tercer dia. Todo lo qual se entienda, guardadas las condiciones señaladas en las primeras aduertencias, de que puedan

Que tanto podrá frecuentar la comunión personas recogidas.

puédan conforme a su estado, y sin hazer falta a sus obligaciones, desocuparse, y prepararse para comulgar, con el sosiego y recogimiento que conuiene, antes y después. ¶ De manera, que mas reparo yo, y mas dificultad ponga, en que las personas puedan y quiera desocuparse de negocios, y prepararse con el recogimiento y decencia q̄ conuiene para comulgar, que en q̄ sean muy perfectas ni aprouechadas en virtud. Pues como dize san Buenauentura, no recibe el hombre el Sántissimo Sacramento, para santificar a Christo, sino para ser santificado del: y assi no es menester q̄ el q̄ ha de recibirle sea santo, ni perfecto, sino que desee serlo.

Y para esto es bien considerar, que quando Christo nuestro Señor dio el Santissimo Sacramento a sus Apóstoles, estauan muy imperfectos, y flacos, y desaprouechados en la virtud, y aú en la Fé. Y aquella misma no-

che cayeron en graues culpas, vno negando, y todos desamparando a su Maestro: y los mas perdiendo la Fé y confianza de su Resurreccion, que tantas vezes les auia predicado. Y assi no régo por acertado, querer nosotros que tengan tanta perfeccion, los que huieren de recibir el mismo Sacramento, pues se recibe como medio, y ayuda para adquirirla. ¶ Confieso mi ignorancia (si esta lo es) que quanto mas he considerado esto, tanto mas me he confirmado en este parecer, y en desear q̄ todos praticassen conforme a el. Si a otros les pareciere otra cosa, respondereles lo q̄ dixo el Apostol. *Vnusquisque in suo sensu abundet.* Y lo que en este caso mismo dixo san Agustín: *Vnusquisque faciat, quod secundum fidem suam pie credit esse faciendum.* Todo esto se entenderà mejor, y se confirmará mas, con lo que se dize en el capítulo siguiente.

Roma. 14o

(?)



**CAPIT. VII. EN QUE SE DE-
clara si es licito, o conueniente, que algu-
nas personas fuera de los Sacerdotes, co-
mulguen cada dia.**

§. I.



ST A duda for-
malmente, y en
los propios ter-
minos que aqui
se propone, la

S. Tho. 3. p. propuso el Angelico Doctor
q. 80. art. 10. santo Tomas, y su respues-
ta esta arriba referida por
sus propias palabras. Y auie-
do el santo Doctor respon-
dido tan sabia y piadosamē-
re, y siendo su respuesta tan
fundada, y conforme a toda
la dorrina de los Santos, a-
treuimiento seria querer yo
responder de otra manera:
no lo pienso hazer, ni salir
vn punto de lo que el res-
ponde y resuelue. Solo ser-
uira lo que aqui se dixere
de declaracion: y lo que el
dixo, harto claro y distin-
ctamente, pero en forma es-
colastica, declararlo en ter-
minos mas familiares y ordi-
narios, y fundarlo de ma-
nera, que ninguno lo pueda
ignorar, ni dudar en ello.

Para lo qual sera impor-

rante, passar los ojos por lo
que arriba queda escrito, en
los capirulos passados, de la
frecuencia del comulgar, y
refrescar en la memoria la
doctrina de los Santos que a
cerca de esso esta referida, y
las aduerrencias que estan
apūradas: porque todo ello
es fundamento para enten-
der mejor la resolucion de
este articulo. ¶ En el qual
confiesso, que no acabo de
admirarme, de ver el escru-
pulo, y el recato con que ha-
blan muchas personas gra-
ues, doctas y espirituales: co-
mo si el comulgar fuesse vna
cosa muy peligrosa para las
almas, o como si por fre-
quentarse mucho, se huuies-
se de perder, o menoscabar
la honra de Dios, o la auto-
ridad y virtud de sus Sacra-
mentos: assi zelan, que no se
desmanden los hombres en
esso. Siendo, como es, por el
contrario el comulgar el ver-
dadero remedio, y salud, y

Mucho es de
admirar el re-
cato cō que
algunos ha-
blan de la fre-
quencia del co-
mulgar.

vida de las almas: y el frequentarse mucho, la cosa en que mayor honra se haze a Dios, y la que mas deueiran desear y procurar, todos los que desean su honra y gloria.

Verdad es, que en recibir el santísimo Sacramento, indebidamente, y sin la reuerencia y disposicion que conuiene, puede auer peligro de irreuerencia, y de daño: y por esso no se aprueba la comunión quotidiana generalmente para todos: mas no sería justo, que por temor de esse peligro y daño, que no es de todos, sino de algunos, se pudiesse en esso tan general entredicho, como si fuesse vna cosa ilícita, ò peligrosa de suyo: ò como si el santísimo Sacramento no se huiera instituydo para los legos, ò como si ellos no rruieran derecho para pedille todas las vezes que estuieren dispuestos para podelle recibir, ò como si Christo le huiera instituydo cõ algun limite, ò mandado, que no se recibiesse, sino de tantos a tantos dias. ¶ Al fin en esto yo hablarè con mucha seguridad, porque no pienso apartarme vn punto de la doctrina de santo Tomas, y de los de mas Santos: quien sintie-

re de otra manera, mire bien si tiene otro tal arrimo.

Pues la resolucio que Santo Tomas pone en este artículo y duda, fielmente referida es esta. Que quanto es de parte del Sacramento, si è pre y cada dia es prouechosa y saludable recibirle, por que es la salud y vida del alma: pero quanto es de parte de los que le han de recibir, no a todos es prouechoso recibirle cada dia: porque no todos estan dispuestos para ello, por auer en muchos indisposicion, assi de parte del alma, como de parte de el cuerpo. Pero el que no ru niere esta indisposicion, todas las vezes que estuuiere preparado y dispuesto, le puede recibir loable y prouechosamente. ¶ Esta es en suma la respuesta que el Santo Doctor da a esta duda. De la qual cõsta, que no ay otro limite ni rassa, para recibir a nuestro Señor, sino no estar dispuesto para recibirle, y que el que lo estuuiere cada dia, le puede recibir loablemente y cõ prouecho de su alma cada dia.

La resolucio de S. Tomas, cerca de la comunión quotidiana.

§. II.

R Esta aora aueriguar, quando se dira estar el hombre dispuesto y preparado

rado para poder comulgar. Lo qual ya queda resuelto arriba, en el capitulo quinto en la aduertencia setima: dō de declaramos, ser doctrina de los Santos y Teologos, que el que no tiene conciencia de pecado mortal, o si la tiene, esta contrito, y confesado del, y con proposito de enmendarse, tiene disposicion suficiente, para comulgar, y lo puede hazer, licita, y loable, y prouechosamente. Y tambien de xamos declarado, ser doctrina de los Santos, Ambrosio, Crisostomo, y Agustin, que la disposicion que basta para comulgar vna vez, basta para comulgar muchas, aunque sea cada dia. Y la razon que da san Chrysostomo es euidentissima: porque el mismo Señor es el que se recibe y consagra el dia de Pascua, y los de más, y la misma sanidad tiene aquel sagrado mysterio. *Nihil habet amplius quod in Pascha consumatur mysterium, illo, quod conuinc celebratur, unum quippe, atque idem est, eadem litatur hostia idem sacrificium consumatur, semper ergo Pascha est.*

¶ De manera, que si el que comulga el dia de Pascua, para cumplir con el precepto de la Iglesia, tiene disposicion suficiente para recibir

el santissimo Sacramento, si el segundo dia ruuiere la misma disposicion, y le quisiere recibir, lo puede hazer, y el tercero, y el quarto, y todos los otros del año, y de toda su vida: Porque el auer comulgado ayer, no le quita nada de la disposicion necessaria para comulgar oy, antes le añade: y quanto más comulgare, raro más dispuesto estará, como por otra parte el no pierda aquella disposicion: o si la perdiere, la buelua a recuperar, por la contricion, y confesion. ¶ Y pluguiese a Dios q̄ huuiesse muchos, o que todos los Christianos quisiesen conseruarse en aquella disposicion, con que vna vez comulgaron bien, aunque no fuesse muy perfecta, como fuesse suficiente, y con ella quisiese comulgar cada dia: que por justicia y derecho lo podrian pedir, y les haria muy grande injusticia y agrauio, que se lo negasse, o impidiese, teniendo la disposicion dicha. ¶ Y no se espante nadie, ni tengan por demasia desear esto: y si se espantare, aduertira que el Santo Concilio Tridentino dize: Que dessea y quisiera mucho q̄ todos los fieles, comulgaran cada dia en la Misa, no

Chrysof. ho.
5. super. 1.
ad Tim.

Conc. Trid.
Sess. 22. c. 6.

solo espiritual, sino sacramentalmente, como se hazia en lo primitiua Iglesia.

¶ Pues pregunto yo, si me fera a mi licito dessear lo q̄ dessea el Santo Concilio? Y si es licito dessearlo, si sera licito y justo procurarlo? Cierro es, que si no fuera licito procurarlo, no lo fuera el dessearlo. Pues conforme a esto, digo que desseo, y quisiera mucho, que todos los Predicadores y Confesores, y todos los q̄ gouernan las almas, desseasen, y procurassen, q̄ huuiesse muchas, que quisiesse disponerse a comulgar cada dia: para que ya que aquella santissima costumbre antigua, moralmente hablando, no se puede recuperar en todo, se recuperasse en parte, y lo mas que fuese posible: y tengo para mi, que harian en esto vn grande seruicio a nuestro Señor, y a su Iglesia. Y si huuiesse muchas personas, que esto frequentassen, cessaria vn inconueniente, que es el mayor que ay en este caso, del qual diremos despues.

Y si me dixeran, que no ay aora aquel seruior de caridad, y perfeccion de vida, que auia en el tiempo que esto se vsaua: Respódo, que es verdad, y por esto he di-

cho, que no seria posible recuperarse aquella costumbre, generalmente para todos. Mas porque auemos de querer abreniuar la mano de Dios, y desconfiar, q̄ no dara aora a muchos particulares tanta gracia y perfeccion como entonces, o si no fuere tanta, alomenos la que baste para recibir al Señor, que se le dessea comunicar para mejorarlos y perficionarlos mas? Y reniendola, porque los auemos de priuar deste bien? ¶ Deuese rá bien aduertir: que aunque en general auia entonces en la Iglesia esta perfeccion de virtud, mas no ay duda, sino que tambien auia muchas personas particulares imperfectas, y con muchas faltas y vicios: como consta de algunas Epistolas del Apostol san Pablo, particularmente en la primera a los Corintios, donde dize: *Ego fratres non potui vobis loqui quasi spiritualibus, sed quasi carnalibus, cum enim sit in ex vos zelus & contentio, nonne carnales estis, & secundum hominem ambulatis?* Y en el capitulo quinto de la misma carta los reprehende de deshonestos, y adulteros, y de otras culpas muy graues. Y el Apostol Santiago en su Canonica, dize: *Hinc bella, & contentiones, in vobis*

Ed la primitiua Iglesia auia imperfecciones y vicios en algunas personas.

1. Cor. 3.

Jacobi. 4.

17 hoc. c. 6.

Contra

vobis? nonne hinc ex concupiscentiis vestris? Y otra vez. Adulteri neficis, quia amicitia huius mundi inimica est Dei? Y de otros muchos lugares de las epístolas de los santos Apóstoles consta, que auia entonces en muchas personas vicios y culpas, que aun agora se rruieran por graues. De manera, que agora abra muchas personas, que rendran mas virtud y perfección, que algunas o muchas delas de entonces, a las quales, no veo yo causa, porque se les deua, ni pueda iustamente negar la comunión quotidiana, si la quisieren, y se dispusieren para ella. Siendo, como es verdad, que tienen los fieles derecho, para pedir de justicia los santos Sacramentos, para sustento, conseruacion, y aumento de la vida espiritual. ¶ Especialmente, que tambien sabemos, que en la primitiua Iglesia, por auer algunas personas imperfectas, y que rruiesen faltas y culpas ordinarias, no las priuaban de la comunión quotidiana, sino por culpas graues y mortales: como arriba queda declarado.

§. III.

*In hoc trac.
cap. 5. § 5.*

Para comulgar cada dia

Pves conforme a esto, lo que aqui dello fundar

es, que todos los Padres Confesores se persuadan, que para comulgar vna persona cada dia, no es necessario estar ya canonizada, ni confirmada en gracia, como parece que lo entienden algunos, ni es menester que esté ya en la cumbre de la perfección: basta que aspire a ella, y la dessee, y tenga cuydado con su conciencia, y trate de oracion y recogimiento, y quiera disponerse para comulgar cada dia, y pueda hazerlo sin faltar a sus obligaciones: que mas se deue reparar en esto vltimo, que en la santidad de la vida. Y en esto es en lo que hazian mas ventaja, y tenian mas comodidad, en el tiempo de la primitiua Iglesia. Porque entonces todos los fieles se despoßeyan de sus posesiones, y haciendas, y las ponian en comun, y con esto quedauan desocupados de los cuydados réporales, para vacar a la oracion, y a la comunión, que era todo el exercicio de aquel tiempo. Y agora, lo que mas estorua, es este cuydado y ocupacion de las cosas réporales. q̄ no dexa lugar y tiempo conueniente, para disponerse los hombres cada dia, con el recogimiento necessario, para recibir a nuestro Señor.

no es menester ser Santos, o del todo perfectos.

A los que se disponen para comulgar, iniquidad se les haze en negarle.

¶ Pero las personas que pueden tener esta desocupación, y recogimiento, ó porque su estado y condición lo permite, ó porque ellas lo procuran despreciado las cosas temporales, y contentándose con una virtuosa pobreza, o medianía, por vacar a los ejercicios espirituales, iniquidad se les haze en negalles lo que les puede ayudar tanto para su aprovechamiento, concurriendo las muchas condiciones y circunstancias, que se notaron en las primeras advertencias.

¶ Y los que así se lo negaren, pueden temer, que les haga Dios el cargo, que ya tiene hecho por Jeremias: *Parvuli pauerunt panem, & non erat qui frangeret eis*: los parvulos, que son las almas que aemos significado, imperfectas en la virtud, y deshechas de crecer y aprovechar en ella, piden el pan que les ha de confortar, y conservar, y aumentar: y los ministros que Dios tiene puestos para que se le den, ellos se le niegan y estoruan que no lo coman.

§. IIII.

Y Pues diximos de pan, sea esta otra razón, que muy fuertemente con-

me lo dicho, ver que nuestro Señor Iesu Christo dexò el santissimo Sacramento en especies de pan, que es el manjar mas ordinario: y nos mandò pedir cada dia para oyr nuestro pan quotidiano, que es como dezir: Dad nos Señor oyr nuestra ración y sustentento ordinario: que esto quiere dezir pan quotidiano: pan de ración ordinaria. Porque auerse de entender del santissimo Sacramento, es comun declaracion de los santos, como arriba queda referido: y confirmalo, que el Euangelista san Marco, en lugar de pan quotidiano, dize: Pan sobresustancial, esto es, pan de sustentento espiritual, excelente y diuino, que excede a la sustancia de estas cosas corporales.

Pues por una parte vemos, que Christo nuestro Señor le llama pan quotidiano, y nos manda que le pidamos cada dia, y nos encarga tanto su frecuencia, y nos encarece tanto los provechos grandes que trae, y la necesidad que tenemos del. Por otra vemos, que los santos Apostoles, que estuvieron llenos de Espiritu Santo, pusieron esta costumbre en la Iglesia, de recibirle cada dia. Por otra los Santos Doctores, que les sucedieron y participaron su espíritu,

In hoc traet. cap. 4 §. 11

Muchas razones favorecen a la comunión quotidiana.

ritu, tan afectuosa y encarecidamente, y con palabras tan claras aconsejan, y persuaden a los fieles la quotidiana comunión, como consta de las autoridades arriba referidas. Por otra parte, la santa Iglesia, nunca ha prohibido esto, ni puesto en ello, otra tasa ni límite, sino de no comulgar mas q̄ una vez al día: y no solo no lo prohíbe, sino declara su desseo, de que todos los fieles comulgassen cada día, segun se hazia antiguamente: como lo declaró en el Concilio Tridentino. Pues siendo todo esto tan gran verdad, que causa puede auer en contrario, para que a todos los fieles que tuuieren la disposicion suficiente, para recibir a nuestro Señor, y se quisieren disponer a ello cada día, se les aya de negar? Cierro que yo no la hallo.

Y si toda via a alguno le pareciere, que me alargó mucho, y doy muy larga licencia, no lo ponga a mi cuétra, que no he dicho cosa de mi cabeça, ni añadido a lo que dicen los Santos Doctores, Cypriano, Aranasio, Ambrosio, Chrysoftomo, Augustino, Hilario, Cyrilo, Bernardo, y Santo Tomas. Suya es esta doctrina, ellos la di-

zen, por palabras mas espresas que yo la he dicho aqui, como lo vera quien quisiere, en las autoridades luyas, arriba referidas, y en sus originales. De boca de estos autores tan graues y venerables, he tomado la resolucion que aqui he escrito en este articulo; a su cuenta lo ponga quié le pareciere demasiado, y a ellos se oponga quien lo quisiere contradecir.

Solo aduerto, y ruego q̄ aduiertran, los que les parece que les mueue zelo, de que no se pierda el respeto y reuerencia, q̄ se deve a nuestro Señor, y a sus sacramentos: no se les pegue algo del espiritu de los Fariseos, que les parecia se mouian con el mismo zelo: por parecerles cosa indigna de la persona de Christo, y de su Santidad, y que se menoscabaua mucho de su autoridad, en tratar tan familiarmente con pecadores y publicanos, admitrillos a su amistad, y comer con ellos. Pero el Señor con su acostumbra benignidad les respondió: Que no tenian razon, que siendo el medico de las almas, los enfermos son los q̄ le han menester, y siendo saluador, para llamar y combidar, y recibir a los pe-

A los Fariseos les parecia que tenían zelo de la honra de Dios.

Mat. 9.

In hoc trac.
cap. 4.

Toda la doctrina dicha es de los Santos.

cadorez vino; y assi no haze afcos de niaguno, por gran peccador que sea. Como en significacion dello no los hazia de los leprosos, hidropicos, paraliticos, y otros enfermos, por muy asquerosos que fueren.

§. V.

Objecçio es
a a lo dicho.

VNa objecion se me podra poner contra lo q̄ queda dicho, y es la opiniõ de algunos autores muy grandes, doctos, y espirituales, q̄ tratan desto, los quales clara y espresamente dizen, q̄ a todos los legos, y qualesquiera personas que no sean Sacerdotes, les basta comulgar vna vez en la semana, y que con esto se deuen contentar, por mucha virtud que tengan. Y assi parece atreuimiento estender yo esto mas, y dar mas larga licencia.

Respuesta y
satisfaccion.

Confieso que esta razon me dio mucho que pensar, porque son los autores que dizen esto, de mucha autoridad, y a quien yo tengo gran respeto: y assi me hizo reparar mucho en resoluerme. Mas despues de auerlo bien considerado, y conferido la autoridad de los Doctores, que dizen y aconsejan lo que aqui se escribe, con los que dizen lo contrario,

me parecio que es tan excessua la ventaja, quanto lo es, la que hazen cien quintales a vna libra: y assi me parecio, que con tales fiadores, seguramente podia poner me a todos los que dixeren lo contrario, sin temor de atreuimiento, ni temeridad, pues como queda prouado, la doctrina y consejo que aqui se funda, es espresita sentençia de todos los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, que son las columnas della, y las fuentes de donde los sagrados Concilios sacaron reglas y doctrina para determinar las verdades catholicas.

Con esto quedo yo bien escusado de la objecion de atreuimiento, y con animo de poner orra a los que dize lo contrario: y es preguntarles, que de donde sacaron, o en que fundan esta regla, de que a los legos les basta comulgar vna vez cada semana, por mucha virtud que tengan? Porque cierto es, que no lo sacaron del Euangelio; ni de otro lugar de la sagrada Escritura: porque no se hallara que Christo nuestro Señor, quando instituyõ el santissimo Sacramento, ni antes, ni despues, limitasse que los Sacerdotes le recibiesen cada dia; y los legos cada

Replica y pre
guara en co
ntrario.

mol. 1. 1. 1. 1.
es. 1. 1. 1. 1.
1. 1. 1. 1.

cada semana, ó de tantos a tantos dias: ni lo llamó pan de cada semana, ni de cada mes, sino de cada dia: y para cada dia nos le manda pedir a todos, sin diferencia alguna: ni se yo que palabra dixesse, de donde directa, o indirectamente se pueda colegir aquella limitacion de tiempo. Ni tampoco podran dezir, que se colige de los Santos Doctores: pues consta de lo dicho, con quanto encarecimiento aconseja lo comun de cada dia. Y assi parece, que solo procede de su aluedio, que les parecio arbitrar ocho dias por termino conueniente, para que los legos comulgassen, y que esto bastaua. Y conforme a esto parece, que les podriamos aplicar lo que la santa viuda Judith, dixo a los presbyteros de Betulia, quando se determinaron, en que dentro de cinco dias no les viniessen socorro, entregasse la ciudad. *Qui estis vos qui tentatis Dominum? Non est iste sermo, qui misericordiam prouocet sed potius, qui iram excitet. Potuistis uos tempus miserationis Domini, & in arbitrium uestrum diem constituistis ei.*

Indiib. 8.

Aduertencia muy necesaria.

Sola una cosa hallo yo en este caso, que sea de con-

sideracion: y esta confieso que lo es mucho, y que se de ue reparar mucho en ella, y es: que por estar tan desusado el comulgar cada dia, y ser cosa tan rara y extraordinaria, está muy puesto en la persuasion comun, que la persona a quien esto se concede, ha de ser muy perfecta en virtud, y de muy rara sanridad. Y assi, en viendole a vna persona comulgar cada dia, la canonizan por santa. Y este es vn peligro grandissimo para la virtud, aunque sea verdadera, sino está muy arraygada y fundada, como lo afirman los Santos, y lo confirma la experiencia, de personas de gran virtud y perfeccion, que la perdieron y cayeron miserable y lastimosamente, por no auerse recatado deste viro de la estimacion y honrilla humana. Porque somos muy inclinados naturalmente a esta vanidad, y mas las mugeres, por ser mas flaco e imperfecto su natural. Y assi se deue reparar mucho, en poner vna persona en este peligro, de persuadirse que su confessor y todos los de mas tienen della tan gran concepto, que la tienen por santa.

Digo, que esto si, se deue considerar mucho, si en esto

August. lib. 64. Anselmus super 1. 1. Thess. 2. Chrys. ho. 2. in Ioan. & hom. 17. super ad Ro.

el estado en que aora estan las cosas, y lo poco que se via la comunion quotidiana. Y assi ha de quedar esto al aluedrio y prudencia de los Confesores y Perlados, que vayan con tiento y discrecion, y de tal manera se aprouechen de la doctrina q̄ aqui se pone, que no redunde por otra parte en daño de las almas. Y de tal manera se atienda a esto, que no prescriba este enemigo, contra la frecuencia del Sacramento: sino que procuré yrle venciendo, y que se haga mas accesible, y mas ordinario este negocio de comulgar cada dia, para que cesen estos inconuenientes: en lo qual (como arriba dixé)

rengo por cierto, que haran muy gran seruicio a nuestro Señor, y a su Iglesia, y gran bien y prouecho a muchas almas. Lo qual se podra hazer con prudencia, procurando fundar bien en humildad, y proprio conocimiento, a las personas que huieren de viar esto: y darles bié a entender, que el comulgar cada dia, no se concede por ser santas, ni perfectas, sino por desear que lo seá: y por socorrer a su necesidad y flaqueza, y con otros medios que nuestro Señor les enseñare, conforme a lo que conocieren del estado y condicion interior de cada persona en particular.

CAP. VIII. DE LA OBLIGACION que en rigor tienen los Sacérdotes de dezir Missa: y que aunque el dezilla cada dia no es de precepto, pero es cõsejo muy prouechoso.



RESTA nos aora declararmas en particular, si es necessario, o conueniente, que los Sacérdotes digá Missa cada dia.

Poca necesidad parece que auia de tratar en particular este punto: auiendo encomendado tanto a los seglares y legos, lo que les importa frequentar mucho el santissimo Sacramento, y que

que quanto esto fuere mas, es mejor, aunque sea cada dia. Y asi parece que se esta ua esto dicho para los Sacerdotes, siendo en ellos mas estricta la obligacion, y mas fuertes las razones que ay para esto. Cõ todo esto, pues este libro se escriue para los Padres Sacerdotes, sera justo declaralles las razones particulares que ay para ellos, que son muchas y muy graues.

§. I.

Lo primero, sera bien assentar la doctrina que cerca deste articulo enseña la Teologia en rigor, para que sobre esta verdad assiente mejor la exhortacion moral, y lo que es de consejo, para cumplir mejor con su oficio y obligacion.

¶ La doctrina que los Teologos enseñan cerca deste articulo, consiste en tres puntos. El primero, que los Sacerdotes comunmente no estan obligados por precepto, ni por otro titulo, a dezir Missa cada dia, sino fuef se que alguno se obligasse a ello de su voluntad, aceptando algun beneficio, o capellania con essa carga: lo qual aun se debria enten-

der, con alguna prudencial moderacion. Este punto y conclusion es muy cierta, porque no se halla tal precepto Diuino, ni Eclesiastico: y fuera cosa muy dura y rigurosa, obligar a tanto: porque se ofrecen en la vida humana muchas cosas que lo pueden impedir.

¶ El segundo punto es, que los Sacerdotes estan obligados, por razon de su oficio, a dezir Missa, por lo menos, algunas vezes en el año. Assi lo resuelue espresamente santo Tomas. Y aun que es verdad, que algunos Teologos sienten, que esta obligacion no es tan rigurosa, que obligue a pecado mortal, aunque nunca celebre, como cumpla con el precepto de comulgar la pasqua. Pero muchos mas son, y mas graues, los que afirman lo contrario, conuiene a saber, que el Sacerdote, que no exercitasse su oficio, por lo menos algunas vezes en el año, peca mortalmente, y no deue ser absuelto, si no promete la enmienda. Assi lo afirman autores grauissimos, antiguos y modernos, los quales podra ver quien quisiere alegados, en los Padres Fráncisco Suarez, y Enrique Enriquez. ¶ Y assi se deue tener esto por mas cierto,

Los Sacerdotes estan obligados a dezir Missa algunas vezes en el año. S. Tho. 3. p. q. 82. ar. 1. q.

Los Sacerdotes no estan obligados a dezir Missa cada dia.

Suarez. tom. 3. disp. 80. sect. 1. Enriquez. lib. 9 de Missa. c. 23.

cierto y seguro: y fundase, lo vno en el mismo officio Sacerdotal que claro esta, que no le da vna dignidad, y potestad tan grande, para que la tenga ociosa y de balde.

Y lo otro, en el precepto q̄ Christo nuestro Señor les puso, quando los ordenò Sacerdotes, diziendo: *Hoc facite in meam commemorati- nem.* Porque, que en estas palabras les pusiessse precepto de celebrar a los que en tonces ordenaua, y a sus sucesores en el officio de Sacerdotes, declaralo el santo

Concilio Tridentiuo, por estas palabras: *Christus Apostolis, quis tunc noui testamenti Sacerdotes constitueret, corpus suum ut sumerent, tradidit, et eisdem, eorumque in Sacerdotio successoribus, ut offerrent, precepit, per hac verba, hoc facite in meam comemorati- nem, ut semper Catholica Ecclesia inel-*

taxit, & docuit. Y en el Canon següdo pone anatema cõtra los q̄ esto negaren. ¶ Donde se deue advertir, que no mãdò esto el santo Concilio como precepto nuevo, sino de clarò la obligacion, que los Sacerdotes tienen por razõ del precepto aniguo, contenido en aquellas palabras.

Y assi mas adelante manda a los Obispos, que pongan gran cuydado en el cumpli-

miento desto, procurando, que todos los Sacerdotes, por lo menos celebren todos los Domingos, y fiestas: y si tuuierẽ cargo de almas, todas las vezes que sea necesario, para cumplir bien con su officio. Mas este precepto, por ser afirmatiuo, no obliga siempre: y por esto diximos, que no ay obligacion de celebrar cada dia. Pero obliga a cumplirse algunas vezes, las quales se han de arbitrar prudencialmente, conforme a la naturaleza y condicion delo que se manda, como diremos luego.

De mas destas obligaciones, que son harto rigurosas, es cosa cierta, que el Sacerdote que assi se estuuiere todo el año, ò casi todo, sin dezir Missa, no podria escusar vn graue escandalo, q̄ reciben todos los q̄ le conocen, y saben que es Sacerdote, y no dize Missa. Porque muy dificultosamere se puede refrenar el iuyzio, q̄ no sospeche proceder aquello de mala cõciencia, o de estar en algũ graue pecado, o maltrato, que no quiere dexar. Y assi es justissimo, que se repare mucho, assi en esto como en lo de mas, de cumplir con el precepto y obligacion de su officio,

No puede escusar el escãdalo, los que no dizen Missa.

Precepto diuino tienen los Sacerdotes de dezir Missa,

Conc. Trid. Sess. 22. c. 1.

Sess. 23. c. 14. de reform.

Quintos dias
battara que
digan Missa
los Sacerdo-
tes.

En determinar que tan-
ros dias bastarán, para cum-
plir con esta obligacion en
rigor, ay diferentes opinio-
nes: Santo Tomas dize, que
por lo menos estaran obliga-
dos a dezir Missa en las Pas-
cuas, y fiestas mas principa-
les del año, en que los fieles
acostumbran a comulgar.
Otros dizen, que aun con
menos que esto cumplirán,
celebrando tres, ó quatro ve-
zes en el año. ¶ Mas aunque
sea verdad, que para cum-
plir con el precepto en rigor
baste esto: para evitar el es-
cádalo del pueblo, remito yo
a cada vno a su conciencia,
que ella le dira fielmente (si
quiere sin pasión advertir-
lo) si abra menester alguna
mas frecuencia que esta.

¶ Y que marauilla que se pida esto a Sacerdotes, pues en el Concilio Agarense se declara, que los seglares que no comulgassen por lo menos en las tres Pascuas, no sean tenidos por catholicos, como se refiere en el decreto, por estas palabras: *Seculares cui in Natali Domini, Pasche, & Pentecoste, non communicauerint, catholici non credentur nec inter catholicos habeantur.*

Pero dexemos este punto, que yo tengo verguença de hablar del, y de nombrar

Sacerdotes a los que tan mal lo merecen, y tan mal saben estimar la honra y dignidad en que Dios los ha puesto, pues como a moriscos, que es menester por fuerça llevarlos a Missa, assi es menester amenazarlos con pura pena del infierno, para que alguna, o algunas vezes la digan: siendo cosa, que deuiéran preciar y estimar raro. Al tiempo de la cuenta los remito, que yo les asseguro, se la pidan tan estrecha, que se espanten. Y assi dexado este punto, passemos a lo restante.

§. II.

SVuelto pues el rigor de la obligacion, que consiste en los dos puntos dichos, que los Sacerdotes tienen obligacio de exercitar algunas vezes su oficio, y dezir algunos dias Missa, y que no la tienen de dezirla cada dia. ¶ El tercer punto de esta materia es, que no solo es licito, sino santo, y loable, y prouehoso, dezir Missa cada dia, regularmente hablando: sino fuere auiendo causas razonables que lo impidan, y que assi se deue aconsejar, y amonestar: y assi lo aconsejan comunmente los Teologos. De lo qual

Cosa muy lozable y prouehosa dezir Missa cada dia.

podra

In c. secular-
res de cõsc.
dist. 2.

Suarez 10m.
3. disp. 80.
sect. 2.

podra ver quien quisiere, al Padre Francisco Suarez, que habla muy sabia y piadosamente desta materia. ¶ Este es el punto q̄ yo deseo mucho persuadir a los Padres Sacerdotes: y piẽso les haria gran seruicio, si por lo que aqui se dize, se persuadiesen, y mouiesen a poner mas diligencia, y ser mas frecuentes en exercitar su oficio, y celebrar los sagrados mysterios del Señor: de manera que no se passẽ dia sin dezir Missa, sino fuere con causa muy urgente, y precilla. Y para esto no querria que se mouiesen con motivos imperfectos y baxos, como es temor del castigo, y cuenta, que se ha de pedir, que sin duda se pedira muy estrecha, de vn talento tan grande, como es la potestad Sacerdotal, y de los grandes prouechos que pudieran auer hecho a si, y a sus proximos, y a toda la Iglesia. Ni tampoco por interes proprio, y codicia de los prouechos espirituales, que de alli se les puedẽ seguir: aunque esto es mejor. Sino por el moriuo mas perfecto de todos, que es por agradar a nuestro Señor, y saber que recibe mucho cõtento y honra, de que se ofrezca aquel santissimo sacrificio, y se re-

nueue la memoria de su passion: y asi lo agradecerà su Magestad, y lo premiarà como cosa que le fue muy agradable: como lo han reitincado muchos santos.

El glorioso Martir san Hippolyto, declarando como Christo nuestro Señor llamarà a sus escogidos, para que gozen el premio de sus merecimientos, dize: Que se darà particular corona y premio a los Sacerdotes, que hubieren frequentado el celebrar cada oia: y que con particular gusto y agradecimiento los llamarà el Señor y les dirà: *Venite Sacerdotes, qui vure mibi sacrificium obulistis, ac pretiosum corpus, et sanguinem meum quotide immolastis.* ¶ El bienaventurado san Gregorio cuenta de san Casio Obispo Narniense, que tenia particular deuocion en celebrar cada dia y que ninguno se le passasse sin dezir Missa: y nuestro Señor reuelò a vn Capellan suyo, que aquello le era muy agradable, y que de su parte le dixesse, que continuasse aquella deuocion, y no faltasse en ella, que el se lo pagaria presto muy biẽ: *Vade, dic Episcopo. Age quod agis, operare, quod operaris, nõ cesset presuns, non cesset manus tuas: et re Apostolorum venies ad me. & re*

Quan agradable es a Christo dezir Missa cada dia.

Hippolit. in orat. de consumatione mundi. Greg. hom. 37.

tribuam tibi mercedem tuam.
 Y assi en esto no ay que du-
 dar, sino que dezir Missa es
 cosa muy agradable a nue-
 stro Señor: y este deue ser el
 motiuo que nos ha de com-
 bidar y obligar a dezirla siē
 pre: si quiera para suplir con
 esso otras muchas cosas, en
 que le desagradamos y ofen-
 demos, por nuestra imper-
 feccion y flaqueza.

§. III.

PVes para hablar desto cō
 mas claridad y distincō,
 hagamos diferencia de los
 que dexan algunos dias de
 dezir Missa, y de los mori-
 uos mas ordinarios porque
 la dexan. Y dexados a par-
 te los q̄ se estan mucho tiem-
 po sin dezirla, por no com-
 poner su conciencia, y apar-
 tarse de sus pecados y vi-
 cios: que con los tales ten-
 go gran verguença de ha-
 blar, y de que se llamen Sa-
 cerdotes: y no ay reprehension
 que baste para ran torpe
 ingratitude, y ran bestial
 desconocimiento. En efeto
 ellos son muy semejantes a
 los animales suzios, que su
 gusto y regalo, es rebolcarse
 en vn cieno asqueroso y he-

Gran torpeza
 es la de os Sa-
 cerdotes, que
 no celebran
 por no dexar
 sus vicios.

diondo: y de esso gustã mas
 que de apacentarle en pra-
 dos frescos y lugares deley-
 tosos y apacibles. O si los
 queremos honrar mas, son
 como el hijo prodigo, que
 dexa la honra, y regalo, y a-
 bundancia de la casa de su
 padre, por andarse hecho pi-
 caro, y guardar puercos, y su-
 stentarse de lo que ellos com-
 men: y aun esso escasamen-
 te, y sin poderse harrar: que
 este es propiamente el esta-
 do de los que se dan al cum-
 plimiento de sus viciosos y
 desordenados apetitos. Por-
 que vean el punto a que lle-
 ga vn triste y desuenturado
 hombre, a quien Dios auia
 leuantado a ran alta cumbre
 y dignidad, como es la Sa-
 cerdoral: haziendole com-
 bidado ordinario de su me-
 sa, y honrandole con ritulo
 de amigo familiar suyo.
 Dios por su bondad ay a mi-
 sericordia dellos, y les de-
 luz y fauor de su gracia, pa-
 ra que si quiera con el hijo
 prodigo bueluan en si, y co-
 nociendo su desuentura y
 peligro digan: *Quanti mer-
 cenary in domo patris mei abun-
 dant panibus, ego autem
 hic fame pereol.*
 ♥ (?)

CAP. IX. QUE DEXAR DE
dezir Missa por ocupaciones y cuydados
temporales, es cosa muy reprehensible, y
de que nuestro Señor se ofende mucho: y
como tal la castiga.

DE X A D O S pues los Sacerdotes, q̄ no merecē este nōbre, hablemos de otros, que por la misericordia de Dios, no estan en mal estado, sino que tienen cuydado con sus conciencias, y desseo de salvarse, mas dexan passar algunos dias, ò muchos sin dezir Missa, por otras causas menos malas, y mas aparentes: y estos son en dos maneras: vnos lo dexan por ocupaciones y cuydados de negocios temporales, de hazienda, o de otra cosa semejante, que son aquellas espinas que dixo Christo nuestro Señor, que ahogan la buena semilla, y la mal logran y estoruan, que no de fructa. Y es vn impedimento muy general, con que el Demonio y el mundo tienen impedidas, y estancadas innumerables almas: y mal lo grados muchos buenos def-

seos, que por no faltara a las cosas temporales, y alas ocupaciones y cumplimientos del mundo, que ya se tienen por forçosos y necessarios, faltan a su recogimiento, a la oracion, y lición, y otros exercicios espirituales, con que auian de aprouchar y medrar sus almas. Y por no obligarse a la confesion y preparacion, y recogimiento necessario para celebrar, dexan de dezir Missa, y se priuan de ran grandes bienes como podrian gozar.

§. I.

PVes a los tales ruego, q̄ *Luc. 14.* consideren mucho la parabola que Christo nuestro Señor dixo a este proposito, de aquel padre de familias que aparejó vna gran cena, y combidò a muchos, los quales combidados se escusaron de yr, a titulo de andar ocupados en cosas temporales de su hazienda y estado.

Luc. 8.

La ocupaciō
 delas cosas tē
 norales mu-
 chos bienes
 impide.

estado. Vno dixo, que auia comprado ciertos pares de bueyes, y auia menester pro ualios. Otro que auia comprado vna gran heredad, o gran ja, que le era necesario y a veria y tomar la posesion. Otro, que andaua ocupado en aparejar las cosas necesarias para sus bodas, que era desposado. ¶ Y aduertan, q todas estas cosas, con que ellos se escusaron, eran licitas, y se podian hazer sin pecado: y con todo esso se enojó ranro con ellos el señor del combite, que se la juró, de que ninguno dellos gustaria su cena. Y la razón es, porque aunque las cosas en si sean licitas, tomadas en tiempo y lugar, y con las circunstancias que conuiene, mas no lo es sino gran desorden, y vicio muy vituperable, an reponerlas a las que son de mucho mayor valor y estimacion: y por ellas faltar al aprouechamiento espiritual del alma, y dexar de corresponder a la vocacion y llamamiento de Dios, que com bida para cosas mas perfectas, y de mas importancia.

De mas desto, muchas cosas ay que son licitas y honestas, para los seglares y legos, q no lo son para los Sacerdotes: por tener estado

Eclesiastico y de mas perfeccion. Y por esto les cita en el derecho muchas vezes prohibido, el cuydado de cosas temporales, y todos los tratos y negociaciones, y ganancias, ordenadas a adquirir y auumentar la hacienda: por citar como estan, dedicados para el culto diuino, y exercicios espirituales, como arriba se declaró. Y por la misma causa se les mada, que se contenten con vna honesta pobreza y mediania, y con vn sustento moderado: como tambien se declaró arriba. Y por esto es mas culpable y vicioso en ellos, que en los seglares, faltar por estos cuydados y ocupaciones, a la frecuencia de recibir el santissimo Sacramento, y celebrar los sagrados misterios. ¶ Y con mucha razón se da contra ellos la sentencia: *Amen dico vobis, nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit cenam meam*: que es amenaza muy terrible, y digna de ser temida. Aora se entienda de la cena de el mismo Sacramento, es justo juyzio de Dios, que los que ran poco lo saben estimar, y por cosas de tan poca importancia y valor, se priuá volúntariamente de rá grandes bienes, siendo ran particularmente combida-

Tract. 2. c. 8.

Tract. 2. c. 8.
13.

Iusto castigo
delos que dexan de dezir
Missa por ocupaciones.

Muchas cosas son licitas para los legos, y no para los Sacerdotes.

dos, como lo son los Sacerdotes, dexallos con su dureza y con su aperito estragado, para que cada día tengā mas hastio y desgana, y no le aperezcan, ni le reciban, fino se esten assi mucho tiempo, cebados de cuydados y pretensiones temporales: y quando vienen a recibirle por cumplimiento, no gusten espiritualmente su dulçura y suauidad, ni les entre en prouecho: y aun al fin de la vida, ò no le reciban, ò le reciban de manera que no les aproueche.

Genes. 2.

¶ Aconteceles en esto lo q̄ a nuestro padre Adan, q̄ quando tuuo a su mano el arbol de la vida, y le cõbidò Dios con el, y con rodos los demas del Parayso, no comió del, y despues quando quiso, no pudo, porque en castigo de su culpa se lo estornaron. Y lo que a las virgines locas, que quando auian de esperar al esposo se durmieron, y despues quando llamaron a la puerta, las echaron para necias, y se la cerraron. ¶ Y si se entiende de la cena gloriosa del Reyno de los cielos (como lo entienden otros) es mas espantosa la amenaza, y mas terrible castigo: pero muy justo juyzio, que los que aora combidandolos Dios a mesa tan

Matth. 25.

diuina, y combiretan real, se entorpecen y escusan con ocupaciones tan friuolas, y cosas tan viles, como son las temporales: q̄ despues quando quieran entrar al combire del Reyno de los cielos, les cierran la puerta y les digan: El que ignorò sera ignorado, y el que desprecio sera despreciado: y el que de mi se apartò sera apartado.

Isai. 53.

§. II.

Y No se espantè, ni les parezca mucho rigor esto que dezimos: que no es de mi cabeça. Consideracion es de San Cypriano, el qual dize: que assi como es conjetura y señal de saluacion, frequentar el Santissimo Sacramento, y recibirle con aficion: porque es comenzar a gozar del Señor en esta vida, y es señal que le han de gozar despues para siempre: assi dize, que tiene por gran señal de condenacion, no tener aficion a recibirle, ni frequentarle: porque el que assi lo haze, comienza ya en esta vida, a apartarse de Dios de su propia voluntad: y assi no le hara Dios despues agrauio en apartarle de si para siempre, pucs el lo començo ya a hazer aca. Por que

Porque si bien se mira, no es otra cosa gloria y Rey no de los cielos sino estar con Dios, y comer con el en aquel combite eterno, del qual dixo el Señor: *Ego dispono vobis Regnum, ut edatis, & bibatis super mensam meam, in regno meo.* Y en otro lugar: *Beatus qui manducabit panem, in Regno Dei.* Del qual combite es figura y significacion el combite del Santissimo Sacramento: y assi frecuentarle, es como vna prenda de auer de yr al otro, como lo dize la Iglesia en el oficio. *Futura gloria nobis pignus datur.* Y en la vltima oracion de la Missa del Santissimo Sacramento se dize, que recibir el cuerpo y sangre de Iesu Christo nuestro Señor, es figura de auer de gozar para siempre en la gloria. Y por el contrario, si miramos que es infierno y condenacion eterna, no es otra cosa por cierto, sino ser aparrados de Dios, y assi lo dirá su Magestad en la sententia que dará contra los malos, diziendo: *Aparraos de mi malditos.* Pues el que aora combidandole Christo ran amorosamente, a que se junte con el, lo dexa de hazer por su negligencia, ó por

otras ocupaciones y escusas tan friuolas, no rendra que agrauarse de que el mismo Señor entonces le apare de si para siempre, pues el començo aca a tomarse esta pena.

Ni tampoco se espanren que digamos, que los que esto hazen desprecian al Señor, y a su combite diuino. Si desprecian por cierto: y assi se lo tiene dicho el mismo por su Profeta Malachias: *O Sacerdotes, qui despicitis nomen meum, & dixistis, in quo despectimus te? Y respondeles: in eo quod dicitis mensa Domini despecta est.* Que importa que no digan esto nuestros Sacerdotes cõ la boca, que ya veo que no ay entre los Christianos ninguno tan descomedido, ni arreuido, que lo diga de palabra. Pero muchos dize el Apostol, que confiesan a Dios, con las palabras, y con las obras le niegan: y assi, aunque no digan de palabra, que es despreciada la mesa del Señor, con las obras lo dizen: pues la estiman en tan poco, que por vnas niñerías, como lo son todas las cosas temporales, se priuan de los bienes soberanos, que en ella se comunican.

Los que facilmente dexan de celebrar desprecian al Señor y a su combite.

Malach. 1.

Ad Titum.

La gloria es comer con Dios a su mesa, y el infierno ser apartado del.
Luce. 22.
Luce. 14.

Matth. 25.

Veanlo mas claro en este exemplo. Si el Rey hiziesse vn grande, costoso, y riquissimo combite qual conuenia a su persona Real, y combidasse a todos los caualleros de su corte, y les aparejasse con mucha costa y diligencia, manjares por estremo regalados, y preciosos: y aun prometiesse hazer despues del combite grandes mercedes a los combidados. Si estando ya todo aparejado, y el sentado a la cabezera de la mesa; combidandolos amorosamente, viesse q los mismos combidados se andauan passeando por alli cerca, y que porque se les ofrecio no se que cosa de muy poca importancia, o porque les dixeron, que era menester lauarse las manos para yr alla; o por otras causas tan ligeras como estas, no yuan, y dexauan passar la hora del combite: y querian mas yrse a comer vnos manjares muy vilés y groseros. Quien no dirá, que estós tales despreciauan al Rey y a su combite? Y que rendia el muy justa razon de tenerse por agrauado y ofendido dellos: y q haria muy bién en no admitillos otro dia aunq se lo rogassen?

Pues veafe aora, si ay comparacion de cosas tan

pequeñas; a cosas tan grandes: y si tiene Dios muy justa razon de estar agrauado y quejoso, como realmente lo está. Y ya tiene dada esta queja, con harro sentimiento, por su Profeta Esayas: y no esperó a darla al fin ni al medio de su profecia, sino luego a las primeras palabras, como quien estaua muy sentido, y muy lleno de enojo, y las mismas palabras lo dan a entender: *Audite caeli, & auribus percipe terra: Oydme Isai. 1.* cielos; y tu tierra abre las orejas para escucharme. **Que** fera esto Señor, que que-reys dezir, con tanta afrenta de los hombres, pues pedis al cielo y a la tierra que os oygan, y sean testigos de la justa queja q teneys dellos? como quien dize: Pues no me oyen los hombres a quien di entendimiento oyá me el cielo y la tierra, aunque no le tienen: y juzgué si tégo razon de estar quejoso y sentido. *Filios enutriui, & exaltanti, ipsi autē spreuerū me, cognouit bos possessōrē suū, & asinus praesepe domini sui, Israel autem me non cognouit; & populus meus nō intellexit.* O que mala paga os damos Señor, de que nos criastes, y mandastes a vuestras criaturas que nos siruiessen: y sobre

Quejase:
Dios de los
hombres de
serle ingra-
tos.

Los brutos
mas agradeci-
dos que los
hombres.

bre todo esto nos enfalçaf-
res a tan gran dignidad, co-
mo admirarnos a vueitra me-
sa, ya que os recibieffemos
a vos mismo en májar, igua-
landonos, y en alguna ma-
nera auentajandonos a los
Angeles. Y auiendo tantas
razones para que lo estimaf-
femos y agradeciessemos,
es tanta nuestra torpeza y
negligencia, que nos com-
parays con el buey y el as-
no, animales torpes y ru-
dos, y nos condenays en su
comparacion: pues ellos cõ
roda su rudeza, conocẽ a su
dueño, y le agradecen y fir-
uen, por vn poco de heno
que les da, y reconocen el
pefebre, donde reciben su
mantenimiento: y van a el
con tanta hambre y desseo,
que muchas vezes quiebran
las ataduras con que estan
arados, y no ay quien los
pueda detener, de yr a to-
mar el manjar de su susten-
to. Y nosotros teniendo el
manjar diuino delante, que
nos enfalça, y nos honra, y
nos combidada con sustero de
vida eterna, somos tan tor-
pes y tan desconocidos, que
con abominable desagrade-
cimiento le despreciamos.

§. III.

Psal. 48.

Y el Profeta Dauid: Ho-

*mo cum in honore esset, non in-
tellexit, comparatus est iumen-
tis insipientibus, & simili: fac-
tus est illis: Que auiendo nos
Dios autorizado tanto, y
puesto en tanta honra y tan
alta dignidad, nosotros co-
mo ingratos, no la sabemos
conocer ni estimar, y nos ha-
zemos semejantes a los ju-
mentos torpes y rudos. Ya
poco es esto, pues por Esa-
yas nos condena de mas des-
conocidos y desagrade-
cidos, que ellos mismos ju-
mentos: pues ellos nos hazẽ
ventaja en conocer y buscar
el lugar de su mantenimien-
to.*

¶ O cosa digna de toda cõ-
fusion, q̄ combidando Dios
con el pan que vino del cie-
lo, se hagan sordos los hom-
bres, sin tener respuesta,
que sea de ver para ello: dex-
an de yr a comer el pan de
los Angeles, por apacentar-
se del ayre de los bienes te-
porales, q̄ como humo des-
fallecen: y pierden el pasto
celestial, que Dios da en su
mesa, y huyẽ del trato y co-
municaciõ del mismo Dios;
por no padecer vn poco de
descomodidad en las cosas
temporales, ò por no passar
vn poco de trabajo en apare-
jarle, ò no se porque, digan
lo ellos, por que huyen?
porque se apartan de Dios?

porque se priuan de tan soberanos bienes? porque tienen en poco las admirables inuenciones de amor que el Señor inuentó con su sabiduría, para juntarse con los hombres, y darfeles en manjar, para atraerlos y conuertirlos en sí?

Los Sacerdotes mas culpables que los legos.

No me responden ni dan razon de sí, porque no la tienen. Y pueito, que los seglares, y hombres del mundo puedan dar alguna, que se les admita, los Sacerdotes no la podran dar, ni se les admitirá. Porque el seglar podra dezir que es casado, y tiene casa y familia que gobernar, y que no puede tan de ordinario desocuparse, ni aparejarse para comulgar, y quiza tendra razon. Y orro podra dezir: q̄ es labrador, y no puede hazer falta a las cosas de su hacienda. Y orro que es mercader,

y le traen muy ocupado sus negocios: pero el Sacerdote, no podra dar alguna destas escusas, ni orras semejantes, pues no es su oficio de labrador, ni de mercader, ni de orra ocupacion temporal, sino de vacar al culto diuino, y al ministerio del altar, y de los sagrados mysterios: y este oficio eligio quãdo se ordenó de orden sacro, y por esso se llama cle-rigo, que es hombre dedicado al seruiçio de Dios, y de su Iglesia.

Reconozcamos Padres: nuestra vocacion, y la condicion de nuestro estado. Y pues fomos llamados para combite tan real, y tan diuino: y don de tanta honra y provecho podemos recibir: no lo perdamos por las niñerías de las ocupaciones y cuydados temporales, que valen tan poco.

CAP. X. QUE LOS SACERDOTES q̄ iuieren en la disposicion suficiente, no deuen dexar de dezir Missa, a titulo de humildad y reuerencia.

§. I.



Engamos aora a otros Sacerdotes, que tambien dexan algunos

dias de celebrar, con causas mas aparentes, a titulo de humildad y reuerencia, por parecerles que son muy pecadores,

adores, è indignos de recibir a nuestro Señor, y celebrar sus mysterios tan a menudo, por hallarse diuorados, indeuoros, y sin la pureza de alma que querrian tener. Con los quales no sera necessario detenernos mucho en conuencerlos, y dárles razon de su yerro: sino remitirlos, como los remiro, y ruego mucho que lean y consideren, la dorrina y aduertencias que arriba eitan puestas, para la frecuencia de la comunion, en los capitulos quinto, sexto, y setimo deste tratado: y el encarecimiento con q̄ los Santos aconsejan y exhortan, a recibir a nuestro Señor cada dia. Porque siendo aquella dorrina, como es, para los seglares, bien se vee quáto mayor fuerza tiene para con los Sacerdotes: los quales no solo reciben el Santissimo Sacramento, para su propio y particular prouecho, como lo hazen los legos, sino tambien le ofrecen en sacrificio, para prouecho vniuersal de todo el mudo, como ministros publicos, q̄ tiene puestos la Iglesia, para este ministerio. Y assi podrian todas las criaturas pedirles por justicia, que no las priuen de tan grâdes bienes, y que xarse criminalmẽ

Todas las criaturas podrian que xarse de los Sacerdotes que dexan de celebrar.

re dellos, quando no celebran, pues a cada vna en su manera la priuan de algun gran bien, y a si mismos, de innumerables bienes: y assi son crueles cõ todas las criaturas, y mucho mas crueles consigo mismos. Todo lo qual significò muy sabia y piadosamente, el glorioso Doror San Buenaventura: cuyas palabras por ser muy notables, y encerrar dorrina muy importãte, para los Sacerdotes, quise referir aqui, y son las que se siguen.

Cum Sacerdos, absque peccato mortali, & in proposito bono, non habens legitimum impedimentum, ex negligentia celebrare omittit, tunc quantum in ipso est, priuat Trinitatem laude & gloria, Angelos letitia, peccatores venia, iustos subsidio, & gratia in purgatorio existentes refrigerio, Ecclesiam Christi spiritali beneficio, & se ipsum medicina, & remedio, contra quotidiana peccata, & infirmitates: quia sicut ait Ambrosius, si quotiescum-

Bona. tract. de preparatione ad Missam. ca. 5.

que effunditur sanguis Christi, toties in remissionē peccatorum effunditur, debeo illum semper accipere, vt semper mihi peccata dimittantur: quia semper pecco, debeo sēper accipere medicinalē. Itē priuat se omnibustalibus prouenientibus ex sacra communionē, que sunt peccatorum remissio, fomitum mitigatio, mentis illuminatio, interior refectio, Christi, & corporis eius mystici incorporatio, virtutum roboratio, contra diabolum armatio, fidei certitudo, spei eleuatio, charitatis exercitatio, deuotionis augmentatio, & angelorum conuiuatio. Item nō complet sibi iniunctū magnę dignitatis obsequium, nec officium exercet debite seruitutis Dei, & tamen scriptum est: *Maledictus qui facit opus Dei negliger.* Item contēnit Chri-

sti præceptum, de obseruantia huius Sacramenti: ideo Christus comminatur, nisi manducaueritis carnē filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis. Item abiicit viaticum suę peregrinationis, exponens se periculo mortis, quia nisi recipiat alimentū corporis Christi, & vitę vegetationem, efficitur sicut aridum membrum, ad quod non transmittitur corporalis cibi nutrimentū. Vltimo quātum in se est euacuat diuinum cultum, & latrā creatori debitam, ingratus de beneficijs: Vnde dicitur in Numeris. Si quis mundus est (scilicet à peccato mortali) & in itinere non fuerit, (scilicet aliter impeditus) & non fecerit Phasē, anima illa de populo suo exterminabitur, quia sacrificium non obtulit. Domino in tē-

Num. 9.

pore

prore suo. Ergo quantum potes, toto conatu, per exercitium boni operis, lacrymarum contritionem, & deuotionis flammam, expelle à te omnem tēporem, & negligentiam, ne inueniaris respuere tantorum charismatum dona.

Todas son palabras de S. Buenaventura, las quales querria yo, que todos los Sacerdotes considerassen bié, y cō ellas cobrassen mucho animo y esfuero; fiados en la misericordia y benignidad de nuestro Señor, y en el desseo grande que tiene de hazernos mercedes, para frequentar sus sagrados mysterios, y no priuarle a si, y a todas las criaturas, de tan grandes bienes. Y así mismo se persuadiesen y ruuiessen por cierto, que no es humildad ni reuerencia, hablando propia y formalmente, el dexar de celebrar: y q̄ regularmente procede mas de puslanimidad victiosa y culpable, ó de pereza y negligencia en disponerse, ó de mucha diligencia que el Demonio pone en persuadirles esto, debaxo de aquel color de virtud. Porque es

muy cierto, que no aura diligencia que no haga, por eitoruar que no se diga vna Missa. Y así es justo no dexarse engañar con falsa persuasion, pensando, que con la dilacion del tiempo han de tener mas reuerencia, ó mas humildad, o mejor disposicion: que no es así, sino que quanto mas lo dilatan, tanto estaran menos dispuestos.

Y porque desta materia *Ambros. in orat. prepa- ratoria ad Missam.* está puesta mucha doctrina de los Santos, en los capitulo quarto, quinto, y sexto de este tratado, solo quiero referir aqui vnas palabras muy notables, q̄ dize el glorioso S. Ambrosio, hablando con Dios, en vna oracion para antes de celebrar, y refiere las Santo Tomas, que son estas: *Grave est, quod ad mensam tuam mundo corde, & manibus innocētibus non venimus; sed grauius est, si dñi peccata meturmus, etiam sacrificium non reddamus.* Cosa graue es no llegar a la mesa del Señor, con la innocencia y pureza que conuiene, pero con todo esso es cosa mas graue tener tanto miedo a los peccados, que por ello dexemos de ofrecer a Dios su sacrificio. De las quales palabras podran colegir los Padres Sacerdotes, la estimacion

Vm mudo
Dexar de celebrar mas procede de negligencia que de humildad.

cion que deue hazer, de dezir Missa, y como no lo deuen dexar con la facilidad q̄ algunos lo dexan. Pero es necessario entenderse bien esta sentencia, conforme a las reglas de Teologia. Porque cierta cosa es, que dezir Missa en pecado mortal, es sacrilegio grauissimo, y en tal caso, es mejor, ò menos malo dexar de dezirla por no comer tan graue pecado. ¶ Y assi la declaracion q̄ se da a aquellas palabras, es que se entiendan de pecados veniales, por los quales no se llega a celebrar, con la pureza que fuera razon: y desto dize el Santo, que aunque es cosa graue celebrar con esta falta de pureza: pero q̄ tiene por mas graue dexar por este temor de celebrar: ò si habla de pecados mortales, se entienda, que estè de ellos contrito y confessado: y con esta disposicion, sea mejor celebrar con humildad y confianza de la misericordia de Dios, que abstenirse por temor de los pecados: los quales, como dize S. Geronymo, por graues que sean, sino nos plazen, no nos dañan, ni nos impide de llegarnos a Dios, y recibir el fruto de sus Sacramentos.

(?)

§. II.

De esta misma materia, y de la cōfianza con que nos deuemos llegar a nuestro Señor, fiados de su misericordia, no obstantes nuestras faltas, imperfecciones y culpas, trata sabiaméte Iuā Gerson, autor muy graue y espiritual: y por ser la doctrina q̄ desto escribe muy pia, y deuora, y que podra ser de mucho prouecho, para esforçara los pusilanimos, y enseñar a los ignorátes, me parecio referir aqui algunas clausulas, de muchas que escribe desta materia, y dize assi:

Interrogo me, si dignus sim accedere ad Dominum, si sufficienter preparatus: habito primum, tremisco, reformido: tandem sic respondeo mihi ipsi. Interim, quantum in me est, nihil, Deo propitio, mihi conscius sum, super peccato mortali, aut peccandi proposito: peccata autem venialia, etiam non confessa, nequaquam obsistunt, hoc vnum scio, quod apud Dominum misericordia,

Gerson intracta. de preparat. ad Missam confid. 9.
Doctrina muy digna de consideracion.

Hanc sententiam Ambrosijita explicat Suarez. to. 3. dispn. 80 sect. 1.

dia, y copiosa apud eum redemptio, quod pietatis eius fontem nulla potest nostra iniquitas euincere, vel siccare, quod si decreuerit saluare, nemo est qui condemnet. Ipse præcipit, vt sperem in eo, & me totum in suas manus projiciam, obedio, vt possum, non est crudelis, aut mendax. Venientem ad eum non eijciet foras, prouolutum suis pedibus non indignanter abijciet, sed præueniet me in benedictionibus dulcedinis, dum mihi displiceo. O anima mea fornicata es cum amatoribus plurimis, pius sponsus iubet per os propheticum, vt reuertaris modo etiam te suscipiet, si millies abscesseris, contempseris, irriseris, te venientem non repudiabit, pœnitentem nõ aspernabitur. Si quis ex hominibus talia diceret, cre-

deres, Deus ipse hoc dicit, Deus hoc pollicetur, imo Deus hoc imperat, & tu disidens non accedes? igitur in sua veritate, non in tua vanitate confides, voluntariè illi sacrifica. Immunda es, accede mundanda ad fontem puritatis incontaminabile, esuris, accede pascenda ad panem viuificum, & indefectibile: ægrotas, erit hoc tuæ infirmitatis efficacissimum medicamentum: fluxum sanguinis pateris, nec sanari potes à medicis, hoc est, à tuis exercitijs, tange plena fide cum mubere hemorrhoisa simbriam vestimenti Iesu, sacrosanctam vide licet hostiam, & statim sanaberis: si percusam te sentis à serpentibus peruersarum tentationum, quid restat, nisi vt serpentem Christum eleuatum inspicias? si dicis cum Propheta: Quo-

viam vnicus, & pauper sum ego, particeps esto sacrosancti huius mysterij, habebis Christum comitem fidum, & hospitem diuissimum: cæcam fortassis, debilem, & claudam conquereris, memineris quoniam tales ad cenâ magni Regis, non solum inuitantur, sed & trabuntur, & intrare compelliuntur: lubrica sum, inquis, & instabilis, ecce hic panis cor hominis confirmat: tristis es, & anxia: ecce vinum quod lætificat cor hominis: inquietante, & turbant plurimâ: adhære ei, qui tumentes fluctus sedat, qui est pax nostra, ipse enim ait, in mundo quidem præsurâ in me autem pacem habebitis: peregrinarius à Domino? in fortitudine cibi huius ambulabis vsque ad mortem Dei. Quid ergo tandè formidas? quid expauescis.

O anima mea, & quare cõbas me? Spera in Deo, & conficere illi, quoniam ipse est salutare tuum. Suspirabunda forte quæris, vbi est Deus tuus? in hoc certè conuiuio, in quo Christus sumitur, recolitur memoria passionis eius, mens impletur gratia, & futura glorie nobis pignus datur.

§. III.

Finalmente, la resolució deste articulo, colegida de la doctrina de los santos, y de lo que enseñan los Teólogos, es: que el Sacerdote que examinada su conciencia no le remordiere de pecado mortal: ó si a caso (lo que Dios no quiera) por flaqueza y miseria humana, huuiere caydo en alguno, ó algunos, estando dellos contrito y confessado, aunque conozca en sí muchas imperfecciones, y faltas, y culpas veniales, y no sienta la deuocion y feruor que quisiera: hecha de su parte la diligencia que pudiere, para allegarse a nuestro Señor con consideracion y reuerencia.

Resolució de toda esta materia.

cia, con esta disposicion es mejor celebrar, que abstenerse, aunque sea a titulo de humildad, y de mayor reuerencia. ¶ Porque aunque algunas vezes dizen los Santos, que se puede dexar la comunión, por llegarfe despues con mayor reuerencia, pero con mucha mas dificultad, ha de dexar el Sacerdote la Missa, que el lego la comunión: y lo vno y lo otro se deue hazer muy raras vezes, como lo aconseja vn Theologo muy graue, por estas palabras:

Non est negandum, posse interdum huiusmodi frequentiam de ferri, ad conciliandam maiorē reuerentiam: id tamen potius debet esse rarum, & extraordinarium, quam frequens: neque tanta debet esse dilatio, ut plus nocere possit, quam prodesse: ne forte alicui coningat illud Psalmi. 101. Percussus sum ut fenum & aruit cor meū, quia obtutus sum comedere panem meum.

Y por darme mejor a entender, lo declaro por este exemplo. Pongamos caso, q̄ dos Sacerdotes dizen Missa o y Domingo, con ygal deuoción, y que de aqui a otro Domingo ponen ygal diligencia en disponerse para dezirla, y se guardan con ygal recato, pero el vno, et mayor humildad y re-

uerencia, no dize Missa hasta el siguiente Domingo, y el otro la dize todos los dias de la semana. Sin duda este segundo, estará el Domingo siguiente con mucha ventaja mejor dispuesto, que el otro que no dixo Missa: y demas desto tiene ventaja en los prouechos grandísimos que à hecho, a si, y a toda la Iglesia. Y lo que se dizé de ocho dias, por la misma razon se puede dezir de quatro, y de dos, y de vno: que auiedo y igualdad en las demas cosas, el que dize Missa lleuá grandes ventajas al que no la dize.

Conforme a esta resolución, que es muy verdadera y segura, será razon estar con auiso y aduertencia, no nos engañe el Demonio con falsos ritulos, y colores de Religión, reuerencia, y humildad, para dexar de dezir Missa. La verdadera Religión es, ofrecer a Dios el diuinísimo sacrificio de su Hijo. Y la verdadera reuerencia es, venerar sus sagrados mysterios, celebrandolos lo mejor q̄ pudieremos, segun nuestra pobreza y flaqueza: y la verdadera humildad es reconócernos por tá pobres y necesitados, q̄ no nos arremos a passar sin el socorro y fauor de los Santísimos

Qual es la verdadera reuerencia y humildad.

Con mas dificultad ha de dexar el Sacerdote la Missa, que el lego la comunión.

Suarez tom. 2. disp. 69. sect. 4. ad finem.

Declárase más to dicho.

Sacramētos. Y aunq̄ no fueſe ſe fino por ſaber, q̄ el Demonio ſe huelga mucho, y procura quāto puede q̄ no digamos Miſſa, auiamos de procurar dezirla ſiempre, por no dalle eſte contento: pues ſabemos, que el ſiempre nos procura nueſtro daño.

§. III.

Objecion cōtra lo dicho.

PODRIA ſer q̄ a alguno le parecieſſe, q̄ eſta reſolució y doctrina en q̄ ſe acōſeja, q̄ con tāra cōfiança ſe lleguen los hōbres, a recibir el ſarriſſimo Sacramēto, ſin embargo de las imperfecciones y culpas ordinarias, q̄ en ſi conocé: no cōcierta biē con lo q̄ arriba diximos, en los tratados ſegūdo, y quarto, d̄ la pureza grāde y ſantidad, q̄ ſe requiere para celebrar: y d̄ la preparaciō q̄ para eſſo ſe deue hazer. Pues alli ſe p̄dē tāras cōdicionēs, y diligēcias, para celebrar deuidamente: y aqui parece q̄ nos cōrentamos, cō q̄ el Sacerdore no rēga conciēcia de pecado mortal, y haga alguna diligencia de ſu parte, para recibir al Señor con humildad, reuerencia y deuocion.

Reſponde a la objecion:

La reſpueſta de eſta objeció es, q̄ eſtas dos coſas ſi ſe miran ſuperficialmēre, parecē tener entre ſi contrariedad: mas ſi ſe mirā con aten-

ciō, ſe vera q̄ no la tienē, ſino mucha conueniēcia. A ſi como en el cāto vn tripe altriſſimo, y vn contrabaxo baxiſſimo, no ſolo no hazē diſſonācia, ſino antes la mejor y mas ſuaue conſonācia de la muſica: y quāto mas ſube el tripe, y mas baxa el baxo, tāto es mejor la conſonancia. Eſto miſmo ſucede en nueſtro caſo: q̄ quāto mas ſe encarece la ſanridad y perfeccion, q̄ es neceſſaria para celebrar dignamēre los ſagrados myſterios del altar, y por otra parte ſe humana mas la grādeza y Mageſtad de nueſtro Señor, a querer comunicar eſſos miſmos myſterios a los hōbres, aunque ſeā muy imperfectos y pecadores: tanto eſtas dos coſas hazē mejor y mas ſuaue cōſonancia, y mas digna del miſmo Dios. Y aſſi en las coſas diuinas ſe vee eſto mas claro. Si ſe mirā por ſi los eſcotos d̄ la diuina juſticia, ſon tā extremados y riguroſos, y cauſan tan gran horror y eſpanro, que parece hazen a los hōbres perder los eſtriuos de la cōfiança. Y realmēte, ſi ſe cōſiderā biē, ſon mas riguroſos y temeroſos, de lo q̄ ſe puede encarecer. Y por otra parte ſi ſe cōſiderā los eſcotos de la diuina miſericordia, ſon por el extremo cō-

Cōparacion;

trario

trario tã estremados, q̄ parece hazẽ a los hõbres atreuidos y relaxados, y no dexã lugar al temor. Pues estos dos extremos, q̄ parecẽ entre si tã cõtrarios, no solo no lo son, sino antes se rãplan el vno cõ el otro; y hazẽ hermo fissima cõsonãcia, y procedẽ d̄ vn mismo principio y origẽ por q̄ en Dios, su justicia y su misericordia son vna misma cosa, y vna misma simplicissima perfectiõ. ¶ Muy semejãre a esto es lo q̄ aqui dezimos; q̄ pedir por vna parte tã ra perfectiõ y sanridad, para ser Sacerdote, y para celebrardignamẽre los sagrados mysterios, q̄ no baste para esto la pureza d̄ los Angeles y Serafines; y por otra cõbida y amonestar a todos los Sacerdotes, y no sacerdotes; por muy pecadores q̄ sean, a q̄ reciban muy a menudo el Sãtissimo Sacramẽto: no solo no tienecõtrariedad ni repugnãcia, sino mucha cõueniẽcia, y se rãpla maravillosamẽre lo vno con lo otro; y lo vno y lo otro, procedẽ de vn mismo principio. Por q̄ d̄ la misma bõdad y misericordia de Dios, y de la misma caridad cõ q̄ ama a los hombres, y de la mucha estimaciõ q̄ haze d̄ ellos, procedio, querles cõfiado vn oficio de tã alta dignidad como el Sacerdocio, y el administrar y

participar mysterios tã soberanos, q̄ para celebrarse dignamẽre, y como ellos merecẽ, no basta la pureza de los Serafines. Y de la misma bõdad y misericordia procede, condecẽder tãto cõ nuestra imperfectiõ y flaqueza, q̄ sin embargo de ella deesse comunicarsenos, y nos cõbide muy encarecidamẽre a esto, y no nos escluya de la comuniõ d̄ sus mysterios diuinos, como tãgamos vna mediana disposiciõ, q̄ es la q̄ se ha dicho en este tratado.

Y para satisfazer mas en particular, y por terminos mas singulares a la obiectiõ sobre dicha, y declarar mas esta cõueniẽcia, sera bien traer a la memoria lo q̄ arriba quedõ advertido, especialmẽre en el cap. 5. de este tratado, en la serima advertẽcia, donde diximos, q̄ la disposiciõ q̄ se requiere, para recebir el Sãtissimo Sacramẽto, si se cõfidera respeto d̄ la Magestad y grãdeza del Señor, q̄ en el se recibe: es tal, q̄ todas las diligẽcias humanas, ni Angelicas, no bastarã para recebirle dignamẽre: y si se cõfidera respeto d̄ nra pobreza y flaqueza, q̄ no nos ha d̄ pedir nro Señor mas d̄ lo q̄ puedẽ hazer hõbres imperfectos y flacos: basta la q̄ aqui dezimos, para q̄ el q̄ la quiere puedã recebir el Sãtissimo Sacramẽto, y se le

Responde
y declara
se mas en particular.

deua aconsejar: porq̄ cō ella es mejor recibirle, q̄ abstenérse del. ¶ Y si los Sacerdotes lo cōsideran biē, hallará q̄ cada día q̄ dizē Missa, ponē estamisma doctrina en practica y exercicio. Porque por muy Sãtos y perfectos que seã, primero q̄ recibã el Santissimo Sacramēto, se cōfiesan por indignos de recibirle, diziendo: *Domine non sum dignus, ut intres sub tectũ meũ.* Y esto, aunq̄ sea el mas Sãto q̄ ha auido, ò puede auer en el mūdo, lo deue dezir, no ò cūplimiento, sino reconociēdolo y sintiēdolo cō verdad: y cō ser asì, no dexa por esto de recibir al Señor, antes en diziēdolo le recibe. De manera, q̄ por vna parte reconoce, q̄ no ay ni puede auer en el mūdo santidad que baste para ser vn hōbre digno de recibir al Señor, q̄ se cōtiene en aq̄l Sacramēto: y por otra, aunq̄ sea muy imperfecto y pecador el q̄ lo dizē, se determina de recibirle, cōfiado en la bōdad y misericordia del mismo Señor, y entrēdiendo q̄ asì le plazē. Y en lo vno y en lo otro haze biē: y es puntualmēte practicar y jũrar en vno la doctrina q̄ se escriue aqui, con la q̄ quedò escrita arriba en los primeros tratados.

Pero deue ser mucho cōside

rar, q̄ puesto q̄ esto sea asì, y se diga para poner buē animo y esfuerso a los fiacos y pusilanimes: no se ha de entender, q̄ por esto hã de tener los hōbres rã baxospelamētos, q̄ se contēren cō esta disposiciō, q̄ es la menor de las q̄ bastan, para poder comulgar, ò celebrar licitamēte, y cō algũ prouecho: sino q̄ es justo procurē perficionarla, todo quãto pudierē. Y para q̄ se entienda q̄ tanto se puede perficionar, y hasta dōde se deue estender y aspirar nuestros desseos en este caso, se dize, q̄ para recibir a n̄ro Señor, y celebrar sus misterios, se requiere tal y rã perfecta disposiciō, quãto es de parte de los mismos mysterios q̄ se celebrã, q̄ toda la diligencia, y Sãtidad de los hōbres, y Angeles, no es bastãre. Y a esto tiene respeto la doctrina q̄ arriba se enseña, y el encarrecer rãto, la sanridad q̄ pide el oficio sacerdotal, y la pureza cō q̄ se deue exercitar, y la preparaciō q̄ se deue procurar. No para acobardar a los hōbres, ni hazer los pusilanimes, sino antes para q̄ cobrē mayor animo y aliēro, y siempre aspiren a esta perfectissima disposiciō, y no perdonē a ningũ trabajo ni diligēcia, viēdo q̄ por mucha q̄ pongan, siēpre quedará cor-

tos y deudores. Y lo que aca
a la postre dezimos, es tam-
bien para este mismo fin, de
que, aunque los hombres se
hallen faltos de esta perfec-
cion que dessean, no por esso
se acobarden, y desanimen
de manera, que por esso dexen
de llegar a nuestro Señor,
y recibirle: sino que lo
reciban, pero cō humildad,
y confianza, y desseo de per-
ficionar, y cumplir lo que
les falra.

En esta misma forma vsō
de esta dorrina el glorioso
san Iuan Chrysoftomo: el
qual auiedo vna vez enca-
recido mucho, la Santidad,
y pureça con que se deue re-
cibir el santissimo Sacramē-

Chrysof. ho. 24. in 1. ad Corint.
non ideo dico, ut nō accedamus:
sed ut non temere, & absque dis-
positione accedamus: No he di-
cho esto, para que por ello
pierda nadie el animo, y no
se arreua a llegar al Señor,
sino para que todos procu-
ren disponerse y aparejarse
bien, para llegar a recibirle.

¶ Y otra vez, auiedo amon-
estado mucho la frequen-
cia del santissimo Sacramen-
to, y aconsejado, que procu-
rassen todos recibirle cada
dia, sin esperar la Pascua, ni
la fiesta, añadio tambiē: *Ista*
non ideo dico, ut simpliciter quo
modocumque comunicetis, sed

Chrysof. ho. 3. super ad Ephes.

ut dignos vos ipsos constituatis.
No se dize esto, para que se
lleguen los hombres arreui-
da y remerariamente a reci-
bir al Señor, ni para que se
contenten con su imperfec-
cion y pobreza, sino para-
que viendo de quanta im-
porrancia es recibirle muy
frequentemente, procuren
aparejarse para poderle re-
cibir dignamente.

Y assi mismo, los glorio-
sos Doctores san Ambrosio,
y san Agustín, (que ambos
dixeron las mismas pala-
bras) auiedo dicho, que
procuren todos los Christia-
nos, recibir cada dia aquel
diuino pan quotidiano y so-
bresustancial, que nuestro
Señor nos mandō pedir pa-
ra cada dia, añadio luego:
Sic uiue, ut quotidie merearis
accipere: procura viuir de ma-
nera que le puedas recibir
cada dia, sin ofensa, ò inju-
ria del Señor que en el se
contiene.

¶ Desta misma manera, ni
en lo q̄ arriba diximos pre-
tendemos acobardar, ni de-
sanimar a los flacos, y pusil-
lanimes, para q̄ dexen de ce-
lebrar, ni en lo que se dize a
la postre, aprouar la mala, y
vituperable costumbre de
algunos Sacerdotes, que por
solo el curso ordinario, se
van a celebrar cada dia, sin

mas preparacion, ni consideracion, sino como se van a sentar a la mesa quando es hora de comer. Lo que pretendemos, es amonestar a los vnos y a los orros, que procuren viuir de manera, y disponerse para poder celebrar cada dia, y gozar los

grandes prouechos que con esso pueden recibir sus almas. Y lo que faltare de la disposicion mas perfecta, lo fiende nuestro Señor, que con tanta caridad desea comunicarseles: por lo qual sea glorificado y alabado por siempre.

Esto es, Padres y señores míos, lo que se me ha ofrecido escriuir, para instruccion, enseñanza, y amonestacion de los Sacerdotes: con mucho desseo que todos se aprouechen dello.

¶ Ruego humildemente a los que lo leyeren, que todos las faltas que hallaren (que no seran pocas) las atribuyan a mi ignorancia y corteidad, que no se estendio a mas. Y si de ello sacaren algun prouecho. den la gloria a Dios que es el autor de todo el bien: y se acuerden en sus santos sacrificios de rogarle por vn pobrissimo pecador, que se puso a escriuirlo, para mayor gloria de su diuina Magestad, a quien alaben todas sus criaturas por todos los siglos de los siglos,

Amen.

TABLA DE LOS CAPITVLOS DE ESTE LIBRO.

En el Tratado Primero.



APITVLO PRIMERO: *Que no ha
auido gente ni nacion tã barbara en el mũ
do, que nõ tuuiesse Sacerdotes: y dela honra
y autoridad que tuuieron entre los Genti-
les, en diuersas naciones, folio. 1.*

- Capitulo II. Dela honra y autoridad que tuuo
el Sacerdocio, en tiempo dela ley natural, fol. 7.*
- Cap. III. Dela honra y autoridad que tuuo el Sacerdocio, en tiẽ
po dela ley escrita, fol. 13.*
- Cap. IIII. Dela excelencia y ventajas que haze el Sacerdocio
del nuevo testamento al dela ley vieja: y quanto importa a
los Sacerdotes conocer la dignidad de su oficio fol. 22.*
- Cap. V. En que se ponen algunas sentencias notables de los San-
tos, para declarar la dignidad y excelencia del oficio Sacerdo-
tal, fol. 26.*
- Cap VI. Que los Sacerdotes por razon de su oficio y dignidad,
han de exceder los limites dela naturaleza humana: y assi se
deuen considerar, como cosa de orden superior, y mas que hõ-
bres, fol. 34.*
- Cap. VII. Que los Sacerdotes en la Sagrada Escritura se llamã
Angeles, y deuen serlo en la vida: y dela ciencia y sabiduria,
que por esta razon deuen tener, fol. 37.*
- Cap. VIII. Que el oficio y ministerio delos Sacerdotes, es mas al-
to y excelente, que el del glorioso san Iuan Baptista, fol. 41.*
- Cap. IX. Que los Sacerdotes en la sagrada Escritura se llaman
dioses: y la razon de esso, que es la autoridad que tienen para*

Tabla de los capitulos.

- absoluer y perdonar pecados, fol. 44.
- Cap. X. De la grande excelencia de los Sacerdotes: por el poder que tienen de consagrar y tratar el cuerpo y sangre de Iesu Christo: y como en esto son parecidos a la sacratissima Virgen Maria, fol. 52.
- Cap. XI. En que se declara la vnion de Christo con el que le recibe en el santissimo Sacramento, por algunas comparaciones y dotrina de los Santos, fol. 55.
- Cap. XII. Que los mysterios que celebran los Sacerdotes, exceden en ser admirables a todas las maravillas que Dios obró en los tiempos passados, fol. 61.
- Cap. XIII. De la excelencia grande que tienen los Sacerdotes, por obedecerlos tan puntualmente Iesu Christo nuestro Señor, en todo lo que toca al ministerio de su oficio: y quanto los obliga esto a vivir santamente, fol. 64.
- Cap. XIII. De las ceremonias y circunstancias con que Christo nuestro Señor ordenó a los primeras Sacerdotes: y como en ellas se muestra la excelencia del oficio Sacerdotal, fol. 69.
- Cap. XV. De la dignidad y excelencia que tienen los Sacerdotes por auerlos honrado Christo nuestro Señor, con titulo de amigos suyos, y comunicados todos sus secretos, fol. 73.
- Cap. XVI. Que a los Sacerdotes en el juyzio de Dios, se les ha de pedir muy rigurosa cuenta, a medida de la alteza de su oficio y dignidad: y que los que faltaren a esta obligacion, seran con mucho rigor castigados, fol. 80.
- Cap. XVII. Amonestacion a los Sacerdotes, para que procuré corresponden a sus obligaciones, y escusar el castigo que les esta aparejado, si no lo hizieren, con algunas sentencias muy graues de los Santos, fol. 86.

En el Tratado Segundo.

CAP. I. Del altissimo grado de virtud y santidad, que requiere el oficio Sacerdotal, colegido de todo lo que arriba queda

Tabla de los capitulos.

ba queda dicho. fol. 91.

Cap. II. En que mas particularmente se colige la gran perfección y santidad q̄ deuen tener los Sacerdotes: y que esto mismo les deue poner mas animo para procurarla y aspirar a ella. fo. 95

Cap. III. Que los Sacerdotes deuen auentajarse a todos los demas del pueblo, en virtud y santidad: y tener espiritualmente nobleza de Reyes. fol. 99.

Cap. IIII. Que los Sacerdotes deuen carecer de toda mancha y fealdad espiritual. a semejança de lo que Dios pedia a los Sacerdotes dela ley virja. fol. 104.

Cap. V. De muchas virtudes y perfecciones, que deue tener el Sacerdote Euangelico, significadas en la vestidura del sacerdote legal. fol. 107.

Cap. VI. Que los Sacerdotes han de ser enteramente consagrados y dedicados a Dios, y a su culto, como cosa toda suya, y q̄ ninguna criatura tiene parte en ella. fol. 113.

Cap. VII. Que es muy propio a los Sacerdotes, ser muy dados al exercicio dela oracion, sin el qual no podran cumplir bien las obligaciones de su oficio, fol. 117.

Cap. VIII. Que la oracion mental y exercicios espirituales, son la propia ocupacion y oficio de los Sacerdotes: y que para esto se les prohiben todas las otras ocupaciones esteriores y seculares, fol. 125.

Cap. IX. Que es muy necessaria y propia a los Sacerdotes la virtud de castidad y limpieza: y muy contraria a su estado y oficio toda deshonestidad. fol. 131.

Cap. X. Prosigue la misma materia dela castidad, y declara quã gravemente se ofende Dios, de que con falta della se celebren sus sagrados mysterios, fol. 138.

Cap. XI. De algunos castigos rigurosos y exemplares con que Dios ha castigado en esta vida a los que recibieron sus sacramentos con manchada conciencia y quan facil remedio tenemos para limpiar las almas fol. 142.

Cap. XII. Dela grande obligacion que tienen los Sacerdotes, de

Tabla de los capitulos.

- Viuir castamente, y con mucha virtud y perfeccion: por exemplo de los Sacerdotes Gentiles, fo. 146.
- Cap. XIII. Que la pobreza y humildad Euangelica, es muy propia y conueniente a la perfeccion del estado Sacerdotal, fo. 149.
- Cap. XIII. De algunas aduertencias para declaracion de la doctrina sobredicha, de la pobreza conueniente a los Eclesiasticos, fo. 159.
- Cap. XV. Que todos los Perlados y beneficiados Eclesiasticos tienen rigurosa obligacion de gastar en lymosnas y obras pias, las rentas de sus beneficios, o prebendas: excepto lo necessario para su congrua sustentacion, fo. 164.
- §. I. Declarase adquirir los Eclesiasticos verdadero dominio de sus rentas, fol. 165.
- §. II. Resueluese el punto principal de esta materia, fo. 167.
- §. III. Prueuase la conclusion general, con muchas autoridades de Santos, y Canones del derecho, fo. 171.
- §. IIII. Prosiguen y declaranse las autoridades de los Santos, fol. 175.
- §. V. Conclusion y declaracion de todo lo dicho, fol. 177.
- Cap. XVI. De la diuision que se hizo antiguamente de las rentas eclesiasticas, y ereccion de los beneficios: con que se confirma y declara mucho la doctrina sobredicha, fo. 180.
- Cap. XVII. Que los pecados de los Sacerdotes son muy mas graues que los de la gente del pueblo, y los castiga Dios mas rigurosamente, fol. 188.
- Cap. XVIII. Prosigue de la grauedad de los pecados de los Sacerdotes: y del gran sentimiento y enojo que Dios muestra por ellos, fol. 193.
- Cap. XIX. De algunos castigos muy rigurosos que Dios ha hecho en Sacerdotes, por pecados que no parecian muy graues, fol. 199.
- Cap. XX. Prosigue del rigor con que Dios castiga las culpas de los Sacerdotes, fol. 203.
- Cap. XXI. En que se da la razon por que Dios sienta tanto los pecados.

Tabla de los capitulos.

Estados de los Sacerdotes: que es por ser ellos causa de los peccados de todo el pueblo, fol. 211.

En el Tratado tercero.

- C**AP. I. Que en la Iglesia Catolica ay verdadero y propio sacrificio, que es el que se ofrece en la Missa, fol. 218.
- Cap. II. Que el nombre de Missa se le pusieron los santos Apostoles: y que siempre ha usado del la santa Iglesia: y de su declaracion y etymologia, fol. 222.
- Cap. III. Que la Missa es vna embaxada que se da a la santissima Trinidad, en nombre de todo el linage humano, sobre los negocios mas importantes del mundo, fol. 227.
- Cap. IIII. Que la Missa es vna representacion de todos los mysterios de Christo, tan viua y perfecta que se renueuan y bueluen a efetuar mysteriosamente en ella, fol. 231.
- §. I. Que solo Christo es sumo y principal Sacerdote del nuevo testamento, fol. 232.
- §. II. Que es excelentissimo priuilegio del nuevo testamento, tener a solo Christo por principal Sacerdote y Pontifice, fo. 234.
- §. III. Que toda la vida de nuestro Señor Iesu Christo fue dezir vna Missa, fo. 236.
- §. IIII. Que en la Missa se celebra de nuevo la misma cena que Christo nuestro Señor cenò con sus dicipulos, fo. 237.
- Cap. V. En que se declara como la Missa es verdadero y propio sacrificio: y tan perfecto y excelente, que es el mismo y con el mismo valor y virtud, que el q̄ Christo ofrecio en la Cruz, fol. 239.
- Cap. VI. De quatro titulos y razones principales, de ofrecer sacrificios a Dios a las quales se reduzẽ todos los sacrificios antiguos, fo. 247.
- Cap. VII. Que en solo el sacrificio de la Missa se hallan tantos todos los titulos y razones que ay para ofrecer a Dios sacrificios, con incomparables ventajas, fol. 249.

Tabla de los capitulos.

- §. I. Que la Missa es perfectissimo holocausto, fol. 249.
- §. II. Que la Missa es perfectissimo sacrificio de hazimiento de gracias, fol. 252.
- §. III. Que la Missa es perfectissimo sacrificio propiciatorio por los pecados fol. 253.
- §. IIII. Que la Missa es sacrificio efficacissimo, para alcanzar de Dios todo lo que pidieremos fol. 255.
- Cap. VIII. Dela primera excelencia de la Missa: que es ser la cosa mas venerable. y de mayor reuerencia que ay en la Iglesia, fol. 259.
- Cap. IX. De la segunda excelencia de la Missa: que es ser la cosa en que mas nonra se da a Dios, y que mas le agrada de quantas hazen y pueden hazer todas las criaturas, fol. 262.
- Cap. X. Que la Missa es la cosa que podemos hazer mas agradable a la humanidad de nuestro Señor Iesu Christo y a la sagrada Virgen su madre, y a los de mas santos: con otras grandes excelencias fol. 268.
- Cap. XI. Que el culto exterior es muy necesario a la Missa, porque con el honramos y seruimos a Dios, y de la antigüedad y grauedad de las ceremonias de la Iglesia, y de la grande obligacion que ay de cumplir las muy puntualmente fol. 273.
- Cap. XII. Con quanto encarecimiento encomendana Dios la obseruancia de las ceremonias antiguas: y con quanto rigor castigaua la transgressiõ dellas, y que las de agora son de mayor veneracion fol. 282.
- §. I. De algunos lugares notables de la sagrada Escritura, en q se encarga la obseruancia de las ceremonias, y de algunos castigos por no guardarlos, fol. 282.
- §. II. Que las ceremonias de la Iglesia son mas venerables que las del testamento viejo, fol. 284.
- §. III. Que deuenos hazer con mucha reuerencia todas las ceremonias del culto diuino, y aprender esto de la puntualidad con que se sirue a los Reyes de la tierra fol. 285.
- Cap. XIII. Del espacio essencial y necesario para: dezirse la Missa.

Tabla de los capitulos.

Missa debidamente: sin el qual no se puede dezir sin cometer culpa, fol. 288.

§. I. *Propone se la duda y la razon de dudar fol. 289.*

§. II. *Conclusion general con q̄ se responde a la duda, fol. 290.*

Cap. XIII. *Del detenimiento voluntario con que se puede dezir la Missa: y que para dezirse bien, es mas acomodado el espacio, que la priessa, fol. 294.*

§. I. *Conclusion y respuesta, fol. 294.*

Cap. XV. *Si deuen los Sacerdotes abreniar, o apressurar la Missa por conformarse con el gusto de los oyentes, y no serles molestos, fol. 299.*

Cap. XVI. *Del respeto y reuerencia que se deue a los templos, y lugares sagrados, donde se ofrece el santo sacrificio de la Missa, fol. 305.*

§. I. *Que las Iglesias son verdadera y propriamēte casas de Dios, fol. 305.*

§. II. *Del respeto y reuerencia que se deue tener a las Iglesias, por comparacion del que antiguamente se inuio a algunos lugares sagrados, fol. 308.*

Cap. XVII. *De la limpieza y asseo que deue auer en las Iglesias, y en todas las cosas que sirven al sagrado ministerio de la Missa, fo. 311.*

Cap. XVIII. *Que Dios nuestro Señor haze mucho caso del ornato y atavio en las cosas que sirven a su culto: y de la grande obligacion que tienen todos los Ecclesiasticos de cumplir con esto, fol. 318.*

En la Addicion al tratado Tercero.

CAP. I. *Quan importante y necessaria cosa sea rezar el oficio Diuino con atencion, fol. 327.*

Cap. II. *Que siempre que rezare, se considere, como miembro del cuerpo mystico de la Iglesia, fo. 330.*

Cap. III. *Que importa mucho hazer alguna preparacion antes*

Tabla de los capitulos.

- Oficio diuino, fol. 331.
Cap. IIII. Preparacion para antes del oficio diuino, fol. 333.
Cap. V. Preparacion mas breue para el principio de cada hora, fol. 335.
Cap. VI. Que para rezar con atencion, importa mucho el recogimiento y compostura exterior, fol. 337.
Cap. VII. De tres maneras de atencion que se pueden tener en el oficio diuino, fol. 338.
Cap. VIII. Aduertencias para atender al sentido dello que se reza, fol. 339.
§. II. Del Deus in adiutorium &c. fol. 340.
§. III. Del Gloria Patri, y Alleluia, fol. 340.
§. IIII. Del Inuitatorio, fol. 341.
§. V. De las bendiciones y conclusion de las liciones, fol. 343.
§. VI. De las oraciones y Psalmos, fol. 343.
Cap. IX. De la tercera manera de atencion, y del modo con que se deue procurar, fol. 344.
Cap. X. Del modo de aplicar los Maytines, o los mysterios que acaecieron en aquella hora, fol. 346.
Cap. XI. Del modo de aplicar las otras horas a los mysterios de la Pasion de nuestro Señor, fol. 351.
Cap. XII. De otro modo más breue para aplicar las horas, fol. 355.

En el Tratado Quarto.

- C**ap. I. Que la causa del poco prouecho q̄ sacã muchos con la frecuencia del Santissimo Sacramento, es la falta de disposicion con que le reciben, fol. 358.
Cap. II. Quan grauuissimo pecado cometen los que se atreuen a celebrar en pecado mortal: y quanta razon tienen de temer el juyzio y castigo de Dios, fol. 365.
Cap. III. Que los pecados veniales y los afectos terrenos y desordenados, impiden mucho los efectos que se hauiã de recibir
- con

Tabla de los capitulos.

- con el santissimo Sacramento, fol. 373.
- Cap. III. Que muy justamente pide nuestro Señor estremada disposicion y reuerencia, para recibir y tratar el santissimo Sacramento, fol. 380.
- Cap. V. Que aunque solo Dios puede darnos la disposicion que conuiene: con todo esso justamente nos pide que nosotros hagamos de nuestra parte todo lo que nos fuere posible, fo. 388.
- Cap. VI. Que para bien celebrar, se requiere pureza de fé, captiuando el entendimiento, y sujetandole a lo que ella enseña, sin quererlo examinar ni escudriñar, fol. 394.
- Cap. VII. Dela pureza de intencion que deue tener el Sacerdote quando celebra: y de los fines que puede, y deue pretender en la Missa, fol. 399.
- Cap. VIII. Dela pureza de conciencia que se requiere para celebrar dignamente, y que para ser perfecta, se ha de procurar que sea de los pecados veniales, fol. 403.

En el Tratado Quinto.

CAP. I. Quan gran merced hizo Dios a los hombres con el sacramento dela Penitencia: y quan facil y eficaz remedio sea, para todos los pecados, fol. 410.

§ I. Quan facil remedio sea el dela confesion, fol. 411.

§ II. Declarase mas la facilidad dela confesion, fol. 413.

§ III. Quan eficaz y poderoso sea el remedio de la confesion, fol. 415.

Cap. II. De los grandes prouechos que trae frequentar muy de ordinario el santo Sacramento dela Penitencia, fol. 417.

§ I. Que la Penitencia es medicina de todas las enfermedades, fol. 418.

§ II. Que la Penitencia es fuente en que se lauan todas las manchas del alma, fol. 421.

§ III. Que la Penitencia es cofre donde estan depositados todos los tesoros de Christo, fol. 423.

§. IIII.

Tabla de los capitulos.

- §. IIII. Que la Penitencia es recamara donde se viste, y adorna, y hermosa el alma. fol. 425.
- §. V. De otros provechos mas particulares que se siguen, de confessarse a menudo. fol. 427.
- Cap. III. De la contricion, y sentimiento con que se deuen confessar los pecados, aunque sean veniales: y de la obligacion que tienen los confesores, de mirar como administran el Sacramento. fo. 428.
- Cap. IIII. Dela confession, y modo de confessarse de culpas ordinarias. fol. 433.
- Memorial y forma para confessarse de las culpas en que comunmente suelen caer los Sacerdotes, y personas que confessan a menudo. fol. 435.
- Cap. V. En que se ponen algunas advertencias muy importantes para el uso del memorial sobredicho: y de toda la materia de la confession. fol. 441.
- §. I. Que la confession de los pecados veniales, no es de obligacion, sino de voluntad. fol. 441.
- §. II. De otro modo breve y facil, para confessarse de ordinario. fol. 442.
- §. III. Que es consejo muy importante hazer vna confession general, y despues otra cada año. fo. 443.
- §. IIII. Que los pecados no se confessan por palabras condicionales, ni generales: sino distintas y particulares. fo. 444.
- §. V. Que se procure tener actual contricion de las culpas que se confessan: y del modo como se procurara. fo. 445.
- §. VI. Que no es necessario creer el penitente q̄ no ha de boluer a caer en las culpas que confiesa. fo. 446.
- §. VII. Que es buen consejo de mas de las culpas presentes, añadir algunas de tiempos passidos, ya confessadas. fo. 447.
- §. VIII. Delo que ha de hazer el penitente en acabando de dezir sus culpas, y mientras le absueluen. fo. 447.
- Cap. VI. Que es consejo muy importante hazer cada dia exámen de conciencia: y del modo que en el se podra tener. fo. 449.

Tabla de los capitulos.

En el Tratado Sexto.

CAP. I. Quan dañosa y culpable cosa sea celebrar los sagrados mysterios, sin la atencion y consideracion devida: y quan necessaria es a los Sacerdotes la meditacion, fol. 454.

Cap. II. Profigue la misma materia, de quan necessaria, y quan propia es a los Sacerdotes la consideracion y oracion mental, fol. 461.

Cap. III. Que al tiempo de dezir Missa, deue el Sacerdote estar muy recogido dentro de si mismo, para poder mejor y con mas atencion considerar los altissimos mysterios que celebra, fol. 465.

Cap. IIII. Que para celebrar con buena disposiciõ, son muy necessarios dos afectos principales, que son temor, y amor: a los quales se reduzen otros muchos, en que consiste la deuocion, fol. 468.

Cap. V. Preambulo para las consideraciones que pueden exercitar los Sacerdotes, para celebrar con deuocion, fol. 473.

Cap. VI. En que se ponen siete consideraciones, repartidas por los dias de la semana: considerando a nuestro Señor Iesu Christo, cada dia debaxo de vn nombre, o titulo diferente, fol. 475.

Domingo, considerale como Dios, fol. 475.

Lunes, considerale como Rey, fol. 482.

Martes, considerale como Huesped del alma, fol. 485.

Miercoles, considerale como Maestro, fol. 488.

Iueves, considerale como Pastor, fol. 491.

Viernes, considerale como Redentor, fol. 494.

Sabado, considerale como Sacerdote y sacrificio, fol. 497.

Cap. VII. En que se ponen otras siete consideraciones para otra semana, en la misma forma que la primera, fol. 500.

Domingo, considerale como Medico, fol. 500.

Lunes, considerale como Amigo, fol. 503.

Tabla de los capitulos.

- Martes, considerale como Padre, fol. 507.
Miercoles, considerale como Esposo, fol. 511.
Jueves, considerale como Manjar del alma, fol. 515.
Viernes, considerale como Fuente de agua viva, fol. 520.
Sabado, considerale como Sol y luz verdadera, fol. 523.
Cap. VIII. De lo que se deue hazer inmediatamente antes y despues de celebrar, fol. 525.
§. I. De la consideracion con que se han de vestir los sagrados ornamentos, fo. 526.
§. II. Exercicio ordinario para despues de Missa, fol. 528.
Ofrecimiento de Christo a su Padre, fol. 530.
Cap. IX. En que se pone vn modo y forma general para ordenar el Memento, y ofrecer el santo sacrificio de la Missa, por todos los que se deue ofrecer, o el Sacerdote quisiere, fol. 532.
Siguese el Memento, o forma de ofrecer el sacrificio, por todos los que se puede y deue ofrecer, fol. 535.

En el Tratado Setimo.

- C**AP. I. Que el Demonio procura mucho estoruar la frecuencia del sanctissimo Sacramento, porque en el esta el estuergo y aprouechamiento de las almas, fol. 546.
Cap. II. Que Christo nuestro Señor muchas vezes, y muy encarecidamente, combida a todos, a la frecuencia del sanctissimo Sacramento sin escluyr a ninguno, ni poner rassa alguna, fol. 551.
Cap. III. Que los Santos Apostoles establecieron la costumbre de comulgar todos los fieles cada dia: la qual durò por algunos años despues en la Iglesia, fol. 558.
Cap. IIII. Que todos los santos aconsejan con mucho encarecimiento, la frecuencia de la comunión: sin poner otro limite ni rassa, sino el no estar aparejados para ella, fol. 560.
§. II. Prosiguen las autoridades de los Santos, fol. 563.
§. III. La resolucion de santo Tomas, cerca de la frecuencia del comulgar, fol. 566.

Tabla de los capitulos.

- §. III. Lo que aconseja el Concilio Tridentino, cerca del frequentar la comunión, fol. 568.
- §. V. Conclusiõ de todo lo dicho, cõ vna doctrina notable, fo. 569.
- Cap. V. En que se ponen algunas aduertencias y fundamentos importantes, para acertar a señalar regla conueniente en la frecuencia dela comunión, fol. 571.
- §. I. Que todos los legos se gobiernen por parecer de su cõfessor, fol. 572.
- §. II. Que el confessor examine bien la intencion y fin dela persona que dessea frequentar la comunión, fol. 573.
- §. III. Que se considere el estado dela persona: de manera que pueda frequentar el Sacramento, sin faltar a sus obligaciones, fol. 573.
- §. IIII. Que la licencia que se da de frequentar la comunión, estè siempre dependiente dela voluntad y albedrío del confessor, fol. 575.
- §. V. Que se aduertan lo que aprouecha con la comunión, o si desaprouecha: pero que no se quite con facilidad, aunque no se vea claro aprouechamiento, fol. 576.
- §. VI. Que la dilacion no ayuda para comulgar con mas reuerencia, ni con mejor disposicion: antes la frecuencia ayuda para todo esto, fol. 579.
- §. VII. Que en comulgar muchas vezes, no se puede pecar por exceso y demasia, sino en solos dos casos: pero por defecto se puede pecar en muchos, fol. 581.
- §. VIII. Qual sea la disposicion bastante para recibir el santissimo Sacramento, y qual la que se deue procurar, fol. 582.
- §. IX. Que Christo nuestro Señor recibe gran honra y contento de que se frequente el santissimo Sacramento, fol. 584.
- Cap. VI. En que se dice mas en particular la regla que se podra guardar en la frecuencia dela comunión, fol. 588.
- Cap. VII. En qua se declara si es licito, o conueniente que algunas personas fuera de los Sacerdotes, comulguen cada dia, fol. 593.

Tabla de los capitulos.

Cap. VIII. Dela obligacion que en vigor tienē los Sacerdotes de dezir Missa: y que aunque el dezirla cada dia no es de precepto, pero es consejo muy provechoso. fol. 602.

Cap. IX. Que dexar de dezir Missa por ocupaciones y cuydados temporales, es cosa muy reprehensible y de que nuestro Señor se ofende mucho: y como tal la castiga. fol. 608.

Cap. X. Que los Sacerdotes que tuuieren la disposicion suficiente, no deuen dexar de dezir Missa, a titulo de humildad y reuerencia. fol. 615.



TABLA

TABLA DE LAS MATERIAS Y SENTENCIAS MAS notables deste libro.

A.

AARON.



V E escogido para Sacerdore entre todo el pueblo, fol. 31.

Alcanço de Dios q̄ cessasse vn gran castigo, q̄ yua haciendo en el pueblo. 121.

Vió Dios de gr̄a rigor con el y cō su hermano, por ser Sacerdotes. 207.

Qual fue su culpa en el agua de cōtradiciō. 209.

Hazesele cargo de la adoracion del bezerro. 213.

ABAD.

El Abad Isaac se escondio por no ser Sacerdore, fol. 93.

El Abad Teodoro rehusó exercir officio de Diacono. 93.

Dicho muy notable del Abad Agaton. 424.

ABSOLVCIÓN.

Aunque el Sacerdore pronuncia las palabras, Christo es el q̄ absuelve, fol. 232.

Efectos admirables de la absolucion sacramental. 415. 416.

ABUSO.

Los abusos y costumbres deprauadas, se cōfirman cō el fauor, o disimulaciō de los Perlados, f. 293

El abuso d̄ tener poco asseo y limpieza las Iglesias, no se deue dexar como irremediable. 327.

ADAN.

En su culpa pecaron todos sus hijos, fol. 240.

Adan y Salomon, supierō las propiedades de todas las cosas naturales. 415.

ADMIRACION.

Por la admiracion comēçaron los hombres a filosofar, fol. 360.

Gr̄a admiraciō causa el poco fruto q̄ haze en muchos el Santissimo Sacramento. 359. y 360.

Mas admiracion causa el Santissimo Sacramento, quanto mas se considera. 359.

ADMIRABLE.

Muy admirable es la vniō de Christo, cō el q̄ le recibe en el Santissimo Sacramento, fol. 55.

Admirable palabra es, In me manet, & ego in illo. 56.

Mas admirable cosa es, obedecer Christo a vn Sacerdore, q̄ a su Madre. 64.

Admirable es el primer nōbre de Christo. 358.

ADVERTENCIA.

Aduerencias para ordenar el Memento d̄ la Missa, f. 532. 533. y 534

Si Aduer-

T A B L A D E

Aduerrecias muy importates para frequentar la comuniõ. 573 hasta 584.

Aduerrecia notable para los Predicadores y Confesores. 586. hasta 597.

A F E C T O.

Los afectos terrenosestragã el gusto y calor del alma, fol. 375.

Los afectos desordenados, impiden mucho el efecto el Sãtissimo Sacramento. 376.

Afectos de amor y remor, son buena preparaciõ para celebrar: y deuen andar juntos. 469. y 470.

A G R A D E C I M I E N T O.

En la Missa ofrecemos a Dios todo el agradecimiento q̄ le debemos por sus beneficios, fol. 252

Christo agradecio al Padre los beneficios hechos a todos los hõbres. 252.

Hazimiento de gracias para despues de Missa. 530.

Los brutos son mas agradecidos que los hombres. 615.

A G V A.

La historia del agua de la contradiccion se cuenta, fol. 208.

¶ S. AGVSTIN se admira mucho del mysterio de la Encarnacion, fol. 53.

Que xase de los q̄ procuran que se abreuie la Missa. 298. y 299.

Sintio mucho las culpas muy ligeras. 429.

A L E M A N I A.

En Alemania solos los Sacerdotes podian condenar a muerte, y la razon desto, fol. 4.

¶ ALEXANDRO tuuogrã respeto a los Sacerdotes de Dios, f. 6.

La razon q̄ dio desto es muy notable. 7. Hizo grandes mercedes a Ionatas, por auer de ser su amigo. 507.

¶ ALLELVYA, Que significa, fol. 341.

A L T A R.

Es cosa muy cierta auerle en la Iglesia, fol. 220. Hazese solamente para ofrecer sacrificio. 220.

Significa la misma mesa en que Christo cenõ. 237.

¶ AMAN, del cobite del Rey sacõ sentencia de muerte, f. 202.

A M I G O.

Dios tiene a los Sacerdotes por intimos amigos, fol. 48.

Christo los llama amigos suyos. 74. Grã provecho se encierra en ser amigos de Christo. 68. y 504.

Gran regalo es para vn hõbre, q̄ Christo le llame su amigo. 506.

Amigos de Dios son todos los justos q̄ estan en su gracia. 552.

¶ AMISTAD se confirma cõ igualdad y semejança, fol. 504.

¶ AMONESTACION, muy notable q̄ hizo Iudith a los Sacerdotes, fol. 314.

Amonestacion para los Confesores 433.

A M O R.

Algunos animos semueuen mas por amor, y otros por remor, f. 188.

El amor es gran maestro de inuenciones. 244.

El amor de Dios da traças para todas las cosas. 317. Allana todas las

LAS MATERIAS

las dificultades. 398.

Para encéder el amor de Dios es medio muy eficaz considerar lo q̄ ha hecho por nosotros. 398.

En amor de Dios se auia de abrazar los Sacerdotes, quando salé del altar. 63.

Amor y temor, deuen andar muy juntos, y son muy necessarios para celebrar bien. 469. y 471.

ANGEL.

Los Sacerdotes se llaman Angeles, y deuen serlo. fol. 34. La razon de esto. 40. En que los han de imitar. 40.

Angel, quiere dezir Embaxador, o mensagero. 37.

Angel se llama S. Iuá Baptista. 40
Mas reuerencia se deue a vn Sacerdore, que a vn Angel. 44.

A los Angeles se haze hõra en llamar Angeles a los Sacerdotes. 44
La honra q̄ antiguamete se hazia a los Angeles, se pasó a los Sacerdotes. 49.

Angeles baxá del cielo, y afsisten mientras se dize la Missa. 260. y 480. Dá gracias a Dios, por los beneficios que nosorros recibimos. 260. Ofendeles mucho nuestra poca reuerencia en celebrar. 261. Afsisten muchos de ordinario en las Iglesias. 308.

Afsisten en el coro quádo se dize el oficio diuino. 342.

Tiené respeto a los Sacerdotes. 49

ANTICHRISTO.

Quirará d̄ la Iglesia el sacrificio d̄ la Missa. f. 220. y 548. Su Reyno durará tres años y medio. 221.

S. ANTONIO veneraua mucho a los Sacerdotes. fol. 72.

Quexauase del Sol, porq̄ le estoruaua la tencion interior. 459.

APOSTOLES.

Quando Christo les dio el Sárissimo Sacramento, estauan muy imperfectos. 592.

¶ Aprovechamiento espiritual no se percibe facilmente. fol. 576.

ARCA DEL TESTAMENTO.

Para passar el Iordá la lleuarõ en ombros los Sacerdotes. fol. 83.

No se auia de llegar el pueblo cerca della. 83.

Los Sacerdotes son verdadera Arca del Testamento. 83.

¶ Quan grá respeto se le renia. 383.

Los Berthamiras la recibieron cõ gran regozijo. 383.

Por mirarla descubierta fuerõ castigados con peste. 383.

El coraçon del Sacerdote es Arca del Testamento. 38.

A la casa donde auia estado tuuo Salomon gran respeto. 488.

¶ ARISTOTELES, juzgõ ser necessario el oficio de Sacerdote, para conseruarse la Republica. fol. 3.

¶ ARTAXERXES siendo Gentil, honró mucho a los Sacerdotes de Dios, y los hizo libres de todo tributo. fol. 4. y 5.

ASSEO.

El poco asseo y limpieza de las Iglesias, quira la deuociõ. f. 322.

ASSVERO.

Ensu palaciono eralicio érramin

T A B L A D E

guno vestido de sayal, fol. 381.

¶ **ASIVCIA** de Esau, no valio contra la simplicidad de Iacob, fol. 9.

A T E N A S.

En Atenas, todos los juezes eran Sacerdotes, fol. 3.

Los Sacerdotes Arenienses, viuiá como hermitaños, con grã virtud. 147.

Para guardar continencia, toman vna beuida que les enfriaua el cuerpo. 148.

A T E N C I O N.

Es muy necessaria para rezar el officio diuino, fol. 327. 336.

Es en tres maneras la q se puede tener. 338. Qual es la mejor. 345.

Los Gentiles la reniã muy grade en ofrecer sus sacrificios. 455. 456.

En la Missa se deue tener atenciõ a todo lo q se dize y haze. 292.

No es creyble q se tenga mas atencion a la Missa, por dezirla de priesta. 295.

Es muy necessario exercicio en procurar tener atencion a la Missa. 295.

¶ **AVARICIA** reyna mucho en este siglo. 150. y 151. Castigala Dios en los Ecclesiasticos, permitiẽdo q los carguen de tributos. 160.

Ser auarietos y codiciosos, es cosa muy reprehensible en los Sacerdotes. 150.

A V I L A.

El Maẽstro Auila siente muy estrechamente del officio de los Sacerdotes, fol. 119. y 120.

A V T O R I D A D.

Los Sacerdotes deuen guardar su autoridad y decoro, fol. 16.

Toda la autoridad q se atribuye al Sacerdocio antiguo, es mas propia del Euangelico. 25.

La autoridad de los Sacerdotes no se concedio a ninguno de los santos antiguos. 48.

Grande es la autoridad q tiene el Sacerdote en el altar. 230.

Cõseruar se la autoridad d la Iglesia es muy necessario. 324.

Christo da toda su autoridad a los Sacerdotes, para juzgar a los hombres. 414.

La autoridad de los Ecclesiasticos ha de ser espiritual, diferente de la de los seglares. 155.

B.

B A L S A.

Antes de llegar al Tabernaculo, auia vna gran Balsa, para lauarse los Sacerdotes, fol. 422.

Era figura de la penitencia. 423.

B A L T A S A R.

Temerosa historia del Rey Baltasar, fol. 81.

B A P T I S M O.

El de S. Iuan no perdonaua pecados, fol. 48.

La penitencia es baprisimo trabajo. 431.

En el Baprisimo vistẽ al hõbre de los meritos de Christo. 431.

¶ **S. BASILIO**, Que renta tenia en su Obispado, fol. 177.

B E N E F I C I O S.

No reconocerlos en el primer grado de ingratitude, fol. 25.

B E.

L A S M A T E R I A S .

BENEFICIADO.

Los Beneficiados, o Curas, como deué gouernarse, en dezir Missa de priessa, o de espacio. fol. 297.

Los q̄ no proueen a sus Iglesias de lo necessario, les hazen injusticia. 325.

BENDICION.

Christo en quáro sacrificio, recibe la bendición del Sacerdore, f. 50. El q̄ da su bendicion es superior a aquel a quien bendize. 50.

Las bendiciones de las liciones, son breues y deuotas aspiraciones. 343.

BENIGNIDAD.

La benignidad y paciécia de Dios nos combida a hazer penitécia, fol. 38.

¶ B E T S A M I T A S, recibieron el Arca del Testamento con gran gozijo, fol. 383.

Por mirarla descubierta fuerõ castigados con peste. 383.

¶ S. BERNARDO habla cõ grã rigor de las reras Ecclesiasticas f. 161. Reprehende mucho los gastos profanos de los Ecclesiasticos. 177. Habla con grã sentimiento, de los q̄ indignaméte exercirã el oficio Sacerdotal. 190

¶ B E T H E L quiere dezir casa de Dios: Llamauase primero Luz, fol. 309.

BIENES ECCESIASTICOS.

Pedirase dellos muy rigurosa cuérra, fol. 178.

Diuidierõse en quatro partes, 180

BIENES ESPIRITUALES.

El bien espiritual propio, se deue anteponer al del proximo, f. 302

BONDAD.

Es propio y natural de la bondad comunicarse, fol. 251.

BRONZE.

Para labrar se alguna cosa del, es menester derretirle, y fundirle fol. 423.

¶ B R V T O S son mas agradecidos que los hombres, fol. 613.

C.

CALIZ.

EL Caliz y Patena en q̄ Christo consagro, donde estan, fol. 70.

El Caliz q̄ consagramos en la Missa, como es el mismo q̄ Christo romo en sus manos, 238.

CAPTIVAR.

Como se ha de captinar el entendimiento, en las cosas de la Fè, fol. 396.

CARIDAD.

La que tiene qualquiera de los bienauenturados, es mas perfecta, que la mayor que ay en esta vida. fol. 264.

En la caridad se deue guerdar orden, y qual ha de ser. 302.

La q̄ es verdadera, luego se muestra por obras. 359.

La de Christo es poderosa para ablandar los coraçones mas duros. 368.

La del Sacerdore deue ser tanta, q̄ fienta como suyos los trabajos de todos, 121.

TABLA DE

La de nuestra Señora excede incomparablemente la de todos los Santos. 265.

CASTIGO.

Del rigor cō que Dios castiga las culpas de los Sacerdotes, se trata d̄ proposito, f. 188. hasta 216.

Castigo riguroso de Heli y sus hijos, por no conocer ni hazer biē el oficio Sacerdotal. 26. 203.

Castiga Dios rigurosamente las murmuraciones y descomedimientos cōtra los Sacerdotes. 20

Castigo de Core y sus compañeros. 19. 2. 16.

Menor castigo es el de esta vida por graue q̄ sea, q̄ el menor de la otra. 140. 370.

Castigo temeroso de los primeros Sacerdotes. 199.

De castigar a los Sacerdotes malos se honra Dios. 200.

Tan propio es en Dios castigar, como hazer mercedes. 201.

Castigo de los Sacerdotes malos es ser despreciados. 206.

Muy graues castigos han venido al mūdo por pecados de los Sacerdotes. 217.

Castigo riguroso de la hija del Sacerdote, q̄ fuese deshonesto. 140

Muchas vezes castiga Dios al pueblo, porque los Eclesiasticos no dan limosna. 173.

A nadie castigò Christo por sus manos, sino a solos los q̄ profanauan el templo. 306.

CASTIDAD.

De la castidad y limpieza q̄ cōuiente tengā los Sacerdotes, se trata

de proposito, fol. 131. hasta 148.

La castidad es significada por la vestidura d̄ lino del Sacerdote 133

Sola vna ilusion deshonesto, impedía de ofrecer sacrificio, y comer de las cosas sagradas. 134.

Aunque Christo se sugerò a todas las miserias humanas, no a nacer de madre q̄ no fuese virgē. 135.

Anda siempre acompañado de virgines. 136.

Los Sacerdotes de Etiopia profesauan estremada castidad. 148.

Los de Atenas tomauan vna bendita, para carecer de los sentimientos deshonestos. 147.

El vso licito del matrimonio impedía para celebrar, y participar de los sacrificios. 133.

¶ CASA de Dios se llama el templo fol. 305.

¶ S. CATALINA de Sena resperaua mucho los Sacerdotes, y besaua la tierra que pisauan, fol. 72.

C A V S A.

Solo Christo es causa principal d̄l efecto de los Sacramētos, f. 232.

Todas las causas producen sus efectos, conforme a la disposicion del sugero. 361.

CELEBRAR.

Celebrar por sola costūbre, ò por intereses, es cosa muy culpable, fol 400. y 402.

Celebrar cada dia escosa muy santa, y loable. 605. Y reuelo Christo serle muy agradable. 609.

Del Sacerdote q̄ dexa de celebrar se pueden quejar todas las criaturas

LAS MATERIAS.

turas. 615.
El Sacerdote que pudiendo no celebra, impide grandes bienes. 616. 617.
Dexar de celebrar, no es humildad ni reueréncia verdadera. 617
Mas graue cosa es dexar de celebrar, que celebrar con algunas culpas. 617. 618.
CENA de Christo, se celebra realmente en la Missa, fol. 237.
CEREMONIAS.
Muy solénes y mysteriosas ceremonias se guardan en la ordenación de los Sacerdotes, f. 14.
Las q se guardaró en ordenar los primeros, muestra la dignidad del Sacerdote. 69. 71.
Porque queria el demonio ser honorado con ceremonias esterioras. 276.
En la ley vieja señaló Dios muchas cō que le honrasen. 276.
Las de la Iglesia son deriuadas de Christo, y d sus Apostoles. 277.
No cōuenia dexar las ceremonias q se han de vsar en el culto diuino, al aluedrio de cada vno. 278.
Qualquiera falta en las ceremonias de la Missa, es pecado por lo menos venial. 279.
Dorrina de los Teologos cerca d las ceremonias de la Missa. 280
Ponense graues penas, a los que faltan en las ceremonias. 280.
Alaba Dios mucho y premia a los que guardaró sus ceremonias. 284.
Las ceremonias de la Iglesia son mas venerables q las antiguas. 281

En los Palacios de los Reyes se guardá muy puntualmére. 287.
Todas las de la Missa son actos de latria. 291.

Las ceremonias mal hechas causan irreueréncia. 291.

CHRISTO.

Por ser Primogenito del Padre es Sacerdote, f. 10. No podia ser Sacerdote legal. 18. En la Missa es bédedido por el Sacerdote. 51.

Es Sacerdote y sacrificio. 51.

En la hostia es semejante a si mismo, en el viétre de su Madre, con algunas diferéncias. 55. Vnese admirablemente con el que le recibe. 55. Del y del que le recibe se haze vna misma cosa. 57. Obra infaliblemente el efecto de los Sacramentos. 65. Obedece a los Sacerdotes muy puntualmente. 65.

66. Llama amigos suyos a los Sacerdotes. 74. Ser su amigo encierra grande honra y protecho. 68. Manifestó a sus Discipulos todo lo que oyo de su Padre. 78. Como se ha de entender esto. 78 79.

Oró en la Cruz con gran clamor y lagrymas. 123. Anda siempre acompañado de Virgines. 136.

Es Embaxador principal del linage humano. 230.

Solo el obra como causa principal el efecto de los Sacramentos. 232. Solo el ofrece el sacrificio del altar, como principal Sacerdote. 232. Porque se llama Sacerdote eterno. 233. Asíste realmente a obrar los efectos de los Sacramentos. 235. En la

Miss

Sc 4

T A B L A D E

Missa buelue a padecer, y morir mysteriosamente. 235. Toda su vida fue dezir vna Missa. 236. Tocole el remedio de los hóbres, como a verdadero hombre. 240. Es procurador general y fiador de todo el linage humano. 240. Su muerte valio tanto como si todos los hombres murieran. 248. Hizo gracias al Padre en nombre de todos los hombres. 252. Ruega al Padre por todos aquellos por quien se ofrece la Missa. 257. Haze officio de supremo culror y honrador de Dios. 275. No perdonò ningun trabajo para procurar nuestro provecho. 270. Deuemos estimar en mucho tener algo en que dalle contento. 270. Haze gran confiança de los Sacerdotes, 286. De sus milagros y doctrina se escandalizaron muchos. 393. Llama al templo casa de su Padre. 305. Es vezino de qualquier lugar, y su casa es la Iglesia, 307. El dia gastaua en obras de caridad, y la noche en oracion. 348. Su venida al mundo a vnos fue de gran provecho, y a otros de grandaño. 362. Ser el nuestro juez, es gran fauor. 413. Da toda su autoridad a los Sacerdotes, para juzgar a los hombres. 414. Que xase de los que no se aprouechan de su remedio. 419. Quiere ser recebido con mucha consideracion, y amor. 461. Son muchos sus nombres. 473. Honro a los Sacerdotes aunque eran malos. 22. Su Humanidad es puerra

y camino para la Diuinidad. 345. En todas las partes donde entraua hazia grandes bienes. 486. Que doctrina enseñò en el pesebre y en la Cruz. 491. Amonos mas que a su propia vida. 491. Desampara a los que no se aprouechauan de su doctrina. 491. Solo el fue bastante para aplicar la ira del Padre. 497. Tomò en sí todas nuestras enfermedades. 501. De sus trabajos nos deuemos mucho compadecer. 506. Es esposo de las almas. 512.

¶ S. CHRYSOSTOMO, remio y rehusò mucho ser Sacerdore, fol. 94.

¶ CLERIGO, quiere dezir, hombre todo de Dios, fol. 113. Y q̄ no réga orra heredad si à Dios, 150. 151.

C O M B I D A R.

Christo còbida a sus amigos, fol. 551.

La Sabiduria combida a su Pan, y a su vino. 552.

Al pueblo antiguo le còbidò Dios al Mana. 553.

Christo combida a todos para dallas refeccion. 554.

A las bodas de Christo son combidados todos los pobres y enfermos. 556.

Christo vino a combidar a los pecadores. 556.

Del combire de Dios ninguno es escludido. 553.

Los que no acuden al combire de Dios, son seueramente castigados. 555.

LAS MATERIAS.

En el cõbite de Dios, no se ha de entrar sin ropa de bodas. 556.

¶ **COMER** a la mesa de los Reyes, es el mayor fauor que ellos hazen, fol. 76.

Los Sacerdotes comen cada dia a la de Christo 77.

CONVERSACION.

La mucha conuersaciõ causa menosprecio entre los hõbres, cõ Dios al contrario. La razon de esto. 579.

COMPARACION.

Los Sacerdotes se comparan con S. Iuan Baprista, fol. 42.

Cõparaciones muy norables, para declarar la vnion de Christo con el q̄ le recibe en el Santissimo Sacramento. 57. Hasta 61.

COMVNION.

Los que comulgã en pecado, son semejantes a los sayones, q̄ adoran a Christo, y hazian burla del, fol. 366.

Comunion se llama, porq̄ en ella comunicamos los meritos de Christo. 334.

Los que comulgã indignamente, no recibẽ sino roban el cuerpo de Christo. 367.

Gran admiraciõ causa sufrir Dios a los que comulgan en pecado, 365.

En el vso de la comunion se puede pecar por exceso, y por defecto, y como. 571. 582.

Algunas vezes se deue negar la comunion aunq̄ sea sin culpa. 575.

Para negarse ha de ser cõ mucha consideracion. 576.

No deue el hombre abstenerse de la comunion, por sentirse indeuoro. 577.

Algunas vezes es licito dexar la comunion, por mayor reuerencia. 580.

Todos los Christianos seria justo q̄ comulgãse cada semana. 588

El que tiene disposicion suficiẽte, puede pedir de justicia la comunio, y se le haze agrauio en no darsela. 595. 596. 598.

La comunio es el verdadero remedio y salud de las almas. 594.

Muchos pecados no impide la comunion, si ay verdadera penitencia. 589.

Los que facilmente dexan la comunion desprecian el combire de Dios. 612.

No se deuen dexar facilmente la comunion. 621.

COMVNION QUOTIDIANA.

Se vsõ muchos años en la primitiua Iglesia, fol. 559. En Roma, y en Espaõa se vsaua en tiẽpo de los Santos Geronymo y Agustino. 559. En Etiopia se vsa toda via. 559.

Como se ha de entender, no aprobarse la comunion quotidiana. 562. 566. 589.

El Concilio Tridentino, quisiera mucho, que se vsara aora comulgar los fieles cada dia. 569.

Los Perlados y Cõseñores, deue procurar con prudencia, que se vse mas la comunion Quotidiana. 602.

T A B L A D E

Santo Tomas aconseja la comun-
ion quotidiana. 594.

Para comulgar cada dia no es ne-
cessario ser Santos ni perfectos. 597

Muchas razones fauorecen la co-
munion quotidiana. 598.

C O N S I D E R A C I O N .

Es muy necessaria para qualque-
ra cosa q se ha de hazer, fol. 456.

Sola la falta de consideraciõ haze
q se celebre indignamente. 454.

Todos los males d'l mûdo proce-
den de falta de consideracion.
456.

La consideraciõ de los beneficios
y bondad de Dios, es de gran
fuerça. 457.

A los Sacerdotes les es mas propia
y necessaria la consideraciõ, q
a todos los demas. 457.

Es los dientes del alma. 464.

Ninguno puede ser perfecto ni
justo de veras, sin exercicio de
consideracion. 459.

Como se ha de cõsiderar el Sacèr-
dore quando va a celebrar. 407.

Consideracion prouechosa para
antes de dezir Missa. 123.

Consideracion muy prouechosa
para despues de Missa. 267.

Cõsideraciones y exercicios muy
prouechosos para celebrar deuo-
tamente, repartidos por los dias
de la semana. 475. hasta 524.

Otras cõsideraciones y exercicios
para lo mismo. 532. hasta 596.

C O N F E S S O R .

Los Cõfesso. es deue imponer gra-
ue penitencia a los Eclesiasticos,
q faltã en dar lymosna. 185. 187.

Amonestacion para los Confesso-
res. 432.

El Confessor se deue cõsiderar co-
mo ministro de Christo. 57.

C O N F E S S I O N .

Quã facil remedio es. f. 411. 413.

Qual deue ser. 423. No se deue ha-
zer por sola costumbre. 429.

Si se haze sin sentimiento de los pe-
cados, es fingida y d burlas. 431

Confesion humilde y verdadera
de nuestra insuficiencia. 388.

No basta tener Fè en el coraçon
sin la cõfesion de la boca. 275.

El que ruuiere pecado mortal, es
obligado a confessarse, para
recibir el Santissimo Sacramen-
to. 409.

Forma y aduertencias para las cõ-
fessiones ordinarias. 433. ha-
sta. 448.

Otro modo mas breue para las
confessiones ordinarias. 442.

En la confesion no se ha de vsar
de palabras generales, ni condi-
cionales. 444.

C O N G R V A S V S T E N - racion.

Qual sea la de los Eclesiasticos, f.
162. Deuese consultar cõ perso-
na de ciencia y conciencia. 162.

¶ **C O N T R I C I O N** es el reme-
dio para limpiar las almas. f. 144
145. Ha se procurar tenerla ac-
tual, y como se procurara. 445.

¶ **C O R A Z O N** del Sacerdore, es
arca del Testamento, fol. 38.

¶ **C O R E** y sus cõpañeros fuerõ
castigados por vsurpar el oficio
Sacerdotal, fol. 19. 216.

L A S M A T E R I A S

¶ **CORONA** traen los Sacerdotes por el oficio real del Sacerdoció, fol. 77.

Quando se ordená de primer grado porque raen la corona. 150.

¶ **CORREGIR** se deue el proximo aunque se disguste, si se entiende que le ha de aprouchar, fol. 302.

C O S T U M B R E.

Dezir Missa y cõfessar, no se deue hazer por sola costũbre, f. 429.

C R I A T V R A.

Aũque todas las criaturas se ofrecieran en sacrificio, no fuera equiualente a la grandeza de Dios, fol. 250.

Ninguna criatura ha sido ni puede ser agradable a Dios sino por Christo. 263.

Todas las criaturas hazen vn grã coro, en que alaban al comun Señor. 330.

Aunque todas las criaturas alabẽ a Dios, no llegan a lo que el mereceser alabado. 332.

¶ **CRIMEN** lesse maiestatis comeren los q̄ celebrã sin la deuidalimpieza, fol. 138.

C V E R P O.

Los Sacerdotes deũe respetar mucho su cuerpo, fol. 137.

El cuerpo de Christo manchan, los que celebran sin limpieza de alma. 138.

C U L T O.

Culto interior y esterior se deue a Dios, por ser criador del alma y cuerpo, fol. 275.

¶ ara el culto diuino ordenó Dio,

cosas muy menudas. 317. 318.
La faltra q̄ se haze en el culto esterior de la Missa, es muy inescusable. 273.

El que no cumple con el culto esterior, menos cumplira con el interior. 274.

Eneste ríepo es muy necessario el culto esterior de la Missa. 274.

D.

D A Ñ O.

¶ **C**ON daño, o detrimento espiritual propio, ninguno deue procurar el prouecho de su proximo, fol. 301.

¶ **DAVID** madrugaua mucho para meditar la ley de Dios, f. 459.
Dexò grandes tesoros para edificar el Templo. 321.

¶ **DELEYTES** espirituales, en que se diferencian de los corporales, fol. 579.

D E M O N I O.

Procura hazer daño a la Iglesia, por medio de los hereges, f. 220.
Porque pedia q̄ le ofreciessen los hombres sus hijos. 248.

Porque queria ser honrado cõ ceremonias esteriores. 276.
Sierte mucho ver dezir Missa. 550.

¶ **DESCANSO** verdadero, es, cõttemplar y alabar a Dios, fol. 459.

D E S H O N E S T I D A D.

Es el vicio mas contrario al oficio de Sacerdote, fol. 132.

El q̄ con falta de limpieza comulga, mãcha el cuerpo de Christo, y co

T A B L A D E

- y comete crimen leſſæ Maiesta
ris. 138.
- Los Sacerdotes deshonestos rece
biran grãdissimo castigo. 139.
- La hija del Sacerdote q̄ fueſſe del
honesta, la mandaua Dios que-
mar viua. 140.
- La deshonestidad no solo mãcha
el alma, ſino tambien el cuer-
po. 141.
- A vn Sacerdote deshonesto, no le
quifo curar S. Macario. 141.
- El Sacerdote deshonesto no ſea
admirido al ministerio del al-
tar. 142.
- Muy graues penas tiene puestas
la Iglesia, cõrra los Sacerdotes
deshonestos. 141.
- ### D E S P R E C I A R.
- Desprecian la mesa del Señor, los
q̄ indignamẽte comulgã, f. 194.
- Y los que facilmente dexan de co-
mulgar. 611.
- Despreciar a los Sacerdotes: es
grauissimo pecado. 206.
- ¶ **DEVDAS** tenemos rodos mu-
chas que pagar, fol. 423.
- ### D I E Z M O S.
- Abraham dio los diezmos a Mel-
chisedec, fol. 3.
- Paganſe a los Sacerdotes, por q̄ no
rengan otro cuydado ſino de
ſeruir a Dios. 130.
- Iacob hizo voro de pagar los diez-
mos à Dios. 252.
- ¶ **DIFICVLTA D** tienen todas
las cosas al principio, fol. 474.
- ### D I O S.
- Todas las gentes naturalmẽre co-
nocen que ay Dios, y q̄ es neces-
fario honrarle fol. 1.
- Ofrecele sacrificios, es ð derecho
natural, y tuuo su origen desde
el principio del mundo. 1.
- Dios muestra supaciencia, en ſufrir
a los q̄ le recibẽ en pecado. 365.
- Su bõdad y nobleza en combidar
los a que ſe conuierran. 367.
- Tiene a cada Sacerdote por intri-
mo amigo y priuado. 48.
- Entrega rodos sus tesoros a los Sa-
cerdotes. 67.
- Quanto es largo en hazer merce-
des, es riguroſo en pedir cuen-
ta dellas. 81.
- Acepta por perfeccion el deſſeo
de tenerla. 98.
- Para baxar a dar la ley, mandò q̄
ſe ſantificaffe el pueblo. 134.
- A quien tiene a Dios, nada le pue-
de faltar. 150.
- Tã propio le es caſtigar, como ha-
zer mercedes. 201.
- Hazẽſe ſordo è inexorable por las
culpas de los Sacerdotes. 205.
- El Padre eterno nos da a su Hijo
para que ſe le boluamos à ofre-
cer. 225.
- A ſolo Dios ſe puede ofrecer ſa-
crificio. 227.
- Podia pedir juſtamente, q̄ los hõ-
bres le ofrecian sus vidas en ſa-
crificio. 247.
- Nunca conſintio q̄ ſe le ofrecieſſe
ſacrificio de persona humana.
247.
- Delãre ð Dios rodas las cosas ſon
como vna de rozio. 250.
- Dios ſe obliga à hazernos mer-
cedes, quando recibe de noso-
tros

LAS MATERIAS.

tros dones. 256.
 Es muy inclinado a hazer mercedes. 256.
 Por ser criador de alma y cuerpo, se le deve culto interior y este-rior. 275.
 Su paciencia nos combida a hazer penitencia. 368.
 Sus juyzios son mucho de temer. 369.
 Quiere ser tratado con mucha reuerencia. 382.
 Solo el nos puede disponer para recibirle dignamente. 391.
 Aunque sin el no podemos nada, nos combida a q̄ hagamos lo q̄ es en nosotros. 391.
 Dispone suauemente todas las cosas. 392.
 Todo lo bueno que ay en Dios, se encierra en el Santissimo Sacramento. 463.
 Dios es ser infinito, que el solo se comprehende. 476.
 Quiere ser aposentrado en almas adornadas de virtudes. 486.
 Aunq̄ hu ymos del, nos busca. 489.
 Su misericordia y su justicia, no son contrarias, sino muy cõfor- mes. 622. 623.
 Dioses se llaman los Sacerdotes, y por que. 45. 46.

DISPOSICION.

La disposiciõ para celebrar, es en dos maneras, f. 394. 623. 583. 583.
 A la medida de nuestra disposiciõ se nos da la gracia. 425.
 Todas las causas obran segun la disposicion del sujeto. 361.

Qual es la disposiciõ necessariapa- ra recibir el Santissimo Sacramen- to. 583. 594. Y qual la suficien- te. 620. Y qual la q̄ se deve pro- curar. 583.

¶ **DISTRACCIONES**, quan- do son pecado, en el oficio diui- no, fol. 328.

DOMINIO.

Los Ecclesiasticos adquirere domi- nio de sus rentas, fol. 166.
 No lo adquirere de los bienes ray- zes de sus beneficios. 167.
 No son tan señores de sus bienes, como los legos. 167.

DOCTRINA.

Dorrina muy notable del Conci- lio Tridentino, para los Sacer- dotes, fol. 101.
 Que doctrinas enseñõ Christo en el pefebre y en la Cruz. 491.
 Christo desampara a los q̄ no se aprouechan de su dorrina. 491.
 Ala dorrina anrigua nos deuemos siempre arrimar. 570.
 Regla para examinar las dotri- nas. 570.
 Dorrina muy notable de Iuã Ger- son, para frequenrar la comun- ion. 619. 620.
 Dorrina muy notable del Maes- tro Bañez, para los Ecclesiasti- cos. 155.

E.

ECLESIASTICOS.

SV auroridad ha de ser espiri- tual, diferente dela de los se- glares, fol. 155.
 Gozã los trabajos de los pueblos, para q̄ ellos se ocupen en el culto diui-

T A B L A D E

diuino. 131.
 Muy propio es de los Ecclesiasticos
 viuir con mucha réplança y mo-
 deracion en sus gastos. 158.
 Castiga Dios su auaricia, ó prodi-
 galidad, en que los carguen de
 tributos. 160.
 No han de enriquezer a sus parié-
 res. 163. 174.
 Importales mucho saber la condi-
 cion de su estado, y de las réras
 que por el tienen. 164.
 Sõ administradores de su hazienda
 para darla a los pobres. 165.
 Adquieren dominio de sus réras.
 165.
 Deuen gastarlas todas en limos-
 nas facendo su congrua susten-
 tacion. 168. 176.
 Muchos ay q gastan sus réras san-
 ta y loablemente. 179.
 Por no hazerlo así ay muchos en
 el infierno. 182.
 No los escusará la ignorácia, ni el
 abuso en contrario. 178.
 En ningún caso les es licito reser-
 uar para sí mas de lo necessario.
 183.
 No se les puede rassar caridad se-
 ñalada q den de lymosna. 186.
 Paraque se les dan las réras. 160.
 161.

E G Y P T O.

En Egipto podia el Sacerdote
 dar y quitar el Reyno a quien
 quisiere, fol. 3.
 Solo el Rey y Sacerdote podíã ve-
 stir purpura. 3.
 Guardose grã respeto a los Sacer-
 dotes en tiempo de grã hábre. 4. 5.

Los Sacerdotes Egyptios hazian
 vida admirable. 147.
 ¶ ELIAS con su oracion abria y
 cerraua el cielo, y hazia baxar
 fuego de alla, fol. 120.
 ¶ EMBAXADOR del linage hu-
 mano, fue Christo, fol. 230.
 ¶ EMPERADORES Romanos
 eran juntamente Sacerdotes,
 fol. 2.
 Emperatriz de todas las criaturas
 es nuestra Señora. 54.

E N C A R N A C I O N.

 En la Encarnacion se hizo Dios
 subdito de los hombres, fol. 64.
 La Encarnacion fue inuencion ad-
 mirable. 240.
 Creese auer sido a la media noche
 346.
 Estensió de la Encarnaciõ se lla-
 ma el SS. Sacramento. 512.
 En la Encarnaciõ se desposó Chri-
 sto cõ la naturaleza humana. 512.

E N D E M O N I A D O.

 No es tã malo ser endemoniado,
 como ser Sacerdote, y pecador,
 fol. 189.

E N F E R N E D A D.

 Todas nuestras enfermedades to-
 mò Christo en sí, fol. 501.
 ¶ ENTENDIMIENTO como
 se ha de captiuar en las cosas de
 la Fè. fol. 396.
 ¶ ESAV qual fue la preeminencia
 que vendió a su hermano Iacob,
 fol. 8. En vendella fue Symonia-
 co. 8. No le valio su astucia con-
 tra la simplicidad de su herma-
 no. 9.

LAS MATERIAS.

ESCANDALO.

Por euitar el escádaló pasciuo, no se han de dexar las cosas virtuosas. 303.

Muchos se escandalizauá de la doctrina y milagros d' Christo. 303.

Los que se escandalizan de q' la Missa se diga de espacio, pecan de malicia. 304.

No se deue creer, q' alguno reciba escandalo, de q' se diga la Missa de espacio. 302.

Aunque se escandalizé los q' oyen la Missa, no deue el Sacerdore apresuraria. 302.

Mucho escandalo dá los Sacerdotes que nunca celebran. 604.

Escudriñar no se deué los mysterios diuinos, fol. 306.

ESPACIO.

Es mas conueniére para los cosas graues, que la priessa, fol. 294.

Qual sea mejor dezir la Missa de espacio, o de priessa, se trata de proposito. 289.

Del espacio essencial de la Missa, no se puede quitar nada. 289.

Qual sea el espacio essencial. 290.

Del espacio volúntario y conueniére para la Missa se trata. 294. &c.

Dezir Missa de espacio, es mas feo guro y mas loable. 296.

Espacio, ó tardança demasiada, se deue euitar en la Missa, quando se dize en publico. 298.

Qual se llamará espacio de masiado. 308.

ESPIRITU SANTO como se seize orar y gemir por nosotros fol. 122.

ESPOSO de las almas es Christo, fol. 510.

ESTAVTO Cartuxano encarga mucho la pronúciacion en la Missa, y la grauedad en las ceremonias, f. 291, y la limpieza y asseo en las cosas d' la glesia. 535

ESTIPENDIO es licito llevar por dezir Missa, fol. 400.

ETIYOPIA.

En Eryopia podia el Sacerdore dar y quitar el Reyno, fol. 3. Y a qualquiera q' queria condenua a muerre. 4.

Los Sacerdotes d' Eryopia viuia cõ grã continéncia, y rara virtud. 146

EVCARISTIA quiere dezir. Buena gracia, fol. 402. Porque se llama assi el sacrificio del Altar. 253. Vease la palabra Santissimo Sacramento.

EXAMEN de conciencia se deue hazer cada dia, y el modo como se hara, fol. 449 hasta 453.

EXCELENTE.

A las cosas excelentes, se les deue particular tratamiéto, fol. 381.

Dios nos aconseja q' seamos excelentes en todas nuestras cosas. 393

EXEMPLO.

El Sacerdore deue dar bué exemplo en todas sus acciones, f. 109.

Por el mal exemplo de los Sacerdotes, toman los seglares licencia de pecar. 197.

Con el buen exépló de los Sacerdotes, cõpone el pueblo sus costumbres. 102.

Exéplós temerosos de personas q' recibieron indignaméte el Santissimo

tissimo

T A B L A D E

tísimo Sacramento. 143. 144.
¶ EXERCICIO muy prouechofo para antes de acoltarse, fol. 450.

F.

F A V O R.

EL mayor q̄ hazen los Reyes, es admitir a alguno a su mesa, fol. 76. 77.

¶ FARAON por honrar mucho a Ioseph, le caso con la hija de vn Sacerdote, fol. 5.

F E.

En el Santíssimo Sacramento, es muy necesario el exercicio de la Fê, fol. 395.

Como se ha de captiuar el entredímiêro en las cosas de la Fê. 396.

El Santíssimo Sacramento porq̄ se llama mysterio de la Fê. 396.

Que es lo q̄ auemos de creer en el Santíssimo Sacramento. 398.

No basta la Fê en el coraçon, sino se confieſſa con la boca. 275.

F I N.

Imporra mucho hazer las buenas obras por el fin mas perfecto, fol. 400.

¶ FORTALEZA y esfuerço del alma, es el SS. Sacramento, fol. 548.

¶ S. FRANCISCO no se arreuio a ser Sacerdote, y ruo reuelacion para ello, fol. 93.

F R E Q U E N C I A.

De la frecuencia con q̄ conuiene recibir el Santíssimo Sacramêto, se trata de proposito en todo el tra-

tado serimo, fol. 545. hasta el fin. El Demonio procura mucho impedir la frecuencia de los Sacramentos. 546.

Los hereges la aborrecê mucho, 548.

Frequêtar el SS. Sacramento, erã las armas con que los fieles se apercebían para cõfessar la Fê. 549.

Todos los sieruos de Christo deuen procurar que se frecuente el SS. Sacramento. 550.

Quanto mas se frecuente la comunión, târo con mayor deuocion y reuerencia se comulga. 562. 564. 580.

No se pierde el respeto al SS. Sacramento por frequentar mucho. 563.

Mejor es llegar se a Dios cõ amor, q̄ apartarse del por temor. 567.

La regla cierta para frecuente la comunión, es estar dispuestos para ella. 568.

Siempre q̄ el hõbre estuuiere dispuesto, es bueno comulgar. 568.

La frecuencia de la comunión la aconseja mucho el Cõcilio Tridentino. 568.

Aduerencias muy importantes para frecuente la comunión. 573. hasta 579.

Deuese tener gran tiêro en quitar la frecuencia del comulgar. 576. 576.

No se deue dexar la comuniõ por sentirse indeuoto. 577.

Frequentar el SS. Sacramêto es se ñal de predestinaciõ, y no frecuente

L A S M A T E R I A S .

tarle de reprobacion. 610.

Senténcia muy remerosa córra los que no frequéran el Santísimo Sacramento. 609.

Aduerrençia muy importante para frequentar la comunión. 582.

Reuelació notable para la frecuencia de la comunión. 585.

Christo ha ofrecido algunas vezes su Sacramento a los q se absténian de recibirle por humildad. 586.

Todos los Christianos seria justo que comulgassen cada semana. 588.

Que táto podran frequéran la comunión las personas recogidas. 591.

Núca Christo puso limite en la frecuencia de la comunión. 600.

Los que facilmente dexá la comunión, desprecian el combire de Dios. 611.

Doctrina muy notable de Iuá Ger son, para frequentar la comunión. 618. hasta 620.

G.

G A S T O S .

Los gastos superfluos y profanos de los Eclesiasticos, son muy reprehendidos. fol. 177.

Disimulalos el Papa por justas razones. 179.

El exceso de los hōbres en sus gastos y ornato, es muy culpable. 314.

GEMIDOS de los Sacerdotes en la oracion quales deuen ser. fol. 123.

G E N T E S .

Todas las gentes naturalmēte conocen q ay Dios, y q es necessario honrarle. fol. 1.

G E N T I L E S .

Ofrecian sacrificios a sus dioses, y tenian Sacerdotes señalados para ello. fol. 2.

La virtud de los Sacerdotes Gentiles es confusion de los Christianos. 148.

Los Gētiles en el juyzio de Dios, condenaràn a los Sacerdotes Christianos. 148.

Ofreciá sus sacrificios con grã atēcion y reuerencia. 455. 456.

G L O R I A .

Qualquiera de los Santos trocaria su gloria, por boluer a hazer, ò padecer las cosas en q agradó a Dios. fol. 268.

El verso de Gloria Patri despierá la atencion en el oficio diuino. 340.

Cō que afecto se deue dezir. 340.

Gran gloria de la Iglesia es, tener a Christo por morador. 307.

Gloria es comer con Dios a la mesa. 611.

G R A C I A .

Gracia por gracia, que quiere dezir. fol. 263.

A qualquier grado de Gracia, corresponde otro de gloria. 427.

H .

HEL I como le castigò Dios por su negligēcia, fol. 203.

HEREGES, no quieren que en Tr la Iglez

T A B L A D E

la Iglesia Christiana aya sacrificio fol. 219. Sō precursores del Antichristo. 220. Son instrumentos del Demonio. 219.

Cieganse con la misma luz. 395.

Aborrecen mucho el uso del SS. Sacramento. 548.

¶ **H I I O S** de Dios se llaman los Sacerdotes, fol. 45.

Los hijos de Heli, por no conocer la dignidad del oficio Sacerdotal, fueron tenidos por malos. 26.

¶ **H O L O C A V S T O** que sacrificio era, fol. 247.

¶ **H O M B R E** es nombre de afrenta en la sagrada Escritura, f. 34.

H O R A.
En las horas canonicas q̄ mysterios se há de considerar, f. 344. hasta. 555.

Otra breue aplicacion de mysterios, para las horas canonicas. 355.

¶ **H O S T I A** pacifica que sacrificio se dezia, fol. 248.

¶ **H U M A N I D A D** de Christo nuestro Señor, es la puerra y el camino para su diuinidad, f. 345.

¶ **H U M I L D A D** y obediencia, son virtudes muy necessarias para celebrar, fol. 525.

No es humildad ni reuerencia verdadera dexar de recibir el SS. Sacramento. 617.

¶ **H U R T O** comeren los Eclesiasticos, q̄ no dan lymosna: y como se ha de entender, fol. 176. 177.

I.

¶ **I A C O B** como no mintio diziendo q̄ era Esau, fol. 10. Qual fue la vestidura rica que le puso su madre. 10. Hizo voto d̄ ofrecer a Dios el diezmo de toda su hacienda. 252. Tuuo gr̄a respeto al lugar donde vio a Dios. 308.

¶ **I E P H T E** erro mucho en sacrificar a su hija. 247.

I E R I C O.

Los muros de Ierico se cayeron, por ministerio de los Sacerdotes, fol. 17.

I G L E S I A.

La Iglesia es la mas perfecta d̄ todas las Republicas, fol. 219.

Ha se de cōsagrar cō Missa. 225.

La primera de la Christiãdad fue el Cenaculo de Sion. 223.

La Iglesia Christiana tiene sacrificio, que iguala a la grandeza de Dios. 250.

Nuestras Iglesias son propriamente casas de Dios. 307.

En ellas asiste Christo personalmente. 307.

En qualquiera d̄ nuestras Iglesias asiste multitud d̄ Angeles. 308

Gran razon ay de venerar nuestras Iglesias. 309.

Mas necessaria es en las Iglesias la limpieza y asseo, q̄ la riquza. 314.

Ofendese Dios mucho de q̄ no regan la limpieza y asseo conueniente. 316.

Desde el principio de la Iglesia huuo en ella vasos muy preciosos para el culto diuino. 321.

Muy

L A S M A T E R I A S

Muy necesario es el cuydado, de que le conferue la autoridad de la Iglesia. 324.

Por euitar las Iglesias pobres y deproueydas, pierden mucho su auctoridad. 325.

La Iglesia militante y la triūfante, toda es vna. 330.

De la limpieza y alseo q̄ deue auer en las Iglesias, y en todas las cosas de su seruicio, se trata de proposito, fol. 311. hasta 326.

Iglesia primitiua, vease la palabra Primitiua.

I G N O R A N C I A.

No se ha de presumir q̄ el Sacerdote peca de ignorancia, fol. 38.

¶ ICIENSO significa la oracion, fol. 118.

I N G R A T I T V D.

No reconocer los beneficios, es el primer grado de ingratitud, f. 25

No estimar los Sacerdotes la dignidad q̄ Dios les da, es grande ingratitud. 91.

Por nuestra ingratitud instruyo Christo el Sacramento de la Penitencia. 411.

De la ingratitud de los hōbres se quexa mucho Dios. 612.

¶ INFIERNO y condenacion eterna, es ser aparrados de Dios, fol. 611.

I N I V R I A.

Tres injurias muy graues haze a Dios el q̄ recibe indignamente el SS. Sacramento, fol. 139.

I N T E N C I O N.

Que intenc̄o, o fines puede tener el Sacerdote quando celebra, f. 401.

Muy buena intenc̄o es cōformarse con la de Cristo. 403.

I N T E R E S.

Muy culpable cosa es celebrar por el interes temporal, fol. 400

¶ INVITATORIO, con q̄ consideracion se ha de dezir en los Maytines, fol. 341.

I N V E N C I O N.

El amor es gran maestro de inuenc̄ones, fol. 214.

Hazerse Dios hōbre, fue inuencion muy admirable. 240.

Dos principales son las inuenc̄ones de Dios. 460.

La inuencion del SS. Sacram̄to, es la mas excelente de todas. 460. 516.

¶ IOB fue Sacerdote fol. 12. Cuyo hijo fue. 12. Aunq̄ fue justo remia mucho el juyzio de Dios, 424.

¶ IORDAN se deruuo por respeto de los Sacerdotes, fol. 16.

¶ IOSEPH guardò a su sēor gr̄a fidelidad, fol. 67. Que respuestad dio a la muger q̄ le foliciraua 67

Por honrarle mucho Faraon, le caso cō la hija de vn Sacerdote. 5.

¶ S. I V A N Baptista es llamado Angel, f. 40. Sus dos officios son de Precursor y Baptista. 42. Cōparaciō de los Sacerdotes cō S.

Iuã Baptista. 42. El Baptismo q̄ daua no perdonaua pecados. 48

¶ IVDAS en recibiendo el SS. Sacramento, le entro el demonio en el alma, fol. 362.

¶ IVDITH hizo cargo a los Sacerdotes de la culpa del pueblo,

TABLA DE

fol. 214. Hizo vna graue y notable amonestacion a los Sacerdotes. 214.

IVEZ.

Los Iuezes y Governadores de la Republica, no hã de recibir da diuas. fol. 256.

Ser Christo nuestro juez, es gran fauor. 413.

Christo da a los Sacerdotes toda su autoridad para juzgar a los hombres. 414.

IVYZIO.

En el Iuyzio diuino se pedirã mas rigurosa cuenta a los Sacerdotes, q̃ a los demas. fol. 81.

Van en el las cosas con mucho rigor. 82.

Van por peso y por medida. 81.

En el se harã a los Sacerdotes cargo de todas las calamidades del mundo. 121.

Es mucho de temer. 369.

IVSTO.

Quanto vno es mas justo, tanto es mas temeroso de Dios. fol. 109.

L.

LAVAR Christo los pies de sus dicipulos, que significa, fol. 405.

Lauar los dedos al medio de la Missa, que significa. 406.

LLAVES del Cielo tienen los Sacerdotes. fol. 48.

LEY.

Qual fue el estado de la ley natural. fol. 8.

La ley de Dios auia de recebir el

Rey en siendo elegido. 16.

Todas las cosas de la ley vieja, erã figura de las del Euangelio. 23.

Ley, y Sacerdocio, y Sacrificio, andan siempre a vna. 219.

La ley vieja era roda de temores. 285.

En la ley natural el Primogenito era Sacerdote. 8.

LYMOSNA.

Por no dar lymosna los Sacerdotes castiga Dios a todo el pueblo. fol. 133.

A los Eclesiasticos q̃ no dã lymosna, se les deue imponer muy graue penitencia. 185. 186.

No se puede rassar a los Eclesiasticos, señalada cantidad que den de lymosna. 186.

Todo lo q̃ sobra de su congrua sustentacion deuen dar de lymosna. 188.

Los q̃ no cumplen con esto tienẽ gran peligro. 188.

LIMPIEZA.

Es mas necessaria en las Iglesias, que la riqueza. fol. 314.

De no auerla en las Iglesias se ofende mucho nuestro Señor. 316.

Deuẽ rodos los Perlados procurar que ayagra limpieza y asseo en las Iglesias, y en todas sus cosas. 317.

Grã limpieza pedia Dios para los sacrificios antiguos. 400.

De la limpieza, asseo, y curiosidad q̃ deue auer en todas las cosas q̃ sirven al culto diuino, se trata de proposito. fol. 311. 326.

LINO significa la castidad. fol.

LAS MATERIAS.

dece mucho. 133.

¶ S. LORENCIO quales fueron los reseros que le encomendó san Sixto, fol. 322.

¶ LVZ VERDADERA es Christo, fol. 523.

M.

MANA.

¶ Para guardarse se hizo vn vaso de oro, y vna arca de madera incorruptible, fol. 132.

Era menester cogerlo antes q̄ falliese el Sol, y porque. 515.

El Mana verdadero es el SS. Sacramento. 517.

¶ MANIFESTAR Christo a sus discipulos todo lo que oyó de su Padre, como se ha de entender, fol. 78. hasta 80.

MAESTRO.

Tener Maestro por quien gouernarse, es muy necesario para aprouechar en espiritu, fol. 572.

El Padre eterno nos embio por Maestro a su Hijo. 489.

MANIAR.

El SS. Sacramento es el májar verdadero. 516.

Endarse Dios en Manjar, mostro el grande amor que tiene a los hombres. 516.

Darse en manjar fue marauillosa inuencion. 516.

Todas las propiedades del májar, coniene al SS. Sacramento. 517.

¶ MANCHAS tenemos todas muchas que limpiar en el alma, fo 1.421.

MARIA.

La hermana de Moysen se cubrió de lepra por auer murmurado de su hermano, fol. 19.

La Virgé nuestra Señora es Emperatriz de todas las criaturas. 54. Son le muy semejantes los Sacerdotes en algunas cosas muy notables. 53.

Las palabras q̄ dixo en la Encarció, no fuerón tan eficaces como las q̄ dize el Sacerdote en la cõsagracion. 54.

Haze incomparables vérajas a todas las criaturas. 53.

Nunca desseo cosa q̄ no fuesse cõforme a la volûtad de su Hijo, 64.

Su caridad excede incõparablemẽte la de todos los Sãtos. 265.

El mayor seruicio q̄ le podemos hazer es, ofrecer el sacrificio de la Misa en su nõbre, y a honra suya. 270.

MARAVILLA.

Mayores son las marauillas que Dios haze aora, q̄ en los tiempos antiguos, fol. 62.

Mayores son las q̄ obra el Sacerdote con sus palabras, q̄ los Patriarcas y Profetas. 62.

El SS. Sacramento es la mayor de las marauillas de Dios. 358.

Es sumario de todas sus marauillas. 359.

Quanto mas se cõsidera, tâto mas marauilloso parece. 359.

¶ S. MATEO fue martyrizado acabãdo de dezir Misa, f. 224.

T A B L A D E

M A T R I M O N I O.

Vn diuino Matrimonio se celebra en la vnion de Christo con el q̄ le recibe, fol. 57.

El vfo licito del Matrimonio, impedia para celebrar y participar de los sacrificios antiguos. 133.

¶ **MAYORASGOS** fundados de renras Ecclesiasticas, rienen de ordinario defaistrados fines, f. 163.

¶ **MAYTINES** que mysterios se han de considerar en ellos, fol. 346. hasta 350.

¶ **MEDICINA** muy eficaz para el alma es la penitencia, f. 415. Christo tomò en sí todas las medicinas q̄ nosotros auiamos menester. 501.

¶ **MELCHISEDEC** fue Rey y Sacerdote, fol. 2. Quien fue. 10. Ofrecio mysterioso sacrificio de pan, y vino. 2. Fue el primero q̄ le ofrecio. 45. Diòle Abraham los diezmos. 3. Porque se dize que no tubo padre, ni madre, ni linage. 11. Era muy semejante al Hijo de Dios. 45. Fue persona de mas dignidad que Abraham. 50.

M E M E N T O.

Modo y forma de ordenar el Memento, se pone de proposito, fol. 532. hasta 544.

Es buè consejo hazer en el memoria de muchos. 534.

No importa quiè se nombra en el primero, ò postero. 533.

Como se puede orar en el por los hereges, y otros inieles. 534.

¶ **MERCVRIO** Egypcio, porq̄

se llamó Trimegisto, fol. 25.

¶ **S. MIGVEL**, porque le pintan con peso, fol. 82.

¶ **MINISTRO** de Dios en que consiste serlo, fol. 106.

M I S E R I C O R D I A.

Quãdo Dios vfa de misericordia, enfalça su trono, fol. 485.

La misericordia de Dios y su justicia no son cõrrarias, sino muy conformes. 622. 623.

M I S S A.

Dela Missa y sus excelècias se trata de proposito en todo el tratado tercero, fol. 218. hasta 326.

La Missa es el sacrificio del nuevo Testamento. 221. Es la cosa mejor y mas sagrada q̄ tiene la Iglesia. 223. Pulfieronle este nõbre los Apostoles. 223. Su declaraciõ y etymologia. 225. 226. En ella nos embia el Padre eterno a su Hijo, paraq̄ nosotros se le ofrezcamos. 225. Es embaxada, q̄ embia todo el linage humano a la Sãtissima Trinidad. 227. 228. Aunq̄ se diga en particular, se deue tener por comũ. 228

Aprouecha a los Santos para honra y gloria accidental 229. Trãtãse en ella los negocios mas graues que ay. 229. Es viua representaciõ de todos los mysterios de Christo. 231. En ella se renueuan todos los mysterios de Christo. 235. En ella quiere Christo, que se renueue su Passiõ: y en ella buelue a padecer y morir mysteriosamente. 235. Missa no es otra cosa sino la Passiõ

LAS MATERIAS

cion de Christo. 235. 236.
Dezir Missa es cenar cō Christo
a su mesa. 237.

La Missa es el mas excelere sacri-
ficio q̄ jamas se ofrecio, ni pue-
de ofrecer a Dios. 239.

El sacrificio de la Missa es el mis-
mo que Christo ofrecio en la
Cruz. 244. 309.

En la Missa se significa la grande-
za y Magestad de Dios. 249. Y rā
bien su poder, Saber, y Bondad.
250. En ella ofrecemos a Dios to-
do el agradecimiento que le deve-
mos por sus beneficios. 252. En
ella se nos aplica eficazmente la
satisfacion y meritos de Christo.
253. Perdonanse todos los pecca-
dos por graues que sean. 254.

Vna sola Missa es baltare de fuyo
para satisfazer por innumera-
bles pecados. 254.

La correccion de nuestra disposi-
cion pone limite al sacrificio de
la Missa. 254.

La Missa cōtiene en si la perfeciō
de todos los sacrificios aniguos,
con grandes ventajas. 258.

El que oye Missa deve pensar q̄
esta en el cielo, entre los corre-
fanos de alla. 259.

Quādo se dize, se abré los cielos, y
baxan muchos Angeles. 260.

La Missa es la cosa q̄ mas agrada
a Dios. 262. hasta 268.

En todas las Missas Christo haze
oficio de supremo cultor y hō-
rador de Dios. 265.

Muy inescusable es la culpa q̄ se
haze en el culto exterior de la

Missa. 273.

Generalmente se dizē las Missas
mas de priessa, y con menos gra-
uedad de lo que conuiene. 288.

Desto vease la palabra espacio.
En procurar la Missa breue son
mas culpables los Sacerdotes,
que los seglares. 299.

En la Missa no deve el Sacerdote
dexar su deuocion, por conde-
cender con los que la oyē. 300.
301. 304.

En la Missa deve el Sacerdote de
fechar todos los pensamientos
y cuydados. 406.

La Missa contiene en si resoros
infinitos. 532.

Es buen consejo ofrecerla por mu-
chos. 534.

No ay cosa q̄ tanto sienta el demo-
nio como ver dezir Missa. 550.

Dezirla cada dia es cosa santa y
loable. 605.

Curisto reuelò serle muy agrada-
ble. 609.

Mandase q̄ no se celebre por el di-
funto que nombrare por testa-
mentario a Sacerdote. 128.

¶ M I S A C H vocablo Hebreo,
quiere dezir ofrenda voluntra-
ria. 226.

MOYSEN.

Con su oracion alcanço perdō pa-
ra el pueblo de pecados grauis-
mos. fol. 120.

Gran rigor vsò Dios con el y con
su hermano Aaron. 207. No en-
trarò en la tierra de promisiō.
307. Qual fue su culpa. 209.

Moyen fue el sieruo mas fiel d̄ la

T A B L A D E

caſa de Dios. 207.
 Tuuo gran reſpeto al lugar dõde
 Dios ſe le moſtrò. 309.
 Quedole el roſtro reſplandeciẽte
 de auer hablado con Dios. 360
 Para hablarle Dios no quifo q̄ hu
 uieſſe nadie en el monte. 467.

M V E R T E.

Tãro valio la muerte de Chriſto,
 como ſi todos los hõbres murie
 ran, fol. 248.

Peña d̄ muerte ſe pone en todo lo
 q̄ ſe mãda a los Sacerdotes. 210.

M V N D A N O S.

Los hõbres mũdanos preciã mas
 las coſas temporales, q̄ las eſpi
 rituales, fol. 9.

M V N D O.

Todo el mũdo yua figurado en la
 veſtidura del Sacerdote legal.
 230.

M Y S T E R I O.

Todos los myſterios d̄ Chriſto ſe
 repreſentã en la Miſſa. f. 231. Y
 enella miſma ſe renueuan. 235.

Los Myſterios diuinos no ſe de
 uen eſcudriñar. 397.

N.

NA B V C O D O N O S O R
 mãdo eſcoger para ſu ſerui
 cio mancebos nobles y de lina
 ge Real, fol. 103.

N A C I O N E S.

Todas las naciones tuuierõ el ofi
 cio Sacerdotal por el mas hõra
 rado, y eſtimado de la Republi
 ca, fol. 3.

En muchas naciones el Sacerdote
 mas ſabio auia de ſer Rey. 2.

QNATVRALEZA ſe vence di-

ficuloſamente, fol. 274.

QNEGOCIOS ſeglares y profa
 nos eſtan prohibidos a los Sa
 cerdotes, fol. 129. 130.

No conuiene q̄ los Sacerdotes tra
 ren denegocios y grangerias tẽ
 porales. 15.

QN O M B R E S de Chriſto ſon
 muchos, fol. 473.

O.

O B E D I E N C I A.

Todos los del pueblo deuia ob
 edecer a la ſenrẽcia del Sa
 cerdote: y el q̄ no le obedecia era
 condenado a muerte, fol. 16.

Mas admirable coſa es obedecer
 Chriſto a vn Sacerdote que a ſu
 Madre. 64.

Como obedece Chriſto a los Sa
 cerdotes. 65. 66. 67.

El Sol obedecio al mandamiento
 de Iofue. 65.

Los Sacerdotes deuẽ ſer muy ob
 edientes a ſus ſuperiores. 66.

Obediẽcia y humildad ſon muy
 neceſſarias para celebrar. 525.

O B I S P O.

Los Obiſpos deuẽ conſiderar mu
 cho a quien ordenan, fol. 39.

Tienẽ muy eſtrecha obligaciõ de
 hazer limoſna. 186. Los q̄ no la
 dan tienẽ grã peligro. 187. 188.

Doriina muy importãte para los
 Obiſpos. 186.

El Obiſpo es Eſpoſo de ſu Igleſia,
 y d̄ todas las q̄ eſtã a ſu cargo. 323

Toda la renta que tiene, es dote
 de ſu Eſpoſa. 323.

Norẽdra eſcuſa en el juyzio d̄ Dios
 ſi las Igleſias no tuuierẽ ſoneceſſa

L A S M A T E R I A S.

rio para el culro diuino. 323.

OBLIGACION.

Las cosas de obligaciõ se hã de anreponer a las volutarias. 397. 327

La mayor obligacion del Sacerdore es pagar bien el oficio diuino. 327. 574.

Obligaciones llama el mundo a muchos abusos. 574.

No tiené obligaciõ los Sacerdotes de dezir Missa cada dia. 603. Tienela q̄ dezirla algunos dias en el año. 603. Quantos seran. 605.

OCCUPACION.

Las ocupaciones y cuydados temporales son espinas, q̄ ahogan la buena semilla. 608. Impiden grã des bienes del alma. 608.

Por ocupaciones réporales se escufaron muchos de yr al combire de Dios. 609.

Gran culpa es saltar al aprouechamiento espirital por ocupaciones temporales. 609.

¶ OFICIO de Diacono no le quiso exercir el Abad Teodoro. 93

Oficio de Sacerdote no se deue admitir facilmente. 93.

OFICIO DIVINO.

Para pagarle bié importa mucho la oracion mental, fol. 126.

Del modo de pagalle cõ aréciõ se trata de proposito, fol. 327. hasta 357. Pagalle bié, es la mayor obligacion del Sacerdote. 327.

Es muy facil incurrirse en el muchas culpas. 328.

Preparaciones para rezalle con arencion. 332. 333. 336.

De que se quitar qualquiera ocasiõ

de diuertirse en el. 337.

No se deuen admirar otros pensamientos mientras se reza. 339.

Quando se comiença como se ha de pedir la ayuda de Dios. 340.

En el asisten los Angeles en cõpañia de los hombres. 342.

Todas las horas del se deue aplicar a los mysterios de Christo nuestro Señor. 346.

Como se ha de hazer esta aplicacion se declara. 346. hasta 357.

¶ OFRECER a Christo a su Padre es exercicio muy importãte para despues de Missa, f. 266.

Tambié se puede ofrecer a su Madre, y a qualquiera otro Sãro. 271

Modo para hazer este ofrecimiento. 530.

¶ OLOR suauissimo, porq̄ se llama los sacrificios antiguos, f. 243.

ORACION.

Es eleuaciõ de la méré a Dios. 126

Es significada por el inciõso. 117.

Es muy propio de los Sacerdotes renella cõrinua. 118. La diferẽcia q̄ ay entre la meral y la vocal. 126

Para la oraciõ del Sacerdote no basta la virtud de Moysen y Elias. 120.

Todas las necesidades del mundo se han de remediar por la oracion de los Sacerdotes. 119.

La oracion de Moysen alcançõ perdon para el pueblo de peccados grauissimos. 120.

Elias con su oracion abria y cerraua el cielo, y hazia baxar fuego del 121. La oracion de Aaron, hizo que cessasse vna gran mortandad del pueblo. 121.

T A B L A D E

La oracion de los Sacerdores ha
de ser con gemidos del coraçõ.

123.

El que no ruuere don de oracion
no se atreua a ser Sacerdote.

124.

La oracion mental es muy impor
tante para pagar bien el oficio di
uino. 126.

Christo ora al Padre por todos a
quellos por quien se ofrece la
Missa. 257.

Touas nuestras oraciones deue
mos poner en el coraçon de
Christo. 347.

Christo gaitaua las noches enre
ras en oracion. 348.

Las oraciones cõpueitas rienen in
conueniente, de perderse en ellas
la atencion, por la costũbre. 472

La oracion mental es el principal
oficio del Sacerdote. 465.

Orar por el pueblo es oficio del
Sacerdote. 497. 498.

Oracion y comunion era el exer
cicio de los fieles en la primiti
ua Iglesia. 558.

ORNAMENTOS sagrados
con que afecto los deue vestir
el Sacerdote, fol. 526. Que si
gnifica cada vno en particular.
527. 528.

¶ OZA, porq̃ le castigõ Dios con
muerte repentina, fol. 134. 201

¶ OZIAS fue Rey muy prospero
en paz y en guerra, fol. 18. Por
autorizarse mas quiso vsurpar
el Sacerdocio. 18. Por resistir
al Sacerdote se cubrio de le
pra. 19.

P.

PACIENCIA.

Admirable es la Paciencia de
Dios, en sufrir a los q̃ le re
ciben en pecado, fol. 365.

La paciencia de Dios nos cõbida
a hazer penitencia. 368.

Quanta es su paciencia, rãto es el
rigor de su castigo. 369.

PADRE.

Dios es Padre verdadero, f. 507.

Mandanos q̃ le llamemos assi, y
no llamemos a otro Padre sobre
la tierra. 508. El llamarle por es
te nõbre nos obliga a tratarnos
como hijos suyos. 508. Muya co
sta suya nos adopro por hijos.
509.

PALABRA.

Las palabras de la cõsagraciõ son
mas eficaces q̃ las que dixo nue
stra Señora en la Encarnaciõ,
fol. 54.

Las palabras de los Sacerdores,
todas han de ser del cielo. 102.

PAN.

A los Panes de la proposicion, se
tenia gran respero, fol. 132.

El Pan quoridiano q̃ pedimos, es
el SS. Sacramento. 602. 561.

Porq̃ instituyõ Christo el SS. Sa
cramento, en especies de pã. 584.

¶ PASSIONES desordena
das escurecen el juyzio de la ra
zon, fol. 105.

PATER NOSTER.

La oraciõ del Pater noster, es vna
peticiõ que Christo dexõ firma
da de su nombre, fol. 339.

Despierta

LAS MATERIAS.

Despierta mucho la atencion en el oficio diuino. 339.

PECADO.

De los pecados de los Sacerdotes, de su grauedad, y circunſtancias, y del rigor con q̄ Dios los caſtiga, ſe trata de propoſito. 188. haſta. 216.

Pecado de ignorancia, no ſe preſume en el Sacerdote. 38.

Los Sacerdotes tienen autoridad de perdonar pecados. 47.

Los pecados de los Sacerdotes, ſon los que mas ofenden a Dios. 189. 192.

De los pecados de los Sacerdotes, ſe quexa Dios mucho. 193.

Grã mal es no conocer los Sacerdotes ſus pecados. 194.

Chriſto encarece mucho los pecados de los Sacerdotes. 197.

Tanta ſatisfacion ſe pedia por el pecado de vn Sacerdote, como por el de todo el pueblo. 198.

Mas riguroſamente ſe caſtigã los pecados de los Sacerdotes, q̄ de los legos. 202.

Por el pecado de vn Sacerdote caſtiga Dios todo vn linage. 203.

Los pecados que ſe comeren contra los ſacrificios, no es juſto ſe quiren con ſacrificios. 204.

Por los pecados de los Sacerdotes ſe haze Dios inexorable. 205.

Los pecados de los Sacerdotes caſtiga Dios con pobreza eſpiritual, y corporal. 206. 207.

Grã pecãdo comete los legos, q̄ deſprecian los Sacerdotes. 206.

Los pecados de los Sacerdotes ſe

agrauan por muchas circunſtancias. 211. Redundã en dañ de todo el pueblo. 212.

Por pecados de Sacerdotes han venido grãdes males al mudo. 217.

Los pecados de todo el pueblo ſe ponen a cuenta de los Sacerdotes. 212. haſta 216.

Qualquiera falta en las ceremonias de la Miſſa es pecado por lo menos venial. 279.

Los Sacerdotes darã cuẽta de ſus pecados, y de los de los ſeglares. 316.

El dañ q̄ haze vn pecado en el alma, no ſe puede encarecer. 417.

Ningun pecado paſſa ſin caſtigo en el juyzio de Dios. 449.

Por el pecado ſe haze el hõbre eſclauo del Demonio. 494.

Muchos pecados no impide la comunion, ſi ay verdadera penitencia. 589.

PECADOS VENIALES.

Pecado venial es qualquier palabra, ò penſamiẽto ocioſo, f. 279.

Los pecados veniales impiden el efecto particular del Sacramento, y diſminuyẽ el general. 105.

Deuſe procurar pureza de los pecados veniales. 403. 405.

Los pecados veniales hazen grandañ al alma. 407. Son enfermedades del alma. 420. Sõ mãchas que la enſuziã. 421. Para quitar los es el mejor remedio la penitencia. 420.

Los pecados por muy pequeños q̄ ſean exceden mucho nueſtro caudal. 424.

T A B L A D E

Los Santos finrierõ mucho los pe-
cados veniales. 429. No sentirlos
es muy peligroso. 430. Por ellos
condena Dios a muy graues tor-
mentos. 429. Es buen consejo cõ
fessarlos, pero no obligaciõ. 428.
Todas las penas del mudo se de-
uen sufrir, antes que hazer vn pe-
cado venial. 445.

¶ PELIGRO grãde es caer el Sa-
cerdore de la santidad q̄ requie-
re su estado, fol. 88.

Peligro grãde tienẽ los Ecclesiã-
cos q̄ no hazen limosna. 188.

¶ PENAS muy graues tiene pue-
stas la Iglesia cõtra los Sacero-
tes deshonestos, fol. 141.

P E N I T E N C I A .

Del Sacramẽto de la Penirẽcia se
trata de proposito en todo el tra-
rado quinto, fol. 410. hasta 525.
La penirẽcia es muy buena prepa-
racion, para celebrar. 409.

En el Sacramento de la Penirẽcia
quedan las almas limpiãs y pu-
rificadas. 408.

Christo es el q̄ obra la limpieza q̄
en el se da 408. En el proueyõ
Dios de remedio antes de incur-
rir el daño. 410. Es medicina
muy eficaz, y general para todas
las enfermedades del alma. 415.
418. Para instruyrle hizo Chri-
sto gran costa. 418. Es el mejor
remedio para quĩrar los pecados
veniales. 420. Es fuente para la-
uar todas las manchas del alma.
421. Es deposito de los resoros
de Christo. 423. Es recamara de
joyas para el alma. 425.

Muchos prouechos del Sacramẽ-
to de la Penirẽcia. 427. 428.

Es vn baptisimo rraioso. 431.

Las penirẽcias volũrarias son de
mayor satisfaciõ q̄ grauisimos
tormentos del Purgatorio. 440.

La Penirẽcia es figurada por la
balsa del Tabernaculo. 423.

¶ PESO del Sanuario, era la mi-
rad mayor que el del pueblo, f.
83.

P E R L A D O .

Perlados ha auido en la Iglesia, q̄
siendo muy ricos se trataron
muy pobremente, fol. 158.

En los Perlados mas se estima la
Santidad, que las riquezas. 160

Los Perlados tienen obligacion
de procurar que se digan biẽ las
Missas. 293.

El fauor, ò dissimulacion de los
Perlados confirma mucho los
abusos. 293.

Cosa es muy digna ð su oficio pro-
curar que aya limpieza y decẽ-
cia en el culto diuino. 317.

Los Perlados, y beneficiados que
no prouẽ sus Iglesias de lo ne-
cessario, les hazẽ injusticia. 325

Los Perlados y Cõfessores, deũe
procurar que se vñe la comuniõ
quotidiana. 602.

¶ PETICION muy compẽdio-
sa para despues de Missa, f. 530.

¶ PIES de Christo, como conuie-
ne adorarlos juntos, fol. 469.

¶ PLATON ordenõ en su Repu-
blica, que el Rey fuesse Sa-
cerdore, fol. 2.

LAS MATERIAS.

POBREZA.

De la pobreza q̄ conuiene a los Sacerdotes Euágelicos, se trata de proposito, fol. 149. hasta 164.

Los Sacerdotes y Leuitas, no eniã hazienda ni heredad e la tierra. 149

La pobreza es el fundamẽto de la perfeccion Christiana. 149.

Es muy propia a los Sacerdotes Euangelicos. 150.

La prudẽcia del siglo, no admite consejo de pobreza. 154.

Los Santos Doctores aconsejã mucho la pobreza a los Sacerdotes. 161.

¶ PONTIFICE muchas vezes se toma en la sagrada Escritura por qualquier Sacerdote. 35. 36

¶ PREBENDAS ricas es muy conueniente que en la Iglesia las aya, fol. 159.

¶ PRECEPTO diuino tienẽ los Sacerdotes de celebrar, f. 604.

PREMIO.

Por grandes meritos se da por premio el Sacerdocio, fol. 21.

El premio q̄ se auia de dar al Sacerdote, se darã al que ruiere la virtud, aunque no lo sea. 84.

Premio particular se darã a los Sacerdotes que dizen Missa cada 609.

PREPARACION.

De la preparaciõ para celebrar se trata de proposito en todo el tratado quarto, f. 409. hasta 358. Y despues mas en particular en el tratado sexto, f. 454. hasta 544.

Doctrina deuotissima para esta preparacion. 382.

Preparacion para antes del oficio diuino. 332. 333.

Otra mas breue para el principio de cada hora. 336.

Quãta preparaciõ pidio Dios a los q̄ no le auia de hablar ni ver. 382. Aunq̄ gastaßemos mil años en aparejarnos para dezir Missa, no la diriamos dignamente. 388.

El humilde reconocimiento de nuestra insuficiencia, es la primera disposicion. 391.

Dios nos amonesta q̄ nos preparemos para recibirle. 392.

La preparaciõ para celebrar es en dos maneras. 394. Consiste en pureza, y consideracion. 395.

Muy buena preparaciõ es para celebrar recibir el Sacramẽto de la penitencia. 409.

Dilatar la comunion no ayuda para estar mejor preparado, sino al contrario. 562. 564.

¶ PRESBYTERO quiere dezir anciano, fol. 214. Deuen serlo los Sacerdotes en el seso, y prudencia. 214.

PRIESSA.

Por dezir Missa d̄ priessa se puede pecar muy facilmente, fol. 296.

Es mejor dezirla de espacio: Veãse la palabra espacio.

Es cosa muy loable oponerse al abuso d̄ dezir Missa de priessa. 297

No se deue apressurar la Missa, por el escandalo de los que la oyen. 302.

PRIMITIVA IGLESIA.

La vida de los fieles en la Primitua Iglesia, era perseverar en ora

T A B L A D E

cion y comunión. 558.
 Encella duró muchos años la cõ-
 rumbre de comulgar cada dia ro-
 dos los fieles. 559.

En algunas personas huuo enton-
 ces imperfecciones y vicios. 596
 ¶ **PRIMOGENITO** de las
 familias illustres era Sacerdo-
 re antiguamente, fol. 8.

PRINCIPE.

El Principe del pueblo auia de res-
 petar, y fugararse al Sacerdote. 15
 Los Príncipes y personas Reales
 se llamauã Sacerdotes, por mas
 honra. 18.

¶ **PROBARSE** a si mismo el que
 huuiere ð recibir el SS. Sacramẽ
 to, como se ha de entender. 364.

¶ **PROCVRADOR** general de
 los hombres es el Sacerdote,
 fol. 36.

PRONNCIACION.

Regla q̄ se ha de guardar en la pro-
 nunciacion de la Missa, f. 290.

La buena pronuciación en la Mis-
 sa, se encarga mucho en el esta-
 tuto Carruxano. 291.

¶ **PRVDENCIA** del siglo halla
 razones para no admitir conse-
 jo de pobreza, fol. 154.

Prudencia es la q̄ ha de moderar
 qualquiera regla general. 297.
 Y es la regla de todas las acciones
 virtuosas. 297.

PVEBLO.

Todos los del pueblo son como rē-
 teros y tributarios de los Sacer-
 dotes, fol. 15.

El pueblo se cõpone cõ el exem-
 plo de los Sacerdotes. 192.

Q.

Qual sea la cõgrua sustéraciõ
 de los Ecclesiasticos, f. 162.

Qual es la disposiciõ necessariapa-
 ra recibir el SS. Sacramẽro. 583
 595. Y qual la suficiente. 621.

Y qual la q̄ se deue procurar. 583.

Qual fue la preeminencia q̄ E fau-
 vendio a su hermano Iacob. 8.

Qual se llamarã espacio demasia-
 do en la Missa. 288.

Quanto podrã frequẽrar la comu-
 niõ las personas recogidas. 591.

R.

REY.

EN muchas naciones el Sacer-
 dote mas sabio era Rey, f. 2.

Los Reyes de los Lacedemonios
 auian de ser Sacerdotes. 2.

Los Sacerdotes se ygulan cõ los
 Reyes. 15.

En siendo elegido el Rey auia de
 recibir vn traslado de la ley de

Dios de mano del Sacerdote. 16
 Rey verdadero es Christo. 482.

¶ **REYNO** de los cielos es comer
 con Dios a la mesa. 611.

¶ **REMEDIO** muy honroso y
 prouechofo hallõ Dios para el
 pecado de los hombres. 226.

RENTAS.

De las rētas Ecclesiasticas, y como
 se deuen gastar se trara de pro-

posito, fol. 164. hasta 188.

A los Ecclesiasticos para q̄ se les dã
 las rentas. 160. 161. 171.

Los Ecclesiasticos deue gastar ro-
 das

LAS MATERIAS.

das sus rentas en limosnas, saca da su cógrua sustentaciõ. 168. 169. 176. 183.

Las réras Eclesiasticas sõ dñlos pobres, y patrimonio d Christo. 172. No se deuen dar a parientes. 174. Pedirase dellas muy rigurosa cué ra. 178.

Diuidierõse antiguaméte en quatro partes. 180.

RESPECTO.

Perder el respeto a los Sacerdotes, se tiene por enorme atreuimiento, fol. 4.

Grã respeto ruuo Alexádro Magno a los Sacerdotes, y la razon que dio desto. 6.

El q perdiere el respeto al Sacerdote, muera por ello. 2.

Algunos Sáros tuuieron grã respeto a los Sacerdotes. 72.

El que les tuuieron algunos Principes seglares. 72.

Gran respeto deue tener el Sacerdote a su propio cuerpo. 114.

A los panes de la proposiciõ se reñia gran respeto. 132.

Iacob, y Moysen tuuieron grã respeto a los lugares donde vierõ a Dios. 308. 309.

REVERENCIA.

Mayor se deue a vn Sacerdote q a vn Angel, fol. 44.

Christo començo a hazer reuerencia a los Sacerdotes. 71.

Dios quiere ser tratado cõ mucha reuerencia. 382.

Mas reuerencia se riene al SS. Sacramento, quanto mas se frequenta. 380.

Algunas vezes es licito dexar de comulgar por mayor reuerencia. 580.

¶ RIQUEZAS en ninguna cosa se emplean rábien, como en el culto diuino, fol. 313. No son rá necessarias en las Iglesias como la limpieza. 314.

¶ ROMANOS honrauan mucho a los Sacerdotes, y les dauã grandes preeminencias, fol. 4.

¶ ROPA de bodas significa la caridad. 557. Esta ropa se da a todos en la penitencia. 557. Sin ropa de bodas ninguno entre en el combite de Dios. 556.

¶ RVMIAR espiritualmente que cosa es, f. 463. No queria Dios que se le ofreciessse animal que no rumiassse. 463.

S.

SABIOS deuen ser los Sacerdotes, fol. 37.

SACERDOCIO.

Dase por premio de grandes meritos, fol. 21.

Tanto es mas excelente, quanto lo es el sacrificio que por el se ofrece, fol. 25.

Los Sáros Padres encarecém mucho la dignidad del Sacerdocio. 26.

El Sacerdocio es lo mas exceléte de todos los bienes q Dios puso en los hombres. 27. Veneranlo los Angeles. 27. Es medio entre Dios y la naturaleza humana. 36. cõtiene dos potestades. 52.

Los Gentiles tenian gran opiniõ del Sacerdocio. 146.

T A B L A D E

La dignidad del Sacerdocio no de
ue citar ociosa. 604.

S A C E R D O T E.

El nombre y oficio de Sacerdore
ha sido siempre muy venerable,
fol. 1.

El oficio Sacerdotal fue siépre el
mas hourado y estimado de to-
da la Republica. 2.

Para cóseruació de la Républica,
es necessario el oficio de Sacer-
dore. 3.

Perder el respeto a vn Sacerdore
se tiene por el mayor de los atre-
uimientos. 4.

El primogenito de las familias
ilustres, era Sacerdore en tiépo
de la ley natural. 8.

Los Sacerdotes há de ser auétaja-
dos a los demas hóbres, en vir-
rud y santridad. 11. 83.

Han de estar desafidos de todo lo
q̄ toca a linage y parientes. 12.

Encarecese el rigor de Dios en de-
zir que priua a los Sacerdotes de
su gloria. 12. 13.

¶ LOS Sacerdotes no há de tratar
de grangerias, ni negocios répo-
rales. 15. Són superiores a los Re-
yes. 15. Són la cosa mas venera-
ble despues de Dios. 20. Deuen
considerar la merced q̄ Christo
les hizo. 26. Importa mucho q̄
conozcan la dignidad que tie-
nen 25.

¶ El Sacerdore es sacado del nume-
ro de los hóbres. 36. Es procura-
dor general y prorektor d̄ los hób-
res para cō Dios. 36. Deue ser
muy sabio. 37. Su oficio excede

a la dignidad de los Angeles. 44.

¶ LOS Sacerdotes Euágelicos tie-
nen mas excelente oficio q̄ san
Iuan Baprista. 42. 43. Llamáse
hijos de Dios. 45. Llamáse Dio-
ses. 46. La razon desto. 47.

Tiené auroridad de perdonar pe-
cados. 47. Lo que perdonan en
la tierra lo perdona Dios en el
cielo. 47. Son amigos intrimos y
priuados d̄ Dios. 47. Los Ange-
les les tiené respeto. 49. Tiené
llaues del cielo. 48. Concede se-
les mayor auroridad q̄ a ningun-
o de los Sáros antiguos. 48. Són
muy semejâtes a nuestra Seño-
ra en muchas cosas notables. 53

Auian de salir del altar abrasados
en amor de Dios. 63. Són los Se-
rafinés d̄ la Ierarchia Ecclesiasti-
ca. 63. Christo les obedece. 64.
65. Deuen ser muy obediétes a
sus superiores. 66. Como há de
responder al Demonio quâdo
los incita a pecar. 67. Entregâ-
les Dios todos sus tesoros sin
exceptar nada. 67. Tos sus sen-
tidos estan consagrados para
Dios. 100. No deuen mirar co-
sa indecente. 68.

¶ EL Sacerdore en la Missa como
da la bendicion a Christo. 50.
Repartre como quiere todos los re-
soros de Christo. 76. Es verda-
dera arca del Testamento. 83.
No ser santo es grâ mal. 87. Es
gran peligro caer de la Sântidad
que pide su estado. 88.

¶ LOS Sacerdotes há de dar cué-
ta a medida de las mercedes rece-
bidas

LAS MATERIAS.

vidas de Dios. 87. No han de ocupar en conuersaciones seculares, ni viuir como legos. 88. Van muy pocos a Purgatorio, y porque. 88. Son ordinarios combidados de Christo. 96. Saluansé pocos, y porque. 89. Deuen ser mas santos que los monges. 92. Deuen tener el mas alto grado de Sãntidad. 92. Deuen tener tan perfecta caridad que esten aparejados a dar sus vidas por Dios. 96. No se deue desanimar por la alteza de su oficio. 97. Ningun trabajo deuen perdonar por llegar a hazerle biẽ 98. Todas sus obras han de ser como de ministros de Dios. 99. Deue ser apartados del pueblo. 100. Han de ser hidalgos espiritualmente. 102. Son Reyes, y como. 102. Todas sus palabras han de ser del cielo. 102. No han de tener mãcha ni fealdad alguna. 106. Han de viuir como ministros de Christo. 106. No les basta viuir vida irreprehensible. 107.

¶ EL Sacerdote deue desnudarse del hõbre viejo. 108. Deue ser exemplar en todas sus acciones. 109. Ha de ser fuerte y paciẽre en los trabajos. 110. Ha de llevar todo el mundo sobre los ombros. 110. Toda su vida ha de ser celestial. 108. En su pecho ha de auer dorrina y verdad. 111.

¶ LOS Sacerdotes hã de ser sal de la tierra y porque. 112. Quando los ordenã porq̃ los vngẽ. 113. Son todos consagrados a Dios, y a su culto. 114. 116. Son custodia

ordinaria y Palãcio de Christo. 114. Deue tener mucho respeto a su propio cuerpo. 114. Inreredẽ cõ Dios por los viuos y muertos. 120. Por su oracion se hã de remediar todas las necesidades del mundo. 120. Hara se les cargo de todas las calamidades y trabajos del mũdo. 121. 121. Hã se de oponer a la yra de Dios. 122. No se hã de ocupar en negocios profanos. 126. Deuen ser santos, porq̃ ofrecen panes a su Dios. 131. Ser codiciosos y auarientos es cosa muy vituperable. 150. Deue mucho a Dios por auerlos escogido para tal estado y dignidad. 188. 189. Su dignidad excede a la de los Angeles. 196.

Los Sacerdotes santos son hõra de Dios. 195.

Muy pocos ay que merezcan nõbre de Sacerdotes. 207.

El mas principal oficio del Sacerdote es ofrecer sacrificio. 151. Para esto se les da poder en las ordenes. 151.

Muy grande es la autoridad que tiene el Sacerdote en el altar. 230

Aunque el Sacerdote pronuncia las palabras de la absoluciõ Christo es el que absuelue. 232.

Muy raros son los Sacerdotes q̃ se precian de su oficio, y de exercitarle con la grauedad y decoro cõueniente. 273.

¶ LOS Sacerdotes deuen seruir a Dios por amor. 286. Estan obligados a tener atencion a todo lo q̃ dizen y hazen en la Missa. 292.

T A B L A D E

Son mas culpables que los legos, en procurar la Missa breue. 299. No deué dexar de dezir Missa cõ deuocion y reposo, por condecen qer cõ los que la oyen. 300. 301. 304. Han de dar cuenta, no solo de sus culpas, sino de la de los seglares. 215. 316.

¶ TODA la vida del Sacerdote ha de ser preparacion para celebrar. 394. Como se ha de confiar quando va a celebrar. 407. Su oficio es cebar el fuego del amor de Dios. 462. Miérras dize Missa se deue desechar todos los pensamientos y cuydados. 466. Es Procurador general de todo el linage humano, y medianero entre Dios y la naturaleza humana. 230

A los Sacerdotes da Christo toda su autoridad para juzgar a los hombres. 414. Comen cõ Christo cada dia a su mesa. 77.

Aunque los Sacerdotes tengã ri quezas sean pobres de espíritu. 152. Han de enseñar a todos el camino del cielo. 142.

Indignos son del nombre de Sacerdotes, los que se estan mucho tiempo sin dezir Missa. 545.

El Sacerdote es Embaxador del linage humano. 230.

El Sacerdote principal es solo Christo. 233.

Sacerdote eterno porque se llama Christo. 233.

A los Sacerdotes les es mas propia y necessaria la consideraciõ, q̃ a todos los demas. 457. Su oficio es orar por el pueblo. 427. 428.

Su dignidad excede a la de los Angeles. 499.

El Sacerdote vestido para dezir Missa q̃ deue considerar. 428.

¶ LOS Sacerdotes no estan obligados a dezir Missa cada dia. 603.

Estan obligados a dezirla algunos dias en el año. 603. Tienen precepto dinino de celebrar. 604.

Deué dezir Missa por lo menos todos los Domingos y Fiestas. 604.

Los que nunca la dizen dan mucho escandalo. 604. Quantos dias en el año tiené obligaciõ de dezirla. 605.

Los que la dizen cada dia son muy loables. 605. Son mas culpables q̃ los seglares, en no frequentar el SS. Sacramento. 614.

Muchas cosas son licitas a los seglares que no lo son para ellos. 609. Celebran como ministros publicos. 615.

De los q̃ dexan de celebrar se pueden quejar todas las criaturas. 615.

Los que dexan de celebrar pudiendo impiden grandes bienes. 616.

¶ SACERDOTES AN-

riguos.

Se ordenauã cõ mysteriosas ceremonias. f. 14. No entrarõ en el patrimonio de la tierra de promission con el pueblo, y porque. 146.

La sentençia del Sacerdote era definitiva en las causas mas graue y dudosas, y el que no la obedecia era condenado a muerte. 16.

Los Sacerdotes a nadie descubrian la cabeza. 16.

Las personas Reales ó Excelentes, por mas honra se llamauan Sacerdo

LAS MATERIAS.

Sacerdotes. 17.
Los Sacerdotes de la ley vieja, en q̄ se diferencian de los Euangelicos. 23. Quales eran los ministerios q̄ exercirauā. 24. No beuía vino y porque. 38. Tenian vna Tribu señalada. 100. Eran nobles y libres de tributos. 102.
Las condiciones q̄ se requeriā para los Sacerdotes antiguos. 104.
Declaranse espiritualmente. 105.
Los Sacerdotes antiguos, no podiā tocar cuerpo muerto, ni entrar en la casa donde estuuiesen. 114. Dañaseles de los sacrificios el pecho, y espalda, y brazo derecho, y q̄ significa esto. 115.
Que preparacion hazian antes de ofrecer sacrificio. 133. No reniā hacienda ni heredad. 149.
El Sacerdote legal, lleuaua en la vestidura Sacerdotal figurado todo el mundo. 230. Quando entrara en el Santuario, no auia de auer alli otra persona. 467.
SACERDOTES MALOS.
Muchos Sacerdotes en el juyzio de Dios seran degradados de su dignidad, fol. 85.
Los pecados de los Sacerdotes ofenden a Dios mas grauemēte, que otros algunos. 189.
Los Sacerdotes rienen grā peligro, sino son muy virtuosos. 189.
Los malos ofrecen sacrificio suzio, y como se entienda. 195.
Los pecados de los Sacerdotes ygualan al de Lucifer. 197.
De castigar a los Sacerdotes malos se honra Dios. 200.

Por el pecado de vn Sacerdote castiga Dios vn linage, y vn pueblo. 203. Ser despreciados los Sacerdotes es castigo de sus pecados. 206.
Los Sacerdotes malos son muy dañosos a la Republica, como los buenos muy prouechosos. 216.
Los Sacerdotes malos fuerō los q̄ mas persiguieron a Christo. 217.
El Sacerdote malo no disminuye la virtud del sacrificio. 233.
Ser Sacerdote y pecador, es peor que ser endemoniado. 189.
Los Sacerdotes malos son peores que Iudas. 198.
Los Sacerdotes malos, son semejantes al hijo Prodigio. 607.

SACERDOTES GENTILES.

Los Sacerdotes Arenienses, viuian como hermiriños, con gran virtud, fol. 146. 147. Los Egipcios hazia vida admirable. 147.
Los de Etiopia, viuian con gran continencia. 147.
Entre los Romanos reniā los Sacerdotes grandes preeminencias. 6.
En Alemania solos los Sacerdotes podian cōdenar a muerte. 4.
En Persia, solos los Sacerdotes juzgauā las causas muy graues. 3.
En Egipto solo el Sacerdote y Rey podian vestir purpura. 3.
Los Emperadores Romanos y Reyes Lacedemonios eran juntamente Sacerdotes. 2.
La virtud de los Sacerdotes Gentiles es confusion de los Chirianos. 148.
Los Sacerdotes de Baal se heriā cō

T A B L A D E

lancetas hasta bañarse en sangre.
276.

S A C R A M E N T O.

Del Sacraméto de la Penitencia:
veanse las palabras Penitencia,
y Confesion.

Las formas de los Sacramentos
obran eficazmente lo que signi-
ficán, fol. 46.

Todas las vezes que se recibē los
Sacraméto:s dan nuevo aumen-
to de gracia y caridad, sino se
pone impedimento. 359.

Los Sacraméto:s de la Iglesia con-
tienē la gracia q̄ significá, y cau-
san la como causas reales. 415.

Perder el respo: a los Sacramen-
to:s, es camino cjerro de endu-
recerse el alma. 432.

Los Sacramentos son arcaduzes
por donde entra en el alma el
agua de la gracia. 547.

El Demonio procura mucho im-
pedir la frequencia de los Sa-
cramentos. 546.

S A N T I S S I M O S A C R A - m e n t o.

El Santísimo Sacramento q̄ efe-
ctos obra en el cuerpo del q̄ le
recibe, fol. 58. 59.

Como se junta el cuerpo y sangre
de Christo, cō el q̄ le recibe. 60.

La vniō de Christo y del q̄ le reci-
be es real, y verdadera, y como 58

Exéplōs temerosos de personas q̄
recibieron indignamente el SS.
Sacramento. 143.

No hazer prouecho el SS Sacramé-
to es por falta del q̄ le recibe. 361

El SS. Sacraméto haze efectos cō

rrarios en los que le reciben cō
buena, ó mala disposicion. 362.

Gran marauilla es el poco fructo q̄
haze en muchos. 359. El que le
ha de recibir porque se ha de
prouar a si mismo. 364.

Sufrir Dios al que le recibe indig-
namente, causa gran admira-
cion. 365.

Recebir el SS. Sacraméto cō actual
distracciō, impide gr̄a parte del
prouecho q̄ auia de hazer. 373.

Recebirle con negligéncia merece
castigo intolerable. 378. El q̄
le recibe sin la deuida prepara-
ciō, deshonra a Christo, y a su
Sacraméto. 379. Con razón pide
Christo diligente preparaciō pa-
ra recibirle. 381.

En el SS. Sacramento es muy ne-
cessario el exercicio de la Fé. 395

Porq̄ se llama mysterio de la Fé.
396. Que es lo que auemos de
creer en el. 398. Fue la mejor in-
uenciō que Dios ha hecho. 460.

Todo lo bueno q̄ ay en Dios está
en el SS. Sacramento. 463.

Es la mayor de las marauillas de
Dios. 358. Y vn sumario de to-
das. 359. Quãto mas se confide-
ra mas marauilloso parece. 359

En el se ha de adorar el mysterio
de la Sãrissima Trinidad. 486.

En el esta todo el precio de nues-
tro rescate. 495. Llamase esten-
siō de la Encarnacion. 512. Es

la manera mas intima en q̄ Dios
pudo comunicarse. 516.

La verdad del SS. Sacraméto fue
muy dificultosa de creer. 548.

L A S M A T E R I A S .

El SS. Sacramento es el esfuerzo de las almas. 549. Llamase pan quotidiano, 562. No se le tiene mas respeto por dexar de recibirle, 563. 580.

En el vicio del se puede pecar por exceso, y por defecto y como, 571. Nunca la Iglesia ha prohibido el comulgar muy amenudo, 581.

Recibir el SS. Sacramento, es el acto de mayor seruicio que se haze a nuestro Señor, 584.

Para recibirle no es menester ser Santo, sino deffear serlo, 592.

De la frecuencia con que conuene recibir el SS. Sacraméto: Vease la palabra frecuencia.

S A C R I F I C I O .

Del Sacrificio de la Missa, Vease la palabra Missa.

Ofrecer sacrificios a Dios, es de derecho natural, fol. 1.

Los Gentiles ofrecian sacrificios a sus Dioses, y renian Sacerdotes señalados para esso, 2.

Los sacrificios de la ley vieja en que se diferenciauan de los dela nueva, 23.

El sacrificio del altar basta para quitar los pecados de todo el mundo, 23.

Los sacrificios antiguos por si mismos eran de muy poco valor, 23.

Por ser figura de nuestro sacrificio, será agradables a Dios, 24. 25

Sacrificio fuzio como le ofrecen los sacerdotes malos, 195.

Los pecados que se cometen contra los sacrificios, no es justo que se quiten con sacrificios, 203.

Ofrecer sacrificio, es el propio officio del Sacerdote, 218. Para esso se le da poder quando le ordenan, 219.

Muy cierto es auer en la Iglesia propio y verdadero sacrificio, 219. La virtud del sacrificio no se disminuye por ser el Sacerdote malo, 233.

No pudo auer mas conueniente sacrificio, que ofrecerse Christo a si mismo, 241.

Los sacrificios antiguos porque se dezian olor suauissimo para Dios, 243.

Sacrificios se ofreció a Dios para reconocer su grandeza, 245. En hazimiento de gracias, y en satisfaciõ por los pecados, y para alcançar beneficios d Dios, 248. 249. Todos los sacrificios antiguos no bastauan a satisfazer por vn pecado, 253.

El sacrificio del altar se llama sacrificio limpio, 405.

Sacrificio de animal que no rumia se no le queria Dios, 464.

Aunque se ofreciera vn sacrificio de todas las criaturas no fuera equiualente a la grandeza de Dios, 250.

Desde el principio del mundo se ha vsado y continuado ofrecer sacrificios, 1. 275.

Sacrificio a solo Dios se puede ofrecer, 228.

Los sacrificios antiguos eran figura del que Christo auia de ofrecer, 242.

El sacrificio de Abel fue censurado

T A B L A D E

- mido cō fuego del cielo. 242.
- S**acrificio de persona humana nūca Dios le confintio. 247.
- La Iglesia tiene sacrificio q̄ ygua la a la grandeza de Dios. 250.
- El sacrificio del altar quira las priſiones del alma, y del cuerpo. 255.
- No renemos neceſſidad de otro sacrificio, ſino del que Chriſto ofrecio, ni le ay. 245.
- El sacrificio del altar haze incomparables ventajas a todos los otros. 245. 246.
- El sacrificio del altar en ſolos los accidentes ſe diferencia del de la Cruz. 245.
- En el sacrificio de la Miſſa ſe ſignifica la gr̄a Mageſtad d̄ Dios, y ſu poder, ſaber, y bōdad. 249. 250.
- En el sacrificio de la Miſſa, que es lo q̄ ſe ofrece. 535. Para q̄ fines ſe ofrece. 536. Por quien ſe ofrece en general. 536. Por quien en particular. 537.
- S**ACRILEGIO comete el Ecleſiaſtico que no da limoſna. fol. 260.
- S**AL de la tierra ſon los Sacerrees, y porque. fol. 176.
- S**ALVD ninguno la pidio a Chriſto, que ſe la negaſſe. 501.
- S**ANTO.
- De uelo ſer el Sacerdore. fol. 87.
- Muchos Santos rehuſaron ſer ſacerdotes. 92.
- Que coſa es ſer Santo. 116.
- Santo quiere dezir r̄to como caſto. 134.
- Para tratar las coſas ſantas, es me
- neſter ſer Santos. 137.
- Los Santos del cielo trocarian ſu gloria por boluer a hazer, ò padecer las coſas en que agradarō a Dios. 269.
- Los S̄ntos reciben gr̄a con t̄ro de que noſotros hagamos memoria de ſus merecimientos, y demos gracias a Dios por ellos. 269.
- Los Santos ſintierō mucho culpas muy ligeras. 429.
- S**ANTIDAD.
- Conſiſte principalmente en caſtidad y limpieza. fol. 132.
- Los Sacerdotes deuē tener el mas alto grado de Santidad. 137.
- La Santidad de los Sacerdotes, ha de ſer regla y medida de toda la demas. 92.
- Que ſantidad ſe pide a los Sacerdotes. 117.
- Gr̄a ſantidad ſe requiere para tratar los myſterios del altar. 132.
- La opiniō de ſantidad es muy peſigroſa para la virtud. 601.
- S**EGLARES.
- Tom̄a licēcia de pecar por el exēplo de los Sacerdotes. fol. 197.
- Comeren graue pecado en deſpreciar los Sacerdotes. 206.
- Pueden pedir por juſticia a los Sacerdotes que les declarē la ley de Dios. 38.
- Los ſeglares ſon sacrificio de obſcacion, y los Sacerdotes de holocausto. 116.
- Los pecados d̄ los ſeglares. no los caſtiga Dios cō r̄to rigor como los de los Sacerdotes. 199. 200.
- Los ſeglares q̄ no comulgarē las

LAS MATERIAS

tres Pascuas, no sean tenidos por Carolicos. 605.

Muchas cosas son licitas a los seglares, que no lo son a los Sacerdotes. 609.

Los seglares son mas escusables que los Sacerdotes, sino frecuentan la comunión. 614.

SENTENCIA.

En las causas mas graues la sentencia del Sacerdote era definitiva. fol. 16.

Sentencias muy norables de los Santos, cerca de la dignidad de los Sacerdotes. 27. &c.

Sentencia muy notable del Maestro Auila. 83.

Serénia muy temerosa de S. Chrysostomo, para los Sacerdotes. 89

¶ SERAFINES de la Ierarchia Ecclesiastica son los Sacerdotes, fol. 63.

¶ SIMONIA CO fue Esau en vender el mayorazgo, fol. 8.

¶ SOL de justicia y luz verdadera es Christo. 523.

T.

TABERNACULO.

La riqueza y ornato que tenia, fol. 318.

Dios dio la traça del, y de todo lo que auia de auer en el. 319.

Antes de llegar al Tabernaculo auia vna balsa para lauarse los Sacerdotes. 422.

¶ TABOR se llama monte santo, fol. 309.

¶ TARDANZA demasiada se deve escusar en la Missa, quando

se dize en publico. 398.

Qual se llamara tardanza demasiada. 398.

TEMOR.

Quánto vno es mas juuto, tienemas temor de Dios, fol. 109.

Con gran temor nos deuemos llegar a nuestro Señor. 202.

Tiempo de temores era el de la ley vieja. 285.

Temor y amor deuen andar juntos: y son muy necesarios para bien celebrar. 468. 471.

TEMPLO.

Al Templo llama Christo casa de su Padre, fol. 305.

Dos vezes echo Christo del Templo los que comprauan y vendian. 306.

La riqueza del Téplo de Salomón fue increyble. 319. Muchas grandezas del se dizen. 320. 321.

¶ TEODORO Abad no se atreuio exercitar oficio de Diacono, fol. 93.

¶ TESOROS que S. Lorenzo repartio a los pobres que fueron, fol. 322.

Tesoros de ira júta los malos. 371

¶ TIEMPO, ninguno se gasta rá bien como en oyr, o dezir Missa, fol. 300. El de la gracia se llama cumplimíero de los tiépos. 243.

TESTAMENTARIO.

Nombrar por testamentario a Sacerdote, es prohibido, fol. 128. 129.

V.

¶ VANAGLORIA haze gran daño al alma, fol. 573.

TABLA DE

La opinion de Santidad es muy peligrosa para la virtud. 602.

VENERACION.

La cosa mas venerable despues de Dios, son los Sacerdores, f. 20.

Grã razõ ay de venerar nuestros remplos, donde siempre asiste Dios. 309.

VESTIDVRA.

Las vestiduras Sacerdoraes han de estar muy limpias y guardadas, fol. 9. 10. Las del Sacerdore legal erã muy ricas y preciosas. 15.

Significauan las virtudes que deue tener el Sacerdore. 107. En ellas yua figurado todo el mundo. 230.

VICIO.

Quando preualece algun vicio en la Republica, conuiene inclinarse al extremo contrario, fol. 297.

VNION.

La vnio de Christo con el q̄ le recibe en el SS. Sacramẽto, se declara de proposito, fol. 55. hasta 61. En ella se perficiona vn diuino matrimonio. 57.

Comparaciones muy notables para esta vnion. 57. hasta 60.

La vnion de Christo con el q̄ le recibe, es real y verdadera. 58.

VOLVNTARIO.

Las cosas voluntarias se deuen poner a las obligatorias, fol. 297. 298.

Z.

Z Acheo recibio de Christo mas merced dela que deseaua, fol. 587.

Zelo de la honra de Dios, es muy propio de los Sacerdores. 21.

A los Fariseos les parecia que le tenian. 599.

Fin de la Tabla de las materias.

TABLA

TABLA DE LOS LV. gares de la Sagrada Escritura, que se contienen en este Libro.

Ex lib. Genesis.



CAP. 2. Hoc nunc
os ex ossibus meis,
& caro de carne
mea pag. 57. col. 1.

& pag. 514. colum. 2.

2. Erunt duo in carne una,
pag. eadem. col. 2. & pag. 114.
col. 2.
14. Melchisedech Rex Salem
proferens panem, & vinum
erat enim Sacerdos Dei al-
tissimi, pag. 8. col. 1.
18. Domine si inueni gratiam
in oculis tuis ne trāseas seruiū
num, &c. pag. 486. col. 1.
25. Abijt Esau parui pendens
quod primogenita vendidit-
set, pag. 8. col. 2.
27. Ego sum primogenitus tuus
Esau, pag. 9. col. 2.
28. Cunctorum que dederis mi-
hi decimas offeram tibi, pag.
252. col. 1.
31. Die noctuq; astu vrgebar,
& gelu, pag. 492. col. 2.
39. Quomodo ergo possum hoc
malum facere? & peccare in

Dominum meum? pag. 67.
col. 1.

Ex lib. Exod.

CAPut 3. Locus in quo stas
terra sancta est, pag. 39.
col. 1.

3. Abscondit Moyses faciem
suam non enim audebat aspi-
cere contra Deum, pag. ead.
col. 2.
4. Sponsus sanguinum tu mihi
es, pag. 514. col. 1.
12. Non comedetis ex eo crudis
quid nec coctum aqua, pag.
397. col. 1.
12. Renes vestros accingetis &
calceamenta habebitis in pe-
dibus, &c. pag. 133. col. 2.
16. Ecce ego pluam vobis panes
de celo, &c. usque per singu-
los dies, pag. 515. col. 2.
19. Vade ad populum, & san-
ctifica illos hodie & eras,
&c. pag. 382. col. 2.
19. Erat omnis mōs terribilis,
pag. 360. col. 1.
19. Sacerdotes quoque & popu-
lus

Tabla de los lugares

- lus qui accedunt ad Dominū sanctificētur ne percutiat eos, pag. 145. col. 2.
21. Offeret eum Dominus Dñs, pag. 46. col. 1.
22. Dominus domus applicabitur ad Deos, pag. 46. col. 2.
22. Dñs non detrahes, pag. ead.
25. Inspice & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est, pag. 319. col. 1. & pag. 97 col. 1.
28. Faciesq; vestis sanctam Aaron fratri tuo in gloriam, & decorem, pag. 13. col. 2.
28. Erit autem lamina semper in fronte eius, pag. 113. col. 1.
30. Facies & labium aeneum cū base sua ad lauandum, &c. pag. 422. col. 2.
32. Quid tibi fecit hic populus, ut induceres super eum peccatum maximum? pag. 213. col. 2.
34. Ignorabat, quod cornuta esset facies sua ex consortio sermonis Domini, pag. 360. col. 2.
10. Ut habeatis scientiam discernendi inter sanctum, & profanum, pag. 38 col. 2.
11. Omnis animal, quod non ruminat in mundum erit pag. 464. col. 1.
16. Tunica lineæ vestiatur Sacerdos ad ingrediendum sanctuarium, &c. vsque cum iotus fuerit, induetur, pag. 133. col. 1.
16. Nullus hominum sit in tabernaculo, quando pontifex sanctuarium ingreditur, pag. 35 col. 1.
21. Si ergo sanctus quis & ego sanctus sum Dominus qui sanctifico vos, pag. 116 col. 1.
21. Homo de semine Aaron, qui habuerit maculam non accedet offerre hostias Domino, pag. 104. col. 2.
22. Omnis homo qui accesserit ad ea que consecrata sunt, in quo est immunditia peribit coram Domino, pag. 134. col. 2.
22. Homo de semine Aarō, qui fuerit leprosus non vsuetur de his que sanctificata sunt, pag. eadem.
22. Custodiant Sacerdotes precepta mea ut non subiaceant peccato, pag. 210. col. 2.

Lib. Leuit.

- Cap. 6. Ignis autem in altari semper ardebit pag. 498. col. 2.
6. Ignis est iste perpetuus qui nunquam deficiet in altari, pag. 462. col. 1.
10. Capita vestra nolite nudare, & vestimenta nolite scindere ne forte moriamini, pag. 210. col. 2.

Ex lib. Numer.

1. Tribum Leui noli raurare neq; pones summam eorum cū filiis Israel, pag. 14. col. 2.

de la Sagrada Escritura.

7. Non tangent vasa sanctua-
ry ne forte moriantur, pag.
210. col. 2.
4. Aly nulla curiositate videat
que sunt in sanctuario prius
quam inuoluantur, alioquin
moriemur, pag. eadē, & pag.
211. col. 1.
9. Si quis autem & mundus est,
in itinere non fuit, &c. usque
tempore suo, pag. 616. col. 2.
18. In terra eorum nihil possi-
debitis nec habebitis partem
inter eos ego pars & heredi-
tas tua in medio filiorum Is-
rrael, pag. 149. col. 2.
18. Filijs autem Leui dedi om-
nes decimas Isrraelis in pos-
sessionem pro ministris quo
seruiunt mihi in tabernaculo
fœderis, pag. 15. col. 1.
20. Audite rebelles & in credu-
li, num de petra hac vobis à
quam poterimus eycere? pag.
208. col. 1 & 209. col. 1. & 2.
21. Anima nostra iam nauseat
super cibo isto leuissimo pag.
361. col. 2.
27. Tolle Iosue filium Nun vi-
rum in quo est spiritus Dei, &
pone manum tuam super eū,
pag. 15. col. 1.
- ma loquar s de hac re ad me,
pag. 210. col. 1.
4. Dominus Deus tuus ignis cō-
sumens est, pag. 360. col. 1.
5. Si enim audierimus ultra vo-
cem Domini Dei nostri mo-
riemur, pag. 170. col. 1.
10. Eo tempore separauit tri-
bum Leui, vt portaret arcam
fœderis Domini, pag. 100.
col. 2.
18. Non habebunt Sacerdotes,
& Leuita partem & heredi-
tatem cum reliquo populo Is-
rrael, pag. 149. col. 1.
28. Sicut ante letatus est Domi-
nus superuo bene vobis faciēs
vosq, multiplicans sic letabi-
tur disperdens vos, pag. 201.
col. 1.
32. Nūquid non ipse est pater
tuus qui possedit te, & fecit &
creauit te? pag. 511. col. 1.
32. Gens absque consilio est, &
sine prudentia utinam sape-
rent & intelligerent, ac no-
uissima pro viderent, pag.
457. col. 1. & 2.
32. Nonne hæc condita sunt a-
pud me, & signata in thesau-
ris meis? pag. 371. col. 2.
33. Qui appropinquans pedi-
bus eius accipient de doctri-
na illius, pag. 496. col. 2.

Ex Deuterono.

Cap. 3. Iratus est Dominus
michi propter vos nec ex-
audiuit me, sed dixit mihi
sufficit tibi, nequaguam vl-

Ex libro Iosua.

Cap. 3. Sanctificamini vras
enim faciet Dominus in
XX. 2. 117 ves

Tabla de los lugares

ter vos mirabilia, pag. 383.
col. 1.

3. Cauere ne appropinquetis ad
arcam, pag. eadem.

10. Sol ne mouearis contra
Gabaon, pag. 65, col. 2.

Ex libro Iudicum.

Cap. 14. Hanc mihi accipo
qui aplacuit oculis meis,
pag. 512, col. 1.

16. Quomodo dicis, quod a-
mas me cum animus tuus non
sit mecum? pag. 506, col. 2.

Liber primus Reg.

Cap. 2. Repleti prius pro-
panibus se locauerunt, &
famelici saturati sunt, pag.
376, col. 1.

2. Porro filij Eli filij Belial
nescientes Dominum neque
officij Sacerdotum ad popu-
lum, &c. pag. 26, col. 1.

3. Loquere Domine quia audis
seruus tuus, pag. 496, col. 1.

7. Preparare corda vestra Do-
mino, & seruire ei soli, &
eruet vos de manu Philis-
thim, pag. 392, col. 2.

19. Loquutus est ergo Ionathas
de David bona ad Saul pa-
trem suum, pag. 507, col. 1.

19. Placatus voce Ionatha in-
iurauit vni Dominus quia non
occidetur, pag. eadem.

Liber secundus Reg.

Cap. 6. Iratusque est indig-
natione Dominus contra
Ozam, & percussit eum super
ternitate qui mortuus est
ibi iuxta arcam Dei, pag. 201,
col. 2.

6. Bene dixit Dominus Obed-
don, & omnem domum eius
pag. 487, col. 1.

8. Filij autem David Sacerdo-
tes erunt, pag. 17, col. 2. &
pag. 18, col. 1.

9. Tu comedes panem in mensa
mea semper, pag. 76, col. 2.

Liber tertius Reg.

Cap. 2. Sed & filij Berzel-
lai Galaa ditius reddes
gratiam eruntque comedentes
in mensa tua, pag. 76, col. 2.

8. Si enim celum, & celi celo-
rum te capere non possunt quam-
to magis domus hec quam ad-
ficauit, pag. 393, col. 2.

19. Et ambulauit in fortitu-
tine cibi illius quadragin-
ta diebus & quadraginta no-
ctibus usque ad montem Dei
Horeb, pag. 518, col. 1.

Liber quartus Reg.

Cap. 4. Faciamus ei conu-
culum paruum, & pone-
mus ei in colectulum, & men-
sam & sellam, & Candela-
brum, ut cum venerit ad nos
maneat

de la Sagrada Escritura.

maneat tibi, pag. 487. col. 2.
4. Ecce sedulo in omnibus ministrasti nobis quid ius ut faciam tibi, pag. 488. col. 1.

Lib. i. Paralymp.

Cap. 2. 9. Opus grande est, neque enim homini preparatur habitatio, sed Deo, pag. 393 col. 1.

Lib. 2. Paralymp.

Cap. 3. Porro aurum erat probatissimum de cuius laminis texit Domum, & trabes eius & postes & parietes, & ostia, &c. pag. 320. col. 2.

5. Ergo ne credibile est, ut habitet Deus cum nominibus super terram? pag. 321. col. 2.

8. Non habitavit uxor mea in Domo David Regis Israel eo, quod sanctificata sit quia ingressa est in eam arca Domini, pag. 488. col. 1. & 2.

26. Sed cum Roboratus esset Ozias est elenatum cor eius in interitum suum, & neglexit Dominum, pag. 18. col. 2.

Libro Iudith.

Cap. 7. Pone custodes fontium ut non hauriant aquam ex eis & sine gladio interficiet eos, pag. 347. col. 1.

8. Quod est hoc verbum in quo

consensit Ozias ut tradat civitatem Assyris si intra quinque dies non venerit vobis adiutorium? pag. 213. col. 2. & 214. col. 2.

8. Et qui estis vos qui tentatis Dominum? pag. 601. col. 1.

Libro Esther.

Cap. 5. Esther nullum alium vocavit ad conviviū cum rege praeter me apud quam etiam eras cum rege praesurus sum, pag. 76. column. 2. & pag. 516. col. 1.

Liber Job.

Cap. 2. Pellem pro pelle, & cuncta quae habet homo dabit pro anima sua pag. 263. col. 2.

4. Nunquid homo Dei comparatione iustificabitur? pag. 481. col. 1.

4. Ecce qui serviunt ei non sunt stabiles & in Angelis suis repersi pravitatem, pag. 202. col. 1.

7. Quid est homo, quia magnificas eum aut quid apponit erga eum cor tuum? pag. 504. col. 2.

9. Vere scio, quod ita sit & quod non iustificetur homo comparatus Deo, pag. 424. col. 2.

9. Verebar omnia opera mea

Tabla de los lugares

- sciens quod non parceres delinquenti, pag. 449. col. 1.
12. Baltheum Regum dissoluit, & precingit fune reges coru, pag. 12.
14. Lignum habet spem si precissum fuerit rursum & irascit & Rami eius pullulant, pag. 521. col. 1.
14. Signasti quasi in sacculo delecta mea sed curasti iniquitatem meam, pag. 372. col. 1.
24. Ipse fuerunt rebelles lumin, nescierunt vias eius nec reuerfi sunt per semitas eius, pag. 525. col. 2.
25. Ecce Luna etiam non splendet & stelle non sunt munda in conspectu eius, pag. 389. col. 2.
26. Columne celi contremiscunt, & pauent ad nutu eius, pag. 476. col. 2.
26. Et cum vox parua stilla sermons eius audierimus quis poterit tonitruum magnitudinis illius intueri? pag. 370. col. 1.
39. Iustitia indutus sum, & vestiuime sicut vestimento & dia demate iudicio meo, pag. 109. col. 1.
2. Tunc loquetur ad eos mira sua, & in furore suo conturbabit eos, pag. 370. col. 1.
2. Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius, pag. 482. col. 2.
2. Dominus dixit ad me filius meus es tu ego hodie genuite, pag. 10. col. 1.
5. Inuroibo in domum tuam adorabo ad Templum sanctum tuum in timore tuo, pag. 456. col. 1.
7. Exurge Domine in ira tua, & exaltare in finibus inimicorum meorum, pag. 484. col. 1.
8. Quid est homo, quod memores eius aut filius hominis quoniam visitas eum? pag. 479. col. 1.
15. Dominus pars hereditatis mee & Calicis mei, tu es qui restitues hereditatem meam mihi pag. 110. col. 1.
18. Delicta quis intelligit ab oculis meis munda me, pag. 422. col. 1.
24. Vniuersa via Domini misericordia & veritas requiruntibus testamentum eius, pag. 469. col. 1.
28. Afferte Domino filii Dei afferte Domino filios arietu, pag. 45. col. 1.
33. Benedicam Dominu in omni tempore semper laus eius in ore meo, pag. 475. col. 2.
33. Accedite ad eum, & illuminamini & facies vestre non

Liber Psalmoru.

Psal. 1. Sed in lege Domini voluntas eius, & in lege eius meditabitur die ac nocte, pag. 459. col. 1.

de la Sagrada Escritura.

- pascit in brachio suo congregabat Agnus, pag. 492. col. 1.
40. Quis appendit iribus digitis mollem terræ, & librauit in pondere montes, & colles in statera, pag. 477. col. 1.
40. Ecce gentes quasi stilla situla, & quasi momentum statera reputate sunt, pag. 476. col. 2.
40. Et libanus non sufficiet ad succedendum & animalia eius non sufficient ad holocaustum, pag. 250. col. 1.
42. Tacui semper silui, patiens fui, sicut parturiens loquar dissipabo, & absorbebo simul, pag. 369. col. 1.
43. Ne meminertis priorum, & antiqua ne in tue animi, pag. 61. col. 1.
46. Qui portamini à meo utero, qui gestamini à mea vulua, pag. 193. col. 2.
49. Et ego dixi in vacuum laboravi, sine causa & vane fortitudinē meā consumpsi, pag. 419. col. 1.
49. Vt diceret his qui vincti sunt exite, & his qui in tenebris reuelamini, pag. 494. col. 2.
49. Nunquid obliuisci potest mulier infantem suum ut non misereatur sileo uteri sui, pag. 309. col. 1.
49. Vno ego dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris, pag. 425. col. 2.
50. Mane erigi tibi aurem ut audia quasi magistrum Dominus Deus aperuit tibi aurem, &c. pag. 489. col. 1.
52. Consurge consurge induere feruitudine tua Sion, &c. gratias venundati estis & sine argento redimemini, pag. 494. col. 1. & 2.
52. Mundamini qui fertis vasa Domini, pag. 145. col. 1. & pag. 479. col. 1.
53. Vere langores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portauit, pag. 301. col. 2.
53. Oblatus est, quia ipse voluit & non aperuit os suum, pag. 226. col. 2.
55. Omnes sitientes venite ad aquas & qui non habetis argentum properate emite & comedite, &c. pag. 520. col. 1.
58. Et implebit splendoribus animam tuam, & ossa tua liberabit, pag. 524. col. 1.
60. Surge illuminare Ierusalē, quia venit lumen tuum & gloria Domini super te orta est, pag. 523. col. 1.
61. Vt mederer contritis corde, pag. 300. col. 1.
61. Et predicarem captiuis indulgentiam, pag. 494. col. 2.
63. Tu enim Pater noster es, & Abraham nesciuit nos & Israel ignorauit nos, &c. pag. 308. col. 2.
64. Et facti sumus ut immundi omnes nos & quasi pannus mcnstruata vniuerse iustitie nostræ.

Tabla de los lugares

- nostra, pag. 421, col. 2.
 66. Caelum sedes, nea, terra autem scabellum pedum meorum, pag. 476, col. 1.
 66. Ad hybera portabimini, & super genua blandientur vobis, pag. 193, col. 2.

Jeremia Propheta.

- C**ap. 2. Me dereliquerunt fontem aquae vivae, & foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quae continere non valent aquas, pag. 520, col. 1.
 3. Vulgo dicitur si dimiserit vir uxorem suam, & recedens ab eo duxerit virum alterum, &c. pag. 513, col. 2.
 3. Eros mulieris meretricis facta es tibi, noluisse erubescere pag. 432, col. 2.
 3. Saltem a modo voca me, pater meus dux virginis meae tu es, pag. 568, col. 2.
 3. Iustificavit animam suam, auersatrix Israel, compactione praevaricatricis Iuda, pag. 197, col. 1.
 6. Erudite Ierusalē ne forte recedat anima mea a te, ne forte ponam te desertam terram, pag. 491, col. 2.
 8. Stare super vias & videte, & interrogate de semitis antiquis quae sit via bona? &c. pag. 570, col. 2.
 7. Spelunca latronum facta est domus ista in qua invocatum

- est nomen meum in oculis vestris, pag. 488, col. 2.
 8. Nullus est, qui agat poenitentiam de peccato suo, pag. 429, col. 1.
 8. Nunquid resina non est in Galand, aut medicus non est ibi, pag. 419, col. 2. & pag. 503, col. 1.
 9. Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? pag. 521, col. 1.
 10. Corripe me Domine veruntamen in iudicio, & non in furore tuo ne forte ad nihilum redigas me, pag. 496, col. 2.
 11. Quid est, quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa? pag. 197, col. 1. & pag. 205, col. 1. & pag. 488, col. 2.
 12. Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet corde, pag. 456, col. 2.
 17. Sana me Domine, & sanabor saluum me fac & saluus ero quoniam laus mea in es, pag. 592, col. 2.

Thremis.

- C**ap. 3. Et fregit ad numerum dentes meos cibavit me cinere, pag. 464, col. 2.
 4. Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis, pag. 598, col. 1.

de la Sagrada Escritura.

Ezechiele Pro- pheta.

- C**Ap. 1. Et similitudo homi-
nis in eis, pag. 34. col. 2.
1. Facie eorum & penna eorum
extensa de super pag. 458.
col. 1.
 3. Sanguinem autem eius de ma-
nu tua requiram, pag. 433.
col. 1.
 5. Et complebo furorem meum,
requiescere faciam indigna-
tionem meam, pag. 369. col. 2.
 8. Fili hominis putas ne vides
tu quod isti faciunt? pag. 191.
col. 1. & 2.
 8. Ergo & ego faciam in furo-
re nō parceret oculus meus, nec
misereror pag. 205. col. 1.
 16. In quo ruidabo cor tuum?
ait Dominus Deus cū facias
omnia hec opera mulieris
meretricis, & procacis? pag.
513. col. 2.
 18. Omnium iniquitatum eius
quas operatus est non recor-
dabor pag. 478. col. 2.
 22. Sacerdotes eius contempse-
runt legem meam, & pollue-
runt sanctuaria mea, &c.
pag. 138. col. 1 & 2.
 34. Ecce ego ipse requirā oves
meas & visitabo eas, pag.
492. col. 1.
 34. Ecce ego iudico inter pec-
cus & pecus arretum & hir-
corū, pag. 494. col. 1.
 34. Et suscitabo super eas pasto-

rem unū qui pascat eas seruu
meum David, &c. pag. 492.
col. 1.

Lib. Danielis.

- C**Ap. 5. Mane Thecel, phares
pag. 81. col. 2.
7. Millia millium ministra-
bant ei, &c. pag. 476. col. 2.
& pag. 485. col. 2.

Osseæ.

- C**Ap. 2. Espōsabo te mihi in
fide & scies, quia ego Do-
minus, pag. 511. col. 2.
4. Populus tuus sicut hi qui con-
tradiciunt Sacerdoti, pag. 20.
col. 2.
 10. Ephraim vitula docta dili-
gere trituram pag. 429. col. 1.

Ioel.

- C**Ap. 2. Et filie Sion exulta-
te, & letamini in Domino
Deo vestro qui dedit vobis
Doctorem iustitia, pag. 489.
col. 2.

Amos.

- C**Ap. 3. Tantūmodo vos cog-
novi ex omnibus cognatio-
nibus terre, pag. 200. col. 2.
4. Preparare in occursum Dei
tui Israel, pag. 392. col. 2.

Sophonia.

Tabla de los lugares

Sophonia.

C Ap. 3. Sacerdotes eius polluerunt sanctū iniuste egerunt contra legem, pag. 138. col. 1.

Zacharia.

C Ap. 1. Converterimini ad me ait Dominus, & ego cōuertar ad vos, pag. 391. col. 2.

2. Qui enim tetigerit vos tangit pupillam oculi mei, pag. 21. col. 1.

3. Quid enim bonum eius est, & quid pulchrum eius nisi frumentum electorum, & vinum germinans Virgines, pag. 463. col. 1. & pag. 553. col. 1.

13. Erit fons patens domui Dauid, & habitantibus Ierusalem in ablutionem peccatoris & menstruat., pag. 421 col. 1. & pag. 520. col. 2. & pag. 521 col. 1.

Malachia.

C Ap. 1. Filius honorat patrē, & seruius Dominum suū, si ergo pater ego sum ubi est honor meus, pag. 193. col. 1. & pag. 509. col. 2.

1. Dixit Dominus exercituum ad vos o Sacerdotes qui despiciatis nomen meū, &c. pag. 611. col. 1.

1. In omni loco sacrificatur, & offeritur nomini meo oblatio munda, pag. 405. col. 1.

2. Et nunc ad vos mandatū hoc o Sacerdotes si nolueritis audire, &c. usque super cor p. 206 col. 1.

2. Vos autē recessistis de via & scandalizastis plurimus in lege, pag. 196. col. 2.

3. Ecce venit dicit Dominus exercituum & quis poterit loquitare diem aduentus eius, pag. 402. col. 1. & 2.

4. Et orietur vobis nomen meū Sol iustitie, & sanitas in pennis eius, pag. 523. col. 1.

Lib. 1. Machabeorum.

C Ap. 10. Apius es ut voceris amicus, amicus noster, &c. usque amicus Regis, pag. 506. col. 1.

2. Machab.

C Ap. 1. Qui est de genere Christorum Sacerdotū, pag. 45. col. 2.

Mattheo.

C Ap. 4. Sanans omnem languorem, & omnem infirmitatem, pag. 500 col. 1.

3. Beati pauperes spiritu quoniam ipsorum est Regnū caelorum, pag. 149. col. 2. & pag. 421. col. 1.

1. Beati

de la Sagrada Escritura.

3. Beati qui excuriunt & sitiunt
injustitiam quoniam ipsi satu-
rabuntur, pag. 521. col. 2.
3. Qui solem suum oriri facit
super bonos & malos, pag.
478. col. 1.
6. Sic ergo vos orabitis Pater
noster qui es in caelis, &c. pa.
508 col. 1.
6. Adveniat Regnum tuum, &c.
pag. 484. col. 2.
6. Et dimitte nobis debita nos-
tra sicut & nos dimittimus
debita nostris, pa. 424.
col. 1.
6. Si oculus tuus fuerit simplex,
totum corpus tuum lucidum
erit pag. 400. col. 1.
8. Domine si vis potes me mun-
dare, pag. 502. col. 1.
8. Volo mundare, pag. 501.
col. 1.
8. Domine puer meus iacet in
domo Paralyticus, & male
torquetur, pag. eadem.
8. Domine non sum dignus ut
in tres sub lectum meum, pag.
487. col. 1.
9. Non est opus valentibus me
dicus, sed male habentibus
pag. 500. col. 1.
9. Nunquid possunt filii sponsi
lugere quando cum illis est
sponsus? pag. 512. col. 1.
11. Beatus qui non fuerit scan-
dalizatus in me, pag. 303.
col. 2.
11. Regnum calorum vim pati-
tur, & violenti rapiunt il-
lud, pag. 484. col. 2.
11. Venite ad me omnes qui la-
boratis & onerati estis &
ego reficiam vos, pag. 518.
col. 2.
15. Scis quia Pharisei audi'o
verbo hoc scandalizati sunt,
pag. 303. col. 1.
16. Quid enim predest homi-
ni si mundum vniuersum lu-
cretur anima vero sue detri-
menum patiatur, pag. 301.
col. 2.
17. Hic est filius meus dilectus
in quo mihi bene complacui
pag. 489. col. 2.
18. Non dico tibi usque sep-
ties sed usque septuagies sep-
ties, pag. 590 col. 1.
19. In quo iam no sunt duo, sed
vna caro, pag. 57. col. 1.
19. Quis ergo poterit saluus es-
se? pag. 89. col. 2.
21. Ideo dico vobis, quia auferetur
a vobis Regnum Dei, &
dabitur genti facienti fruc-
tus eius, pag. 84. col. 2.
22. Amice quomodo huc intras-
ti non habens vestem nuptia-
lem? pag. 202. col. 1. & pag.
426. col. 1.
23. Et patrem nolite vocare vo-
bis super terram, &c. pag.
508. col. 1.
23. Nec vocemini Magistri,
quia Magister vester vnus est
Christus, pag. 489. col. 2.
24. Vigilate ergo, quia nescitis
qua hora Dominus vester ve-
nurus sit pag. 452. col. 2.
25. Ecce sponsus venit exite ob-

Tabla de los lugares

- uiani ei, pag. 514. col. 1.
 27. Vos autem quem me esse dicitis? pag. 46. col. 1.
 28. Ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem seculi, pag. 307. col. 2.

Lucæ.

Cap. 1. Et tu puer Propheta altissimi vocaberis, &c. pag. 42. col. 1.

1. Visitauit nos Oriens ex alto, &c. pag. 52. col. 1.
2. Lumen ad reuelationem gentium, & gloriam plebis tue Israel, pag. 52. col. 2.
5. Homo remittuntur tibi peccata tua, pag. 47. col. 1.
5. Quis potest dimittere peccata nisi solus Deus, pag. ead.
7. Remittuntur ei peccata multa quoniam dilexit multum, pag. 514. col. 2.
10. Maria que etiam sedens secus pedes Domini audiebat verbū illius pag. 488. col. 1.
10. Martha autē satagebat circa frequens ministeriū, pag. eadem.
11. Quis autem ex vobis patrem panem nunquid lapidē dabit illi? pag. 511. col. 1.
11. Si oculus tuus fuerit simplex totum corpus tuum lucidum erit, pag. 573. col. 2.
12. Dico autē vobis amicis meis ne terra animā ab his qui occidunt corpus, pag. 504. col. 1.

12. Omni autem cui multum datum est, multum queretur ab eo, pag. 81. col. 1.

12. Bapuzmo habeo baptizari, & quomodo coarctor vsque dum perficiatur? pag. 236. col. 2.

14. Beatus qui manducabit panem in Regno Dei, pag. 611. col. 1.

14. Dico autem vobis, quod nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit cenā meā, pag. 555. col. 2.

14. Si quis venit ad me, & non odit patrem suum, & matrē, &c. pag. 496. col. 2.

15. In se reuersus dixit, quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus, &c. pag. 509. col. 2.

15. Cui proferie stolam primā & induite illum, & dacteanulum in manu eius, &c. pag. 526. col. 2.

16. Qui in modico iniquus est, & in maiori iniquus est, pag. 274. col. 2.

19. Zacheo festinans descende quia hodie in domo tua oportet me manere, pag. 485. col. 1.

19. Quia hodie salus domui huic salus à Deo facta est, pag. 487. col. 1.

19. Nolimus hunc regnare super nos, pag. 485. col. 1.

22. Et ipse ostendet vobis cenaculum magnū stratum & ibi para te, pag. 486. col. 2.

22. Desiderio desideravi hoc Pascha

de la Sagrada Escritura.

- Pascba manducare vobiscum
antequam patiar, pag. 70.
col. 1.*
22. *Et ego dispono vobis sicut
disposui mihi pater meus Re-
gnum ut edatis & bibatis su-
per mensam meam, &c. pag.
77. col. 1. & pag. 611. col. 1.*
22. *Et egressus ibat secundum
consuetudinem in monte oli-
varum, pag. 348. col. 2.*
24. *Nonne cornu strum ardēs
erat in vobis dum loquerer-
ur in via & aperiret nobis
scripturas? pag. 519. col. 2.*
24. *Et sic oportebat Christum
pati, & resurgere à mortuis
tertia die, &c. pag. 419. col. 1.*
3. *Lux venit in mundum & di-
xerunt homines magis tene-
bras quam lucem, pag. 525.
col. 2.*
3. *Qui autem facit veritatē ve-
nit ad lucem, ut manifesten-
tur opera eius, pag. 524.
col. 1.*
3. *Qui habet sponsam sponsus
est amicus autem sponsi qui
stat & audit eum, pag. 512.
col. 1.*
4. *Si scires donum Dei, & quis
est qui dicit tibi, da mihi bi-
bere forsitan petisses, &c.
521. col. 1.*
4. *Domine da mihi hanc aquam,
pag. 522. col. 2.*
5. *Pater non iudicat quemquam
- pag. 413. col. 2.*
6. *Domine semper da nobis pa-
nem hunc, pag. 518. col. 2.*
6. *Qui manducat meam carnē
& bibit meum sanguinem in
me manet & ego in eo, pag.
56. col. 1. & pag. 519. col. 2.*
6. *Misit me vivens pater, &
ego vivo propter patrem, pag.
225. col. 2.*
6. *Qui manducat me & ipse
vivet propter me, pag. ead.*
6. *Qui manducat hunc panem
vivet in eternum, pag. 379.
col. 1.*
6. *Durus est hic sermo, & quis
potest eum audire? pag. 397.
col. 2. & pag. 547. col. 2.*
8. *Ego sum lux mundi qui se-
quitur me non ambulat in te-
nebris, pag. 523. col. 1.*

Ioanne.

C Ap. 1. *Ut omnes crederent
per illum, pag. 42. col.*

- 2.
1. *Erat lux vera qua illuminat
omnem hominem venientem
in hunc mundum, pag. 523.
col. 1.*
1. *Quotquot autem receperunt
eum dedit eis potestatem fi-
lios Dei fieri, pag. 362. col. 1.
& pag. 508. col. 1.*
1. *Et de plenitudine eius nos
omnes accepimus, pag. 263.
col. 1.*
3. *Non enim misit Deus fi-
lium suum in mundum ut in-
dicet mundum, &c. pag. 483.
col. 2.*

Tabla de los lugares

10. Ego veni ut vitam habeant
& abundantius habeant, pag.
420. col. 2. & pag. 483. col. 2.
10. Ego sum Pastor bonus, bonus
Pastor animam suam dat pro
quibus suis, pag. 492. col. 2.
& pag. 493. col. 1.
10. Ego pono animam meam ut
iterum sumam eam, pag. 226.
col. 2.
10. Oves mea vocem meam au-
diunt & ego cognosco eas &
sequuntur me, pagina. 495.
col. 1.
13. Cum dilexisset suos qui erant
in mundo in finem dilexit
eos, pag. 70. col. 1.
13. Sciens quia omnia dedit ei
Pater in manus, pag. 71. col. 1.
13. Si non lauero te non habe-
bis partem mecum, pag. 405.
col. 2.
13. Qui lotus est non indiget
nisi ut pedes lauet sed est mu-
dus totus, pag. ead. col. 1.
13. Scitis quid fecerim vobis?
pag. 25. col. 2.
13. Vos vocatis me magister &
Domine, pag. 74. col. 2. &
pag. 489. col. 2.
13. Et post bucellam introiuit
in eum Sathanas, pag. 362.
col. 2. & pag. 520. col. 1.
14. Nemo venit ad Patrem nisi
per me, pag. 295. col. 2.
14. Philippe qui videt me, vi-
det & patrem, &c. pagina
eadem.
14. Si quis diligit me sermonem
meum seruabit & Pater meus
diliget eum, &c. pag. 486.
col. 1.
15. Iam vos mundi estis propter
sermonem quem loquutus sum
vobis, pag. 405. col. 1.
15. Sine me nihil potestis face-
re, pag. 391. col. 2.
15. Maiorem hac dilectionem
nemo habet quam ut animam
suam ponat quis pro amicis
suis, pag. 505. col. 1.
15. Vos amici mei estis si fece-
ritis que precipio vobis, pag.
504. col. 1.
15. Iam non dicam vos seruos
quia seruus nescit quid fa-
ciat Dominus eius, pag. 74.
col. 1.
15. Vos autem dixi amicos,
pag. eadem, col. 2.
15. Omnia quaecunque audiui a
Patre meo nota feci vobis,
pag. 77. col. 2.
15. Si non venissem & loquu-
tus fuisset eis peccatum non
haberent, pag. 303. col. 2. &
pag. 362. col. 1.
18. Scribat autem & Iudas qui
tradebat eum locum, &c. pag.
348. col. 2.
18. Ut non contaminarentur,
sed ut manducarent Pascha,
pag. 404. col. 1.
18. Regnum meum non est de
hoc mundo, &c. 484. col. 2.
18. Ego ad hoc veni in mun-
dum ut testimonium perhi-
beam veritati, pag. 489. col.
2.
20. Accipite Spiritum sanctum
quorum

de la Sagrada Escritura.

quorum remiseritis peccata
remittuntur eis, &c. pag. 46.
col. 2. & pag. 414 col. 1.

De Actis Apost.

- C**ap. 1. Capit Iesus facere
& docere, pag. 496. col. 1.
2. Et erant perseverantes in ora-
tione, pag. 558. col. 2.

Ad Rom.

- C**ap. 2. An divitias boni-
tatis eius & patientia &
longanimitatis contemnis,
pag. 368 col. 2.
2. Secundum duritiam tuam &
impenitentem cor thesaurizas
sibi iram, &c. pag. ead. &
pag. 369 col. 1.
4. Et signum accepit circumci-
sionis signaculum infilitie fi-
dei, &c. pag. 415. col. 2. &
416. col. 1.
5. Charitas Dei diffusa est in
cordibus nostris per Spiri-
tum sanctum, &c. pag. 462.
col. 2.
8. Si autem filij & heredes, here-
des quidem Dei coheredes au-
tem Christi pag. 484. col. 2.
8. Si tamen compatimur ut &
conglorificemur, pag. 485.
col. 1.
8. Qui etiam proprio filio suo
non pepercit, sed pro nobis om-
nibus tradidit illum, pag.
256. col. 1. & pag. 495. col. 1.
1. Quis accusabit adversus ele-

- ctos Dei? pag. 413. col. 2.
8. Qui etiam interpellat pro
nobis, pag. 257. col. 1.
9. Voluntati enim eius quis re-
sistit? pag. 392 col. 1.
10. Corde enim creditur ad in-
finitiam ore autem confessio
fit ad salutem, pag. 275. col. 2.
10. Ergo fides ex auditu audi-
tus autem per verbum Chri-
sti, pag. 395. col. 1.
12. Mihi vindictum & ego re-
tribuam dicit Dominus, pag.
362. col. 1.
14. Unusquisque in suo sensu
abundet, pag. 592. col. 2.
14. Non est enim regnum Dei
esca & potus, pag. 484. col. 1.

Epist. 1. ad Corin- thios.

- C**ap. 1. Nos autem predi-
cavimus Christum crucifixum
Iudeis quidem scandalum
gentibus autem stultitiam,
pag. 304 col. 1.
2. Loquimur Dei sapientiam in
mysterio que abscondita est,
pag. 489. col. 2.
3. Et ego fratres non potui vo-
bis loqui quasi spiritualibus
sed quasi carnalibus, pag.
596. col. 2.
3. Nonne homines estis? pag.
34. col. 2.
4. Sic nos existimet homo ut mi-
nistros Christi & dispensata-
res ministeriorum Dei, pag.
106. col. 1.

Tabla de los lugares

4. Non ut confundam vos h. cc scribo, sed ut filios meos charissimos me nec pag. 97. col. 2.
5. Pascha nostrū immolatus est Christus pag. 404. col. 1.
6. Nescitis quoniam corpora vestra membra sunt Christi? pag. 137. col. 1.
6. Empri enim estis pretio magno, glorificate & portate Deū in corpore vestro, pag. 493. col. 2.
8. Si esca scandalizat fratrem meum non manducabo carnē in aeternum ne fratrem meum scandalizem, pag. 303. col. 2.
9. Nescitis quoniam qui in sacrario operantur que de sacrario sunt edunt & qui altario deseruiunt cū altario participant? pag. 400. col. 2.
11. Caput vero Christi Deus, pag. 398. col. 2.
11. Probet autem seipsum homo & sic de pane illo edat & de calice bibat, pag. 364. col. 1. & pag. 380. col. 1.
11. Qui enim manducat & bibit indigne iudicium sibi manducat & bibit, pag. 262. col. 2.
11. Non diiudicans Corpus Domini, pag. 385. col. 2. & pag. 466. col. 2.
11. Ideo inter vos multi infirmi & imbecilles & dormiunt multi, pag. 143. col. 1.
11. Quod si nos metipsos diiudicarem non vique iudicaremur, pag. 449. col. 2.

12. Nemo potest dicere Dominus Iesus nisi in spiritu Sancto, pag. 391. col. 2.
14. Nam si orem lingua spiritus meus orat, mens autem mea sine fructu est pag. 329. col. 1.

Epist. 2. ad Corinth.

- C**Ap. 3. Non quod sufficientes simus cognare aliquid à nobis quasi ex nobis sed sufficientia nostra ex Deo est, pag. 391. col. 2.
5. Si vnus pro omnibus mortuus est ergo omnes mortui sunt? pag. 248. col. 1.
 5. Pro Christo ergo legatione fungimur tanquam Deo exhortate per nos, pag. 230. col. 2.
 6. Adiuvantes autem exhortamur ne inuacuum gratiā Dei recipiatis, pag. 545. col. 2.
 6. In omnibus exhibeamus nos metipsos sicut Dei ministros & c. pag. 106. col. 2.
 10. In captiuitatem redi gentes omnem intellectum in obsequium Christi, pag. 396. col. 1.

Epist. ad Galatas.

- C**Ap. 1. Sed licet nos aut Angelus de celo euangelizet vobis prater quam quod Euangelizamus vobis anathema sit pag. 39. col. 2.
2. Vno autem iam non ego vni vero in me Christus, pag. 403. col. 1.

de la Sagrada Escritura.

2. *Misit Deus filium suum, &c. ut adoptionem filiorum reciperemus, pag. 508. col. 1.*

Epist. ad Philipenses.

C Ap. 2. *In similitudinem hominum factus & habitu inuentus ut homo pag. 504. col. 1.*

Epist. ad Coloffenses.

C Ap. 2. *In quo sunt omnes thesauri sapientiae & scientiae absconditi, pag. 489. col. 2.*

Epist. 1. ad Thessalonicenses.

C Ap. 4. *Ut sciat unusquisque vestrum vas sum posse in sanctificatione & honore, pag. 157. col. 1.*

Epist. 1. ad Thimotheum.

C Ap. 6. *Radix omnium malorum est cupiditas, pag. 160. col. 1.*

Epist. ad Hebraeos.

C Ap. 1. *multi phariam multisque modis olim Deus loquens patribus in Prophetis, pag. 489. col. 1.*

2. *Unde debuit per omnia fratribus similari ut misericors fieret, pag. 504. col. 1.*

4. *Omnia autem nuda & aperta sunt oculis eius, pag. 477. col. 1.*

5. *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his qua sunt ad Deum, pag. 35. col. 2. & pag. 218. col. 1.*

5. *Sic & Christus non semetipsum clarificauit ut Pontifex fieret &c. pag. 10. col. 1.*

5. *Qui in diebus carnis suae precibus supplicationesque ad eum qui possit illum saluum facere a morte &c. pag. 497. col. 2. & 498. col. 1.*

6. *Terra enim saepe venientem super se bibens imbrem & germinans herbam oportunitate, &c. pag. 522. col. 2.*

7. *Melchisedec Rex salem, sine patre sine matre sine genealogia, &c. pag. 11. col. 2.*

7. *Sine vlla autem contradictione quod minus est a meliore benedicitur pag. 50. col. 2.*

7. *Translato enim Sacerdotio necesse est ut & legis translatio fiat, pag. 220. col. 1.*

7. *Unde & saluare in perpetuum potest accedens per semetipsum ad Deum &c. pag. 257. col. 2.*

7. *Talis enim decebat ut nobis esset Pontifex sanctus, innocens impollutus &c. pag. 234. col. 2. & pag. 497. col. 2.*

Tabla de los lugares

9. Neque per sanguinem hircorum aut vitulorum sed per proprium sanguinem introiuit semel in sancta, &c. pag. 498. col. 1.
9. Ut appareat nunc vultus Dei pro nobis, pag. 257. col. 1.
10. Impossibile enim est sanguine taurorum & hircorum auferri peccata, pag. 253. col. 1. & 2.
10. Vna enim oblatione consummavit in sempiternum sancti ficatos pag. eadem. col. 2.
10. Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei, &c. pag. 393. col. 1.
10. Irritam quis faciens legem Moyse sine vlla miseratione duobus vel tribus testibus moritur, pag. 139. col. 1.
10. Horrendum est incidere in manus Dei viuentis, pag. 372. col. 2.
12. Non enim accessistis ad tractabilem montem & accessibilem ignem & turbinē &c. pag. 261. col. 1. & pag. 308. col. 1.

De Epistola Iacobi.

- C** Ap. 3. In multis enim offendimus omnes, pag. 424. col. 2.
4. Vnde bella & lites in vobis. Nonne ex concupiscentijs vestris? pag. 596. col. 2.
4. Adulteri nescitis quia amicitia huius mundi inimica est

Dei? pag. 597. col. 1.

4. Appropinquate Deo, & ap propinquabi vobis, pag. 392; col. 1.
5. Constemini alterutrum peccata vestra, pag. 413. col. 2.

De Epist. i. Pet.

- C** Ap. 1. Spiritu sancto misso de celo, in quem desiderant Angeli prospicere, pag. 477. col. 2.
1. Scientes quod non corrupti bilibus auro vel argento redē pti estis, &c. pag. 495. col. 2.
2. Vos autem genus electum regale sacerdotium gens sancta populus acquisitionis, &c. pag. 102. col. 2.

De Epist. Pet. 2.

- C** Ap. 1. Quapropter fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciat is, pag. 90. col. 1.
1. Et hanc vocem nos audiuimus de celo allatam cum essemus cum ipso, in monte sancto, pag. 309. col. 2.
2. Canis reuersus ad suum vomitum, & sus lecta in volubro luti, pag. 431. col. 1. & 2.

De Epist. i. B. Ioan. Aposto.

- C** Ap. 1. Si dixerimus quoniā peccatum non habemus,

de la Sagrada Escritura.

ipsi nos seducimus, pag. 422.
col. 1.

2. Filiolimei hac scribo vobis,
ut non peccetis sedet si quis
peccauerit aduocatum ha-
bemus apud Patrem Iesum
Christum iustum, & c. pa. 257
col. 1.

2. Qui dieit se in luce esse, &
fratrem suum odit in tenebris
estusque adhuc, pag. 523 col. 2.

3. Videte qualem charitatem
dedit nobis Pater ut filij Dei
nominemur, & simus, pag.
508. col. 1.

4. Probate spiritus si ex Deo
sint, pag. 570. col. 1.

Ex lib. Apocal.

CAp. 1. Qui dilexit nos, &
lauit nos a peccatis nostris
in sanguine suo, pag. 421.
col. 1.

1. Fecit nos regnum & Sacer-
dotes Deo patri suo, pag. 103.
col. 1.

2. Memor esto itaque vnde ex-
cideris & age poenitentiam,

& prima opera fac, pag. 367.
col. 1.

3. Scio quia modicam habes
virtutem & seruasti verbum
meum & non negasti nomen
meum, pag. 85. col. 2.

3. Ecce ego sto ad ostium &
pulsos, & c. pag. 486 col. 1.

4. Et quatuor animalia singula
eorum habebant alas senas in
circuitu & intus plena sunt
oculis pag. 458. col. 1.

5. Habentes singuli citharas &
phialas aureas plenas odo-
ramento eum, pag. 118. col. 1.

5. Dignus est agnus qui occisus
est accipere virtutem & diui-
nitatem & sapientiam, & c.
pag. 483. col. 1.

19. Beati qui ad cenam nuptia-
rum agni vocati sunt, pag. 96.
col. 1. & pag. 511. col. 2.

19. Vide ne feceris conseruus
iuisum, pag. 49. col. 2.

21. Ego silenti dabo de fonte
aque vite, gratis, pag. 520. c. 2.

22. Qui iustus est iustificetur ad
huc, & sanctus sanctificetur
ad huc, pag. 405. col. 1.

EN BURGOS.

Por Iuan Baptista Varesio.

Año. 1610.

de la Sagrada Escritura

1. Primeros libros de la Biblia
col. 1

2. Segundo libro de la Biblia
col. 2

3. Tercer libro de la Biblia
col. 3

4. Cuarto libro de la Biblia
col. 4

5. Quinto libro de la Biblia
col. 5

6. Sexto libro de la Biblia
col. 6

7. Séptimo libro de la Biblia
col. 7

8. Octavo libro de la Biblia
col. 8

9. Noveno libro de la Biblia
col. 9

10. Décimo libro de la Biblia
col. 10

11. Undécimo libro de la Biblia
col. 11

12. Duodécimo libro de la Biblia
col. 12

13. Decimotercer libro de la Biblia
col. 13

14. Decimocuarto libro de la Biblia
col. 14

15. Decimoquinto libro de la Biblia
col. 15

16. Decimosexto libro de la Biblia
col. 16

17. Decimoséptimo libro de la Biblia
col. 17

18. Decimoctavo libro de la Biblia
col. 18

19. Decimonoveno libro de la Biblia
col. 19

20. Vigésimo libro de la Biblia
col. 20

21. Vigésimo primer libro de la Biblia
col. 21

22. Vigésimo segundo libro de la Biblia
col. 22

23. Vigésimo tercer libro de la Biblia
col. 23

24. Vigésimo cuarto libro de la Biblia
col. 24

Ex lib Apocal.

1. Libro de Apocalipsis
col. 1

2. Segundo libro de Apocalipsis
col. 2

3. Tercer libro de Apocalipsis
col. 3

4. Cuarto libro de Apocalipsis
col. 4

5. Quinto libro de Apocalipsis
col. 5

EN D V R G O S

Por Juan Bautista Vazco.

Año 1610.

añã. O *Doffor*, com. præc. tant. ¶ *Pomp.* ll. 1. N. ex *Fer.* 2. *mt.*

14 B. Fer. 5. Inforti Ep. C. 8. *D. dup.* 2. cl. (H) fuit 4. huj. (ex 2.) & com. 2. Tiburt. & foc. M. & in *A. M.* (priv. tant.) Cr. In Vesp. com. seq. or. *Adelphi* ¶ *Birevecca*, Rel. or. *Mon. S. Gallidæ* V. *dup.* 1. cl. fuit 9. huj. Cr. ¶ K. O.

15 B. Fer. B. Lucii C. (3. O.) *dup.* maj. omn. ex 2. loc. *Mif. Juffus*, fin. Cr. Vesp. seq. com. præc. ¶ K. O.

16 B. Sab. 5. Raphael Arch. *dup.* 2. cl. (in Ord.) Bno. 8. *Cajus*, in *Mif.* 2. ¶. cum 4. Allci. ex vot. Angel. Cr. In Vesp. com. Dom. añã. *Ego Sum.* & S. Amicci P. M. ¶ *Ind. Pleniteno.* *Profes. præc.* *Conf.* or. *Comm.*

17 B. ¶ Dom. 2. post. Pasch. De ea, *sem.* 1. 9. & com. S. M. & de *Grues*, in *Mif.* 3. or. *Caracle*, Cr. Vesp. seq. ¶ *Or.* com. Dom. ¶ *Ligit. Edict.* S. *Inquis.* 1747. ¶ K. O. ¶ *Lina rueta.*

18 B. Fer. 2. Trans. S. Elifab. Reg. Uing. Vid. (3. O.) *dup.* ll. 2. N. pr. vel ex 19. Nov. sine Cr. Vesp. seq. or. *Exaudi.* com. præc.

19 B. Fer. 3. B. Angelæ Fulginat. Vid. (3. O.) *dup.* maj. fuit 30. Mart. *Omn. ex suo cñ.* *Mif. Cognov.*, sine Cr. In Vesp. com. seq. or. *Adlfo* ¶ *Birevecca*, or. *Mon. S. Iffordi* Ep. & D. *dup.* 2. cl. (H) fuit 4. huj. ¶ K. O. *Taffalla*, B. Coleæ V. *dup.* maj. fuit 6. Mart.

20 B. Fer. 4. B. Jacobo à Birecco C. (1. O.) *dup.* (H) ll.

19 B. Fer. 5. O. A. Ascens. Dñi. *dup.* 1. 9. S. V. com. 2. O. & S. V. Cr. Vesp. seq. ¶ *Or.* añã. pr. com. præc. & O. & S. Petr. ex 1. Vesp. ¶ *Amavii*, tant. ¶ K. O.

20 B. Fer. 6. S. Bernardi, Sepeñ C. (1. O.) *dup.* 2. cl. hoc ann. sine O. & ll. 2. N. ex Brev. Rom. com. O. & S. Petr. tant. nihil de Fer. in Laud. & *Mif.* (sed tant. fit com. in 2. Vesp.) Cr. *Prof.* *Ascens. tant.* In Vesp. com. S. Petr. ex 2. Vesp. & Fer. ut in 2. Vesp. Dom. præc. ¶ *Convent. Serra.* 1. cl. com. S. Petr. nihil de Fer. ¶ K. O. * *Ind. I. N. E.*

21 B. Sab. Vig. Pent. *Jejun.* De ea, *sem.* Offic. ut in Dom. *Infr.* *Ascens.* pr. tr. ll. 1. N. 1. ex Fer. 6. ant. 2. & 3. ex hoc Sab. In omn. *Mif.* col. rub. In priv. omit. *Troph.* Introit. ut in *fin. Mif.* die. *Glor.* sine Cr. *Prof.* *Communt.* or. *Hanc igitur*, pr. usq. ad Sab. seq. in cl. ¶ Post 9. fit Offic. pl. viol. ad Ev. portatur. incens. sine luminar. ad *Mif.* Conv. tot. rubr. ¶ Bño. *Mens. Spiritus Dñi* in *fin. Repleti sunt*, Pl. *Magnus Dñus*, in *Jejun.* *Miserere*. ¶ K. pr.

22 C. ¶ Dom. Pent. 1. cl. Ad Prim. ¶ *Quis sedes.* Ad Tert. *Hym. Veni creator*, & per *Qñ.* cum 2. Pf. 5. *In Exin.*

23 C. ¶ Fer. 2. Pent. 1. cl. cum 2. Vesp.

24 C. ¶ Fer. 3. Pent. 1. cl. cum 1. Vesp. ¶ K. O.

25 C. Fer. 4. (O. T.) De O. & *sem.* com. S. Urbani P.

M. & in *Mif.* pro 2. or. tant. C. V. post Non. & sic Fer. 6. & Sab. seq. cum 2. Ven. com. S. Eleuth. P.



*Instrucion
de sacerdotes*

59
31

3.520